BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.015

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Sábado 30 de Junio de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número de día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 28 de Junio de 1934

Por avisos varios	3.555.—
" marcas	880.—
" adicional de marcas	395.—
" subscripciones	135.—
" venta de Boletines y folletos	15.20
Total	$ 4.980.20

R. M. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Declarando que las sociedades de capitalización, están eximidas del pago de la tasa de inspección de la Ley 11.582.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934.

44.198. — 352. — E-14. — Vistas las actuaciones del expediente E-14-934, (Sociedades) y los informes producidos,

Considerando:

Que el artículo 18 de la Ley N.º N.º 11.671, establece que las sociedades de capitalización, en concepto de tasa para costear la oficina de inspección y contralor de esas sociedades, deben abonar la suma de doscientos pesos moneda nacional mensuales; y que la Ley 11.582, en su artículo 3.º, inciso 2.º, punto 27, fija en quinientos pesos anuales la tasa de inspección para las sociedades anónimas que deben publicar trimestralmente sus balances, caso en el que se encuentran aquellas entidades;

Que esta última ley establece una regla general aplicable a todas las compañías que se hallan comprendidas en sus términos; en cambio, la primera es una disposición especial, exclusiva para las sociedades de capitalización, de sanción posterior, que es evidente ha tenido por objeto modificar el régimen de inspección y contralor respecto de estas sociedades, y

Que no es justo que una sociedad se le aplique dos tasas por un mismo concepto por lo que debe entenderse que la Ley 11.671, ha derogado implícitamente las disposiciones de la Ley N.º 11.582, en cuanto se refiere a las sociedades de capitalización.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Procurador del Tesoro en su dictamen de fojas 10,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase que las sociedades de capitalización se hallan eximidas del pago de la tasa de inspección que establece el artículo 3.º, inciso 2.º, punto 27 de la Ley N.º 11.582, en virtud de lo dispuesto por la Ley N. 11.671, en su artículo 2.º, que le es aplicable.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Manuel de Iriondo

Ministerio de Obras Públicas

Ad. de los Ferrocarriles del Estado. — Estación Presidente de la Plaza. — Instalación aparato telegráfico. — Liquidación final.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

42.543. — 2043. — Expte. 4264-F-1921. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación la liquidación final correspondiente a la instalación de un nuevo aparato telegráfico Morse, que ha llevado a cabo en la estación Presidente de la Plaza, del Ferrocarril Central Norte Argentino, en virtud de la autorización conferida por resolución de fecha 31 de Marzo de 1922;

Resultando que entre el presupuesto aprobado que es de $ 591.58 moneda nacional y la liquidación final de $ 755.38 moneda nacional, existe un mayor gasto de $ 163.80 moneda nacional, el que según manifiesta la citada Administración, proviene de que el valor de los materiales resultó superior al calculado;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la liquidación final, importe de ($ 755.38 m|n.) setecientos cincuenta y cinco pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativa a los trabajos de que se trata.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la D. G. de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. Sud. — Estación Copetonas. — Transferencia y subarriendo de desvío particular. — Se autoriza.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42414. — 2017. — Exp. 752-F-919. —

Resultando

Que por resolución de fecha 5 de febrero de 1919, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril del Sud para llevar a cabo la construcción de un desvío particular en la estación Copetonas, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor Vicente Ripodas;

Que, al presente, la citada Empresa solicita la autorización correspondiente para transferir el uso exclusivo de dicho desvío al señor Carlos Uuzué, como así también que se le permita subarrendarlo a "La Plata Cereal C°";

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para transferir al señor Carlos Uuzué, el uso exclusivo del desvío de que se trata, como asimismo para subarrendarlo a "La Plata Cereal C°", con igual carácter de precariedad y demás condiciones ya establecidas en la mencionada resolución del 5 de febrero de 1919.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Compañía General de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires. — Estación Rancagua. — Instalación de elevador de granos y silos para uso particular en galpón de la Empresa. — Se autoriza.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.415. — 2018. — Expte. 8616-F 934. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de un elevador de granos y cuatro silos provisorios, en el galpón N.° 4, existente en la estación Rancagua, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores Zini, Delvecchio y Cía.;

Resultando que las obras de referencia no serán costeadas por la Empresa sino por los interesados, a quienes no se hace más que permitirles otra clase de depósito, en forma de silos, en vez del apilamiento en bolsas, y que la ocupación no es permanente sino limitada, por lo que no hay inconveniente en que ella se permita con carácter precario;

Que, no obstante los trabajos proyectados y la consiguiente disminución de espacio, existe en la estación Rancagua la superficie disponible para el cumplimiento de la Ley de Tinglados;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Compañía General de Ferrocarriles, en la Provincia de Buenos Aires, para que, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo las obras de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que las mismas se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que le pueda corresponder, ni afectarán la cuenta capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. Central de Córdoba. — Estación Coronel Bogado. — Instalación de secadora y elevador de cereales, en galpón de la Empresa, para uso particular. — Se autoriza.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.416. — 2019. — Expte. 8447-F-934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de una secadora y elevador de cereales, en el interior del galpón existente en la estación Coronel Bogado, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores F. y E. Echauri;

Teniendo en cuenta que no obstante los trabajos proyectados y la consiguiente disminución de espacio, existe en la estación Coronel Bogado, la superficie cubierta disponible para el cumplimiento de la Ley de Tinglados, por lo que no hay inconveniente que se autoricen las instalaciones de que se trata, con carácter precario;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleva a cabo las obras de que se trata, siendo entendido que, dado el servicio particular a que las mismas, se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que le puedan corresponder, ni afectarán la cuenta capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando la lic. priv. realizada para la adquisición de cuatro motores Diessel.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42.367. — 2020. — Expte. 3068-N-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el resultado obtenido en la licitación privada que ha realizado para la provisión de 4 motores "Diessel", y accesorios necesarios para dotar de propulsión propia a las chatas de carga Nos. 391 y 392 A;

Teniendo en cuenta:

Que, en el pronunciamiento de fojas 19, se expresan las razones que existen en disponer con urgencia de esos motores, así como el procedimiento a emplearse para su adquisición, vale decir, mediante concurso privado de precios, el que será recabado exclusivamente de las firmas que, en plaza, representan a fábricas de motores de esas características, y

CONSIDERANDO:

Que el acto de la licitación se ha efectuado conforme las disposiciones en vigencia, por lo que nada obsta para prestarle la aprobación respectiva;

Que de las cinco casas especialistas invitadas al efecto, sólo tres de ellas cotizaron precios, siendo la más conveniente por la bondad del motor ofrecido, su garantía y economía de funcionamiento, y ventajosa al propio tiempo, la de la Compañía Técnica e Importadora que cotiza los cuatro motores (2 derechos y 2 izquierdos), por la suma total de 40.500 Reichmarks;

Que por ser esta oferta equitativa, y ajustarse en un todo a las estipulaciones impuestas, puede disponerse su aceptación, conforme a los términos del contrato celebrado al efecto, ad-referéndum del Poder Ejecutivo;

Por lo expuesto y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 33, inciso 3.° de la Ley 428, y a lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la provisión de cuatro motores "Diessel" y accesorios correspondientes, para dotar de propulsión propia a las chatas de carga "391-A" y "392-A", y acéptase la propuesta de la Compañía Técnica e Importadora, S. A., por la que se compromete a efectuar ese suministro, mediante el pago de la suma de 40.500 Reichmarks.

Art. 2.° — Apruébase, igualmente, el contrato celebrado ad-referéndum del P. Ejecutivo, entre la expresada repartición y dicha Compañía, para la referida provisión, el que oportunamente deberá elevarse a la Escribanía General de Gobierno, para su escrituración correspondiente, conforme lo determinado en el artículo 4.° de la Ley 11.672.

Art. 3.° — El importe aproximado de cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos ($ 46.489.95 m|n.) moneda nacional, a que asciende esta provisión, se imputará provisoriamente al Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 3 del Presupuesto vigente y hasta tanto se conozca la liquidación definitiva de la conversión de los 40.500 Reichmarks, que deberá efectuar oportunamente el Ministerio de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Luis Duhau. — Leopoldo Melo.

Navegación y Puertos. — Reservando el lote N.° 2, de la manzana N.° 1, de propiedad fiscal, situado en la zona del Puerto de Gualeguaychú, para el edificio de la Subprefectura local.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.387. — 2021. — Expte. 1993-P-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, solicita se reserve el lote N.° 2, de la manzana 1 de la zona portuaria de Gualeguaychú, de propiedad fiscal, para el emplazamiento del futuro edificio de la Subprefectura local, en razón de que considera insuficiente la superficie total de 798.56 mts², donada para ese objeto por la Comisión Pro-Progreso del Puerto, que no alcanza a llenar las necesidades reales del respectivo proyecto; y

Teniendo en cuenta que de lo informado, no existe inconveniente en reservar el lote solicitado para la erección del edificio de que se trata,

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase, el lote N.° 2 de la manzana N.° 1, de propiedad fiscal, situado en la zona portuaria del puerto de Gualeguaychú, con destino a la construcción del futuro edificio para la Subprefectura Marítima local.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos, a sus efectos, previo conocimiento de Arquitectura.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando el nuevo trazado del muelle de hormigón armado a construirse sobre el Río Tigre.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.410. — 2022. — Expte. 22-N-934. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, manifiesta haber variado el trazado del muelle de hormigón armado, a construirse sobre el Río Tigre, frente a la Subprefectura, a solicitud de la Prefectura General Marítima, cuyo proyecto y presupuesto de pesos 42.990.46 moneda nacional, fueron aprobados por decreto de fecha Enero 9 ppdo., y

Teniendo en cuenta que como la nueva línea propuesta, coincide prácticamente con la longitud del muelle, aprobado por el decreto antes citado, y no introduciendo estas modificaciones alteración en el presupuesto, no existe inconveniente en que preste la aprobación requerida, y

Atento a la conformidad dada por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el nuevo trazado del muelle de hormigón armado, de que se ha hecho referencia, determinado por la Dirección General de Navegación y Puertos, a solicitud de la Prefectura General Marítima, conforme al nuevo proyecto acompañado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando el gasto de $ 282.26, incurrido en la reparación de averías sufridas por una boya.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.411. — 2023. — Expte. 8801-N-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación del gasto de $ 282.26 moneda nacional, en que ha incurrido en la reparación de las averías sufridas por la boya luminosa blanca del Km. 84.500 del Canal Gral., hecho constatado con fecha 11 de Septiembre último, sin haber sido posible individualizar al causante de ellas, no obstante las diligencias practicadas con ese objeto por la Prefectura General Marítima;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de ($ 282.26 m|n.) doscientos ochenta y dos pesos con veintiséis centavos moneda nacional, incurrido por la Dirección General de Navegación y Puertos, en la reparación de las averías sufrias por la boya luminosa blanca del Km. 84.500 del Canal General, de que se ha hecho referencia, y confírmase la imputación dada al mismo oportunamente, y en la forma provisional, al presupuesto del año 1933, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 143.55 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 17.43 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, $ 121.28 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos, la que deberá efectuar el desglose del sumario acompañado para su devolución a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Estudios del Riachuelo. — Aprobando la licitación privada número 210

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42.368. — 2024. — Expte. 6736-E-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, eleva el resultado de la licitación privada N.° 210, que ha realizado para la provisión de cables de acero, de las características enunciadas en el respectivo pedido de precios, con destino a las máquinas excavadoras que utiliza en los trabajos de rectificación y canalización del Riachuelo, y

CONSIDERANDO:

Que el acto de la licitación se ha realizado conforme las disposiciones vigentes, por lo que nada obsta en que se preste la aprobación respectiva;

Que de las propuestas presentadas, conviene aceptar, en base a su menor precio, y mejor calidad del artículo ofrecido, la de la General Electric, S. A., por $ 1.317.—, U. S. A.;

Por lo que y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 210, realizada por la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, para la provisión de cables de acero, con el destino expresado y de las características indicadas en el respectivo pedido de precios y acéptase la propuesta de la General Electric, S. A., por la suma de 1.317 dólares americanos, un mil trescientos diez y siete dólares americanos.

Art. 2.° — La expresada repartición celebrará ad-referéndum del Poder Ejecutivo, con dicha sociedad, el contrato pertinente, el que una vez aprobado por el Poder Ejecutivo, será remitido a la Escribanía General de Gobierno, para su escrituración, conforme lo determinado en el artículo 4.° de la Ley 11.672.

Art. 3.° — Impútese, provisionalmente, el importe aproximado de ($ 5.070.— m|n.) cinco mil setenta pesos moneda nacional, a que asciende esta adquisición, al Anexo L, inciso 4, ítem 1, partida 1 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo de 19 de Enero de 1934), cantidad ésta que quedará fijada definitivamente al efectuarse la conversión que corresponde, al cambio telegráfico que rija en el Banco de la Nación Argentina, en la fecha de entrega de los conocimientos de embarque.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo, a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — Luis Duhau. — Carlos Saavedra Lamas.

Estudios del Riachuelo. — Autorizando a don José Malvar, para llevar a cabo la construcción de una pasarela de madera en el cauce viejo del Riachuelo.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.413. — 2025. — Expte. 8760-R-1934. — Visto este expediente por el que don José Malvar, solicita autorización para construir una pasarela de madera en el cauce viejo del Riachuelo, que le sirva de vía de comunicación y acceso a la isla que arrienda a la Compañía Terrabusi;

Teniendo en cuenta que, a juicio de la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, en base a las condiciones por ella fijadas, a las cuales el recurrente ha prestado su conformidad;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a don José Malvar, para llevar a cabo la construcción de la pasarela de que se trata, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso se otorga con carácter precario, pudiendo el Poder Ejecutivo declararlo caduco cuando lo juzgue conveniente, sin que el recurrente tenga derecho a reclamo o indemnización alguna.

b) El recurrente retirará la obra que originan estas actuaciones cuando la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, lo crea conveniente.

c) Será por cuenta y riesgo del recurrente todo daño o perjuicio que pueda ocasionar a terceros la obra de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Estudios del Riachuelo. — Aprobando varios pedidos directos de precios

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

42.427. — 2026. — Exptes. 2964-R-934 y 7637-R-934. — Visto estos expedientes por los que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, eleva para su aprobación los pedidos directos de precios que ha formulado a la firma "General Electric, S. A.", por razones de exclusividad, para la provisión de repuestos para las excavadoras "Bucyrus", al servicio de trabajos y obras a cargo de dicha repartición;

Teniendo en cuenta que los pedidos de referencia se encuentran comprendidos dentro de los términos del inciso 5.°, del artículo 33 de la Ley 428, por lo que no existe impedimento en aprobar el temperamento de que se hace mención, y en autorizar las compras en la forma requerida, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los pedidos directos de precios formulados por la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, con el propósito antes enunciado, y autorízase a la misma para adquirir los repuestos de que se trata, a la firma y por los precios que a continuación se detallan y con la imputación que en cada caso se consigna:

Expte. 2964-R-934. — Diversas piezas de repuesto para la excavadora "Bucyrus Eric", a la firma "General Electric, S. A.", por la suma total de 2.974.26 dólares americanos, convertibles en pesos moneda nacional, al cambio telegráfico que rija en el Banco de la Nación Argentina, en la fecha en que se efectúe el pago de la respectiva factura.

Imputación: Anexo L, inciso 4, ítem 1, partida 1 del Presupuesto en vigor. (Acuerdo de 19 de Enero de 1934).

Expte. 7637-R-934. — Repuestos para las excavadoras "Bucyrus Eric 50-B", a la firma "General Electric, S. A.", por la suma total de 5.041.20 dólares americanos, convertibles en pesos moneda nacional al cambio telegráfico que rija en el Banco de la Nación Argentina, en la fecha en que se efectúe el pago de la respectiva factura.

Imputación: Anexo L, inciso 4, ítem 1, partida 1 del Presupuesto en vigor. (Acuerdo de 19 de Enero de 1934).

Art. 2.° — Apruébase asimismo, los contratos suscritos con la firma proveedora, con la salvedad apuntada por la Dirección General de Contabilidad en cuanto se refiere al contrato para la provisión de repuestos para la excavadora "Bucyrus Eric 50-B" (Expte. 7637-R-934), cuyo artículo 5.° se modificará en la siguiente forma: "salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado a juicio del P. E., previo los informes que corresponda", los que, de acuerdo con el artículo 4.° de la Ley 11.672, deberán ser reducidos a escritura pública ante la Escribanía General de Gobierno.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo, a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — E. Videla.

Estudios del Riachuelo. — Aprobando la licitación pública número 178

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

42.428. — 2027. — Expte. 17.264-R-933. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, eleva el resultado obtenido en la licitación pública número 178, que ha realizado, en virtud de la autorización conferida por resolución de fecha 7 de Diciembre de 1933, para la adquisición de dos locomotoras con sus repuestos, destinadas a las obras que tiene a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el acto del remate efectuado el día 30 de Enero último, concurrieron con sus respectivas propuestas cuatro firmas del ramo;

Que practicado por la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, un minucioso y detallado estudio de las propuestas formuladas, la citada repartición aconseja adjudicar las dos locomotoras y repuestos licitados, a la firma Orenstein y Koppel, S. A., para lo cual ha tenido en cuenta, muy especialmente, las condiciones técnicas de los elementos ofrecidos dentro de la relativa economía del precio;

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la la Contaduría General de la Nación, y no teniendo observación que formular el señor Procurador del Tesoro al contrato acompañado con la modificación propuesta, por la primera repartición citada, al artículo 5.° del mismo, y con la conformidad de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública N.° 178, realizada por la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, para la adquisición de las dos locomotoras y sus repuestos, de que se ha hecho referencia, y adjudícase su provisión a la firma Orenstein y Koppel, S. A., por el importe total de cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta reichsmarks (R. M. 44.640), pagadero con giro telegráfico sobre Berlín a la presentación de los certificados de recepción del material, debiéndose imputar la suma resultante de la conversión al Anexo L, inciso 4, ítem 1, partida 1 del Presupuesto en vigor (Acuerdo del 19 de Enero de 1934).

Art. 2.° — Apruébase, asimismo, el contrato suscripto, ad-referéndum del P. Ejecutivo, entre la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, y la firma adjudicataria, debiendo tenerse en cuenta la observación formulada por la de Contabilidad al artículo 5.° del mismo, al procederse a su protocolización en la Escribanía General de Gobierno.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Estudio y Obras del Riachuelo, a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — E. Videla.

Irrigación. — Adquisición bomba centrífuga y motor a combustión, para las obras de defensa de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

42.407. — 2028. — Expte. 8382-I-1934. — Visto este expediente, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 2175, realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de una bomba centrífuga y de un motor a combustión, con destino a las obras defensa Ciudad de Santiago del Estero, y adjudícase su provisión a las casas y por los precios que a continuación se determinan:

S. A. Motores Marelli, la bomba, por la suma de $ 475.— moneda nacional.

S. A. Hero, el motor, por la suma de $ 620.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma de un mil noventa y cinco pesos ($ 1.095.— m|n.) moneda nacional, a que asciende en total el importe de dichas adquisiciones al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 60, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición camión para las obras de riego y saneamiento en los alrededores de la Ciudad de Salta.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

42.408. — 2029. — Expte. 8188-I-934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada N.° 2.127, que ha realizado con objeto de adquirir un camión de dos y media toneladas, con destino a las obras de riego y saneamiento en los alrededores de la Ciudad de Salta;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad manifestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 2127, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del referido camión, a la firma Amadeo Rabunal, por un importe total de ($ 3.760.— m|n.) tres mil setecientos sesenta pesos moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 41, del Presupuesto nacional en vigencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición 100 cajas de cartón para la Intendencia de Riego de Río Negro Superior.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

42.409. — 2030. — Expte. 8738-I-1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el resultado del concurso privado de precios que ha realizado, a fin de proveer de 100 cajas de cartón a la Inspección de la Zona Sud;

CONSIDERANDO:

Que del estudio de las propuestas presentadas resulta conveniente hacer la adjudicación en la forma aconsejada por la nombrada repartición técnica; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de que se trata a la firma E. Centenaro, por la suma total de ($ 144.— m|n.) ciento cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, cuyo importe se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 3, partida 3 del Presupuesto para el corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — Traslado y modificación equipo electrógeno de el establecimiento en Palermo.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42.370. — 2031. — Expte. 316-O-934. — Visto que la Dirección de las Obras Sanit. de la N. estimando necesario trasladar el grupo electrógeno de 550 kw que se encuentra en el Establecimiento Palermo, de esta Capital previas las modificaciones que es menester introducir para que pueda funcionar con 180 revoluciones por minuto, en lugar de 150, solicitó directamente precio a la casa Sulzer Hermanos, por razones de exclusividad, la que acompaña presupuesto, cuyo importe asciende a la suma de 22.000 francos suizos;

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición encuadra dentro de lo dispuesto por el inciso 5.° del artículo 33 de la Ley 428;

Atento lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido en el presente caso por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y autorízase a la misma, a adquirir directamente el material de que se trata, a la firma Sulzer Hermanos, por la suma total de (22.000 francos suizos) veintidós mil francos suizos, cuyo importe se imputará a los fondos de la "Ley 4158, Santiago del Estero — Construcción".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — E. Videla. — Leop. Melo. — Carlos Saavedra Lamas.

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.388. — 2032. — Expte. 8351-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales, con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Cárcel de Santa Rosa (la Pampa). — Licitación N.° 2834. — Provisión mármol blanco, a José Centrone, por la suma de $ 323.55 moneda nacional.

Palacio de Justicia. — Subsuelo. — Licitación N.° 2847. — Provisión mosaicos graníticos, a Raúl Brousson, por la suma de $ 390.— moneda nacional.

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires). — Licitación N.° 2849. — Provisión cal, a Cía. Argentina Cal - Chaquí, por la suma de $ 394.50 moneda nacional.

Licitación N.° 2850. — Provisión arena, a Cía. Arenera del Norte, S. A., por la suma de $ 639.— moneda nacional.

Licitación N.° 2859. — Provisión ladrillos de máquina, a Ricardo Tisi y Hermanos, por la suma de $ 1.260.— moneda nacional.

Art. 2.° — La suma total de tres mil siete pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 3.007.05 m|n.), se imputará al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 390.— moneda nacional.

Acuerdo de Ministros, del 19 de Enero ppdo.:

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 17, $ 2.293.50 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 121, $ 323.55 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad, para que proceda a liquidar las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago, con la imputación indicada.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.389. — 2033. — Expte. 8348-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas, que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales, con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Chacra Experimental de Alto de Sierra (San Juan). — Licitación N.° 3140. — Provisión mosaicos, a Rogelio Uliarte, renglones 1, 2, 3, 5, 6 y 7, por pesos 858.51 moneda nacional.

A Martín Stokle, renglones 4, 8, 9 y 10, por $ 581.88 moneda nacional.

Licitación N.° 3182. — Provisión mano de obra de hojalatería, a Samuel Rapaport, renglones 1 y 2, por $ 163.14 moneda nacional.

A Juan Antonio Desgena, renglón 3, por $ 140.40 moneda nacional.

Colegio Nacional de San Juan. — Licitación N.° 3233. — Provisión arena y ripio, a Cánovas Hnos., renglón 1, por la suma de $ 350.— moneda nacional.

A A. Echegaray, renglón 2, por la suma de $ 550.— moneda nacional.

Licitación N.° 3246. — Provisión cárgolas de cinc y bocas, a Samuel Rapaport, por la suma de $ 165.40 moneda nacional.

Colegio Nacional de Mendoza. — Licitación N.° 3268. — Provisión material eléctrico:

A Sanmartino y Cía., renglones 1, 2, 4, 5 y 6, por $ 112.95 moneda nacional.

A Siemens - Schuckert, S. A., renglón 3, por $ 2.72 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de dos mil novecientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 2.925.— m|n.) al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros, del 10 de Enero ppdo.), en la siguiente forma:

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 168, $ 1.743.93 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 148, $ 1.056.40 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 203, $ 115.67 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Aquisición de materiales, con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.390. — 2034. — Expte. 8173-A-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales a diversas obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Correos y Telégrafos de San Nicolás. (Buenos Aires). — Licitación N.° 6375. — Provisión pinturería: Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 1 al 11, 15, 16, 17 y 21, $ 218.80 moneda nacional.

Chiesa Hnos. Ltda., renglones 12, 13, 14 y 20, $ 56.17 moneda nacional.

José Lamolla, renglón 18, $ 1.50 moneda nacional.

Echeverría y Morcillo, renglón 19, pesos 2.— moneda nacional.

Vicente Barberio, renglón 22, $ 15.— moneda nacional.

Edificios Fiscales dependientes de la III.ª Zona. — Licitación N.° 6363. — Provisión pinturería:

S. A. La Belga, renglones 1, 2 y 7, $ 73.25 moneda nacional.

José Lamolla, renglones 3 y 8, $ 35.— moneda nacional.

Vicente Barberio, renglón 4, $ 88.20 moneda nacional.

Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 5, 6, 9 y 11, $ 47.10 moneda nacional.

Chiesa Hnos. Ltda., renglón 10, pesos 26.60 moneda nacional.

Aduana de Rosario. — Licitación N.° 63.76. — Provisión pinturería:

Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 1, 2, 3, 5, y 9, $ 445.35 moneda nacional.

Echeverría y Morcillo, renglones 4, 6, 7 y 8, $ 333.— moneda nacional.

Licitación N.° 6381. — Provisión cal viva hidráulica: Enrique Giannini, pesos 647.50 moneda nacional.

Licitación N.° 6382. — Provisión material sanitario:

Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglones 1, 2 y 4, $ 1.287.50 moneda nacional.

Juan Faccaro, renglón 3, $ 60.— moneda nacional.

Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires). — Licitación N.° 6369. — Provisión tejas y caballetes franceses:

Hierromat, S. A., $ 4.998.72 moneda nacional.

Licitación N.° 6384. — Provisión marcos y tapas:

E. Zorzoli y Cía., $ 168.35 moneda nacional.

Edificios fiscales, dependientes de la III.ª Zona — Conservación, año 1934. — Licitación N.° 6383. — Provisión baldosas:

José Puguerola, $ 156.70 moneda nacional.

Escuela Normal N.° 2, de Rosario. — Licitación N.° 6385. — Provisión carpintería metálica:

José M. Salteri, $ 296.90 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 8.957.64 m|n.), en la forma siguiente:

Presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, $ 720.32 moneda nacional.

Presupuesto vigente — Acuerdo Enero 19|1934:

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 199, $ 296.90 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 197, $ 5.167.07 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 119, $ 2.773.35 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.391. — 2035. — Expte. 8510-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales, con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichas licitaciones se llevaron a cabo cumpliendo los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires). — Licitación N.° 3607. — Provisión artefactos sanitarios, adjudicada en la siguiente forma:

Ortelli Hnos. y Cía., renglón 2, por $ 468.— moneda nacional.

Juan Faccaro, renglón 3, por $ 103.— moneda nacional.

Licitación N.° 3626. — Provisión cocina económica, a la firma Remigio de Poli e Hijo, por $ 299.— moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires). — Licitación N.° 3792. — Provisión polvo Tacurú, a la firma Víctor Maggi, por $ 264.— moneda nacional.

Licitación N.° 3793. — Provisión cemento blanco, a la firma Carlos Cattáneo, por $ 956.25 moneda nacional.

Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires). — Licitación N.° 3750. — Prov. tirantería de h° a la firma Thyssen Lametal, por $ 3.924.60 moneda nacional.

Licitación N.° 3689. — Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires). — Provisión tirantería de hierro, adjudicada en la siguiente forma:

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 1 al 4, por $ 660.16 moneda nacional.

Cárcel Nacional de Resistencia (Chaco). — Descours y Cabaud, renglones 5, 6 y 7, por $ 166.18 moneda nacional.

Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires). — Licitación N.° 3751. — Provisión tejas coloniales, a la firma Hierromat, S. A., por $ 2.960.— moneda nacional.

Licitación N.° 3801. — Provisión armaduras de hierro a la firma Carlos Aversa, por $ 3.760.— m|n.

Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires). — Licitación N.° 3737. — Provisión piezas incienso amarillo, a la firma Castelhun y Cía., por $ 201.58 moneda nacional.

Licitación ó.° 3739. — Provisión mayólica española, a la firma Carlos Cattáneo, por $ 248.46 moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios de Bragado (Bs. As.). — Licitación N.° 3743. — Provisión arena, la firma Decia y Cía., por $ 87.30 moneda nacional.

Licitación N.° 3788. — Provisión marcos y tapas de hierro, a la firma Juan Macchi, por $ 127.— moneda nacional.

Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires). — Licitación N.° 3684. — Provisión persianas metálicas, a la firma Francisco Vásquez Italia, por $ 30.— moneda nacional.

Art. 2.° — La suma total de catorce mil doscientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 14.255.53 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente — Acuerdo Enero 19 de 1934:

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 127, $ 7.380.16 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 143, $ 3.924.60 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 129, $ 870.— moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 192, $ 166.18 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 128, $ 450.04 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 124, $ 214.30 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 195, $ 30.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 5

3.689 bis.—Himno al magisterio argentino. Letra y música. Para canto y piano. Manuel Lorenzo Jarrín y Amalia Iribas de Giudice. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
3.689.—Burocracia. Informaciones oficiales de la Administración Nacional. N.° XXXIV. Año V. Colaboración anónima y subscripta. Rufino D. Rosas Maciel. Buenos Aires, 1934.
3.690.—Trifón y Sisebuta. Comedia musical. Juan M. Velich. Manuscrita.
3.691.—Magazine azul. N.° 28 a 29. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Limitada. Buenos Aires, 1934.
3.692.—Tipperary. N.° 195 y 196. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
3.693.—Boletín de la Chacra Experimental de "La Previsión". N.° 5. Año V. Colaboración anónima y subscripta. La Previsión, Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas, Colonización y Crédito Ltda. Tres Arroyos, 1934.
3.694.—R. A. C. A. N.° 23. Colaboración anónima y subscripta. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1934.
3.695.—El Domingo. N.° 74 a 77. Colaboración anónima y subscripta. La Pía, Sociedad San Pablo. Florida, 1934.
3.696.—Revista La Diosa Cazadora. N.° 82. Año VIII. Colaboración anónima y subscripta. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1934.
3.697.—El Zoófilo argentino. N.° 156. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Argentina Protectora de los Animales. Buenos Aires, 1934.
3.698.—La Chacra. N.° 43. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
3.699.—Billiken. N.° 755 a 758. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
3.700.—Marilú. N.° 61 a 75. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
3.701.—El Gráfico N.° 773 a 776. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
3.702.—Para tí. N.° 625 a 629. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
3.703.—Atlántida. N.° 788 a 789. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
3.704.—El Golfer argentino. N.° 33. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
3.705.—Cinegraf. N.° 26. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
3.706.—The Times of argentina. N.° 2131 a 2134. Colaboración anónima y subscripta. Rugeroni & Cía., Ltda. Buenos Aires, 1934.
3.707.—Inf. Marítima sud americana. Exportación. N.° 1946 a 1964. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Limitada. Buenos Aires, 1934.
3.708.—Manifiestos y estadísticas de importación. N.° 2499 a 2522. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Limitada. Buenos Aires, 1934.
3.709.—Inf. marítima sud americana. Importación y exportación. N.° 2499 a 2522. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Limitada. Buenos Aires, 1934.
3.710.—El Purrete. N.° 377 a 381. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Limitada. Buenos Aires, 1934.
3.711.—Eres mi bendición. (You're such a comfort to me). Letra y música. Mack Gordon y Harry Revel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.
3.712.—Buenos días gloria. (Good morning glory.) Letra y música. Mack Gordon y Harry Revel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.
3.713.—Hace mucho tiempo. (Many moons ago.) Letra y música. Mack Gordon y Harry Revel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.
3.714.—¿Tú no has un sueño que camina? (Did you ever see a dream walkin'?) Mack Gordon y Harry Revel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.
3.715.—Una Virgen de Luján. Pablo Lingua y Pedro Fernández Pamplín. 1 fotografía.
3.716.—Quimericáterra. Por un desocupado de Puerto Nuevo. Germán Berenguer. Germán Berenguer. Buenos Aires, 1934.
3.717.—Excelsior. Revista escolar. Año 1. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. El Colegio León XIII. Buenos Aires, 1934.
3.718.—La Verdad. Quincenal. Año I. N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. Amador Jesús Molteni. Villa Adelina, 1934.
3.719.—Delta. N.° 19 a 20. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Sandor Mikler. Islas, 1934.
3.720.—Industria panaderil N.° 1292 a 1295. Colaboración anónima y subscripta. Esteban Pagani. Buenos Aires, 1934.
3.721.—Esnea. Periódico. N.° 808 a 811. Año XXI. Colaboración anónima y subscripta. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1934.
3.722.—El Heraldo Semanario parroquial. N.° 23 a 26. Año III. Colaboración anónima y subscripta. Maximino Pérez. San Fernando, 1934.
3.723.—El Día. N.° 2725 a 2750. Año XI. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1934.
3.724.—La Prensa. N.° 23.437 a 23.466. Año LXV. Colaboración anónima y subscripta. Ezequiel P Paz y Zelmira Paz de Anchorena Buenos Aires, 1934.
3.725.—Buenos Aires Herald. N.° 9935 a 9964. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
3.726.—Crítica. N.° 7199 a 7228. Año XXI. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Poligráfica, S. A. Crítica Buenos Aires, 1934.
3.727.—República ilustrada. N.° 363 a 422. Abril y Mayo. Colaboración anónima y subscripta. Carmelo Rizzo Baratta. Buenos Aires, 1934.

JUNIO 6

3.728.—Soliloquio. Tango. Música. Mauricio R. Quilindro. Manuscrita.
3.729.—Coktailera artística. Alberto Juan Luis Ghiso 1 fotografía y memoria descriptiva
3.730.—Unión. Organo de los misioneros. Hijos del Inmaculado Corazón de María. Año XIII. N.° 376. Colaboración anónima y subscripta. Tomás de la Fuente. Alta Córdoba, 1934.
3.731.—Claveles. Paso-doble. Letra y música. Manuel Perales y Pascual De Gregorio. Manuscrita.
3.732.—La Nación. N.° 22.530 a 22.559. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Anónima La Nación Buenos Aires, 1934.
3.733.—Tribuna. N.° 817 a 820. Año XVI. Colaboración anónima y subscripta. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez, 1934.
3.734.—Cooperación escolar. N.° 8 a 10. Colaboración anónima y subscripta. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1934.
3.735.—El Asegurador. N.° 60. Año V. Colaboración anónima y subscripta. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1934.
3.736.—La Idea. N.° 961 a 968. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco, 1934.
3.737.—Propósitos de bien público. N.° 295. Año III. N.° 295 a 298. Colaboración anónima y subscripta. Enrique M Nieto de Forres. San Pedro, 1934.
3.738.—Rosalinda N.° 33. Año III. Colaboración anónima y subscripta. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1934.
3.739.—Itálica Gens. N.° 5. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Guido Paci y Federico Granpner. Buenos Aires, 1934.
3.740.—El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. Julián Barré. Buenos Aires, 1934.
3.741.—Patentes y marcas. Año XXXV. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. Obligado & Cía., Ltda. Buenos Aires, 1934.
3.742.—Revista de la Sociedad Rural de Rosario N.° 147. Año XIV. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Rural de Rosario. Buenos Aires, 1934.
3.743.—Revista del Ferrocarril Sud. N.° 108. Año IX. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa del Ferrocarril Sud. Buenos Aires, 1934.
3.744.—Revista de agricultura y ganadería. N.° 1047 y 1050. Colaboración anónima y subscripta. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1934.
3.745.—Rosal Franciscano. N.° 5494. Colaboración anónima y subscripta. Hnas. T. Franciscanas de la Caridad. Buenos Aires, 1934.
3.746.—Estampa. N.° 5 y 4. Colaboración anónima y subscripta. Antonio Manzanera. Buenos Aires, 1934.
3.747.—Eslabones. N.° 161. Colaboración anónima y subscripta. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1934.
3.748.—Rubia sirviendo. Nicolás Glustein. 1 fotografía.
3.749.—Morocha sirviendo. Nicolás Glustein. 1 fotografía.
3.750.—Oso polar. Nicolás Glustein. 1 fotografía.
3.751.—Imploración. Vals. Letra y música. Raimundo Vitale. Manuscrita.
3.752.—Arrepentimiento. Novela breve. Manuel Sobrado. Manuscrita.
3.753.—Prontuario de cuentas hechas para sports. Simón Fridman. Simón Fridman. Buenos Aires, 1934.
3.754.—Solicitud de certificado duplicado.
3.755.—Hijos que acusan. Drama en 3 actos. María Celina Cambiaso. Manuscrita.
3.756.—Cuando se muere matando. Sainete de ambiente porteño, en un acto y 3 cuadros. Emilio Cruciani. Manuscrita.
3.757.—La Maldición de una madre. Grotesco en tres capítulos. Emilio Cruciani. Mecanografiada.
3.758.—Los Guachos de mi ciudad. Sainete de ambiente social, en un acto y dos cuadros. Emilio Cruciani. Mecanografiada.
3.759.—Su primera cura. Sainete de ambiente rural, en dos cuadros. Emilio Cruciani. Mecanografiada.
3.760.—El Buceador de almas. Julia Bustos. Julia Bustos. Buenos Aires, 1934.
3.761.—La que nunca se olvida. Letra para vals. Francisco y Alfredo Lo Gullo. Mecanografiada.
3.762.—Alborada. Revista semanal. Año 1. N.° 12. Colaboración anónima y subscripta. Enrique Rivella. Passo, 1934 (F C. O.)

JUNIO 7

3.763.—Abhandlung über den grossen Fermat'schen Satz. Andreas Armbruster. Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, 1934.
3.764.—La Parroquia. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Jesús Domínguez. Buenos Aires, 1934.
3.765.—Puntos y comas. Año 1. N.° 10. Colaboración anónima y subscripta. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1934.
3.766.—Ni menos, ni más. Polka. Música. Rodolfo A. Maschuritz. Manuscrita.
3.767.—La Ayacuchera. Ranchera, mazurca. Rodolfo A. Maschuritz. Manuscrita.
3.768.—Por un chisme. Tango. Canción Música y letra. Eduardo Ponzio y Atilio Supparo (hijo). Manuscrita.
3.769.—Hacia una nueva argentina radical. Carlos J. Rodríguez. Buenos Aires, 1934.
3.770.—Irupé poty. Polka paraguaya. Música. Domingo Plateroti. Manuscrita.
3.771.—Derecho Administrativo con seudónimo Aristo. León Laidmar. Emilio Perrot. Buenos Aires, 1934.
3.772.—Juegos etéreos. Cosas para radio. Regino Montero. Mecanografiada.
3.773.—Los Creadores de la nación. Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. Buenos Aires, 1934.
3.774.—Conferencias de Clínica Médica Práctica. Primera Serie. Luis Ramond. Aniceto López. Buenos Aires, 1934.
3.775.—Bacteriología y Micología. Tomo I. Inocencio V. J. Bonavita. Aniceto López. Buenos Aires, 1934.
3.776.—Tratado de Demophylaxia. Tomo I. Germinal Rodríguez. Aniceto López. Buenos Aires, 1934.
3.777.—Lámina "Nuestra Señora de Luján-Patrona del XXXII Congreso Eucarístico Internacional, Buenos Aires. Octubre de 1934. E. F. Sánchez Zinny. Cabaut & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.778.—Madrecita de mi alma. Vals. Letra y música. Virginia Vera y Armando Acquarone. Manuscrita.
3.779.—El Barrio de los pescadores. Sainete en un acto y tres cuadros. Cipriano G. Pérez. Mecanografiada.
3.780.—La Criollita. Estilo. Letra. Armando Acquarone. Mecanografiada.
3.781.—Nativa. N.° 125. Año XI. Colaboración anónima y subscripta. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1934.
3.782.—Mercurio musical N.° 38 a 39. Año IV. Colaboración anónima y subscripta. La Asociación Argentina de Establecimientos Musicales. Buenos Aires, 1934.
3.783.—El Cruzado. N.° 946 a 949. Colaboración anónima y subscripta. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1934.
3.784.—Bolsa Informativa. N.° 3. Año I. Colaboración anónima y subscripta. José Testa. Buenos Aires, 1934.
3.785.—El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 6. Año XVIII. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Colom S. J. Buenos Aires, 1934.

3.786.—Reflejos. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Miguel C. Vicario y Bernardo Mangini. Moldes, (F. C. P.) 1934.

3.787.—Programas. N.° 6. Año VI. Colaboración anónima y subscripta. División Sudamericana, de la Asociación Gral. de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires, 1934.

3.788.—El Despertar. N.° 8. Año VIII. Colaboración anónima y subscripta. Nigel Darling. Córdoba, 1934.

3.789.—Joyas. N.° 4. Año XXI. Colaboración anónima y subscripta. Gualterio Drake. Quilmes, F. C. S., 1934.

3.790.—El Noticiero Evangélico. N.° 5. Año VI. Colaboración anónima y subscripta. Jorge Rice. Temperley, 1934.

3.791.—El Fígaro. N.° 353. Colaboración anónima y subscripta. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1934.

3.792.—Revista del Centro de Arquitectos, Conts. de Obras y Anexos. N.° 85. Año 8.° Colaboración anónima y subscripta. El Centro de Arquitectos, Construc. de O. y Anexos. Buenos Aires, 1934.

3.793.—Lasso. N.° 12. Colaboración anónima y subscripta. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1934.

3.794.—Dominicales. Año 1934. Colaboración anónima y subscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.

3.795.—Banca y comercio. N.° 213 y 214. Colaboración anónima y subscripta. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1934.

3.796.—El Sol. N.° 2. Año 7. Colaboración anónima y subscripta. Federación Socialista Bonaerense. La Plata, 1934.

3.797.—Adelante. N.° 63. Colaboración anónima y subscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.

3.799.—El Día. N.° 74 a 88. Año LI. Colaboración anónima y subscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.

3.800.—La Verdad. N.° 3041 a 3053. Colaboración anónima y subscripta. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, 1934.

3.801.—San Telmo. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Editorial Argentina. Buenos Aires, 1934.

3.802.—Momento político. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Antonio C. Ferro (Hijo) y Ernesto Rosasco. Buenos Aires, 1934.

3.803.—Recordándote. Vals. Que esperanza. Ranchera. Grab. por orquesta. Juan Maglio (Pacho). 1 disco, N.° 9115 B. Metallo y Juan Maglio (Pacho) The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

3.804.—Mi ñaña. Zamba. La Borracha. Chacarera. Grab. por orquesta José Luis Padula. Disco N.° 9704 A. José Luis Padula. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

3.805.—Tu diagnostico. Vals. Una rosa para mi rosa. Canción. Grab. por Carlos Gardel con guitarras. José Bettinotti y Saúl Salinas. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

3.806.—Sanjuanina de mi Amor. Zamba. El Tirador plateado. Estilo. Grab. por Carlos Gardel. 1 disco. N.° 18.902. A. Angel Greco y Francisco Martino. Gardel, Razzano. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

3.807.—Canto. Tango. Voy pidiendo de rodillas. Paso-doble. Grab. por Francisco Canaro, y su orq. 1 disco N.° 4889 B. Mario Batti-Stella. Alberto Gambino y V. Planells. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

3.808.—Cuando llora la milonga. Tango. Malevaje. Tango. 1 disco N.° 11.050 grab. por orq. Azucena Maizani, Juan de Dios Filiberto y Luis Mario. Enrique S. Discépolo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

3.809.—Apología del tango. Monólogo. Amigaso. Tango. 1 disco grab. por Azucena Maizani. N.° 11.068. Enrique P. Maroni, Juan de Dios Filiberto, Brancatti, Velich. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

3.810.—Ya vendrán tiempos mejores. Tango. Diez años. Tango. Grab. por Ada Falcón. 1 Disco N.° 11.248. Ivo Pelay y Francisco Canaro. M. Ferradás Campos, Cayetano Puglisi, Pascual De Gregorio. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

3.811.—El Zaino. Tango milonga. Letra y música. F. F. Gorrindo. Rafael Rossi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1934.

3.812.—Característica de la orquesta de Francisco Lomuto. Música. Francisco Lomuto. Manuscrita.

3.813.—Ceferino. Tango. Música. Víctor Lomuto. Manuscrita.

3.814.—Esperá que te haga el giro. Tango. Música. Francisco Lomuto. Manuscrita.

3.815.—Placa pintada con la Virgen de Luján y símbolos eucarísticos. Amalia Carolina Susini. Una fotografía.

3.816.—Cruz con símbolos eucarísticos. Amalia Carolina Susini. Una fotografía.

3.817.—¿Decime . . . Que más querés? Letra. Carlos A. De Caro. Mecanografiada.

JUNIO 8

3.818.—Provincia. Año III. N.° 34. Colaboración anónima y subscripta. Juan Antonio Cabrera y Elías Fco. Roffo. Buenos Aires, 1934.

3.819.—Olvido de amor. Vals. Letra y música. Eloy Roberto Iglesias. Manuscrita.

3.820.—Nueva vida. Tango-canción. Letra y música. José Fernández y Pascual De Gregorio. Manuscrita.

3.821.—Elena. Vals. Música. Antonio Spotti. Manuscrita.

3.822.—Triste penar. Tango. Música. Antonio Spotti. Manuscrita.

3.823.—Páginas olvidadas. (Poesías). Máximo Orsi. Máximo Orsi.

3.824.—Prefiero dejarte. Tango. Música y letra. Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.

3.825.—El Caballo. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Secundino Bedoya. Buenos Aires, 1934.

3.826.—Un plan nuevo de propaganda y venta de golosinas. Eladio Lamas. Dibuj. y mecanografiada.

3.827.—El Puñal de los centauros. Vals. Música. Alfredo Varano y Eleodoro Aranda. Manuscrita.

3.828.—Vamos derecho. Gran tango milonga. Letra y música. Antonio Eduardo Colonna y Leoncio Santorelli. Manuscrita.

3.829.—Qué chispa! Tango milonga. Antonio Eduardo Colonna y Leoncio Santorelli. Manuscrita.

3.830.—Las estrellas son muy brillantes esta noche. Fox-trot. Música. Alfredo Varano y Eleodoro Aranda. Manuscrita.

3.831.—Locación y venta. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Rogelia L. de Ferreiro y Milica D. de Hochevar. Buenos Aires, 1934.

3.832.—El Plata seráfico. N.° 5. Año XXXV. Colaboración anónima y subscripta. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1934.

3.833.—Svenskt Kyrkoblad. N.° 6. Año 34. Colaboración anónima y subscripta. Congregación Sueca. Buenos Aires, 1934.

3.834.—Luján. N.° 215 a 223. Colaboración anónima y subscripta. Carlos C. Malagarriga. Buenos Aires, 1934.

3.835.—Magyarsag. N.° 671 a 683. Colaboración anónima y subscripta. Farago Rezso. Buenos Aires, 1934.

3.836.—Tambo y chacra. N.° 224 a 226. Año VI. Colaboración anónima y subscripta. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1934.

3.837.—El Perpetuo Socorro en los países del plata. N.° 11. Colaboración anónima y subscripta. Los Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1934.

3.838.—La Industria lechera. N.° 178. Año XVI. Colaboración anónima y subscripta. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1934.

3.839.—El Diario español. N.° 2001 a 2114. Colaboración anónima y subscripta. El Diario Español, S. A. Buenos Aires, 1934.

3.840.—Nueva cinta métrica con medidas o escalas especiales para modistas, sastres y similares. Rosa B. de Bianchi. Dibujo a tinta china.

3.841.—Grinberg. Modelo ornamental para calzado. David Grinberg. Dibujo a tinta.

3.842.—Manuel d'analyse, des mots, des propositions et des gallicismes. Hubert Beyens y Albert Legrand. Albert Legrand y Hubert Beyens. Buenos Aires, 1934.

3.843.—Las Mujeres y el amor. Ranchera. Letra y música. Manuel R. López y Eduardo Vetere. Manuscrita.

3.844.—Ofrenda de amor. Vals. Letra y música. Manuel R. López y Eduardo Vetere. Manuscrita.

3.845.—Imparcial Film. N.° 788 a 790. Colaboración anónima y subscripta.. Antonio Romero y Antonio Ibarrondo. Buenos Aires, 1934.

3.846.—La Industria azucarera. N.° 487. Colaboración anónima y subscripta. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1934.

3.847.—Revista policial. N.° 17. Colaboración anónima y subscripta. Oreste L. J. Argenti. Buenos Aires, 1934.

3.848.—The Review of the River Plate. N.° 2212 a 2215. Colaboración anónima y subscripta. Rogelio Dans Sey. Florencio Varela, 1934.

3.850.—L'Italia del Popolo. N.° 5980 a 6009. Año XVIII. Colaboración anónima y subscripta. L' Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1934.

3.851.—The Southern Cross. N.° 3083 a 3086. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Quinn. Buenos Aires, 1934.

3.852.—El Pueblo. N.° 12.039 a 12.064. Colaboración anónima y subscripta. Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1934.

3.853.—Sin tí no puedo vivir. Fox-trot-canción Letra y música. Julián Eduardo González y Eugenio Isidro Haefeli. Manuscrita.

3.854.—Cuando la suerte se hace desear. Ranchera. Letra y música. Julián Eduardo González y Eugenio Isidro Haefeli. Manuscrita.

3.855.—Doble campeón 1932. Team de foot-ball River Plate. Guido Bocchi. Guido Bocchi. Buenos Aires, 1934.

3.856.—Vida militar. N.° 1 y 2. Año 1. Colaboración anónima y subscripta. Horacio F. Lagos. Buenos Aires, 1934.

3.857.—Catálogo N.° 4. L'Aiglon. Luis Felipe Ferrari. Luis Felipe Ferrari. Buenos Aires, 1934.

3.858.—Oración. Tango. Música. Ramón Iturralde. Manuscrita.

3.859.—Transportadora para cajones y tambores. Plano gral. N.° 30.407 y planos de detalles. Establecimientos Industriales, "Febo" Fischbach, Enquin y Sidler. Ferroprusiato y mecanografiada.

3.860.—Caldera para vapor de baja presión. Contenido: plano gral. N.° 3608 y planos de detalles. Establecimientos Industriales, "Febo" Fischbach, Enquin y Sidler. Ferroprusiato y mecanografiada.

JUNIO 9

3.861.—Sintonía. Revista semanal. Aparece los sábados. N.° 54 a 57. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1934.

3.862.—Aquarius. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Carlos B. González. Rosario, 1934.

3.863.—Le Correspondans scolaire. N.° 1 a 2. Colaboración anónima y subscripta. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1934.

3.864.—El Hogar. Aparece los viernes de c|.semana. N.° 1281 a 1284. Año XXIX. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Editorial Haynes Ltda, S. A. Buenos Aires, 1934.

3.865.—Mundo Argentino. Aparece los miércoles de c|semana. N.° 1215 a 1219. Año XXIX. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.

3.866.—Revista Policial. N.° 15. Colaboración anónima y subscripta. Oreste L. J. Argenti. Buenos Aires, 1934.

3.867.—Capa. N.° 21. Colaboración anónima y subscripta. Cámara Arg. de Perfumería. Buenos Aires, 1934.

3.868.—Di Presse. N.° 6162 a 6191. Año XVII. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1934.

3.869.—El Mundo. Diario. N.° 2166 a 2195. Año VII. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Editorial Haynes, Ltda. S. A. Buenos Aires. 1934.

3.870.—Boletín oficial. N.° 95 a 107. Ramón H. Arigós de Elía. Colaboración anónima y subscripta. Ramón H. Arigós de Elía. Paraná, 1934.

3.871.—Por fin. N.° 15 a 22. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Maximiliano Rovere. Buenos Aires, 1934.

3.872.—La Valesana. Vals. Con aires populares. Música. Miguel Cetta. Manuscrita.

3.873.—Avisos gratis y su financiación. Eladio Lamas. Mecanografiada.

3.874.—Mi fogata. (Moi Costior) Canción rusa. Felipe Bargach. Manuscrita.

3.875.—Defensa obrera. Año I. N.° 8. Colaboración anónima y subscripta. Telmo J Suárez. Choele-Choel, 1934.

JUNIO 11

3.876.—La Suprema justicia. Drama en un acto y 4 cuadros. Atilio S. Capone. Mecanografiada.

3.877.—Gauchita de mi corazón. Ranchera. Letra y música. Maximino R. E. R. A. Vasta (Requena) Manuscrita.

3.878.—Ternuras. Vals criollo. Música. Rodolfo J. M. Laguri G. Manuscrita.

3.879.—Soñando estoy. Habanera. Letra y música. Julián Alarcón y S A. Ortiz. Manuscrita.

3.880.—La Cuyanita. Ranchera. Música. Domingo Vicchio. Manuscrita.
3.881.—Orientaciones. Próspero G. Alemandri. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1934.
3.882.—La Herencia de un proletario. Segunda edición. A. De Carlo. Prólogo de Leónidas Barletta. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
3.883.—El Himno de los muertos. Hugo del Campo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
3.884.—Resero loco. Vals criollo. Letra y música. Justo César Ginzo y José Cánepa. Manuscrita.
3.885.—La Barrancosa. Polca. Música. Ismael F. Gómez. Manuscrita.
3.886.—El Limio. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Unión M. C. Rainiz de Veiga. Buenos Aires, 1934.
3.887.—Horas de amor. Vals lento. Música. Juan Olivella Anglora. Manuscrita.
3.888.—El Bagüal. Gato. Música. María Giroldi. Manuscrita.
3.889.—La Gaceta argentina. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Franciscano Lolano Campos. Buenos Aires, 1934.
3.890.—Chivilcoy. Diario de la tarde. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta.

JUNIO 12

3.891.—Caprichos. 5 composiciones musicales. Manuel Amor. Manuscrita.
3.892.—Virgencita. Vals. Letra y música. Pedro Cáffaro Medinelli, y Cirilo Héctor Inserror. Manuscrita.
3.893.—La Valesana. Letra. Luis Suárez. Mecanografiada.
3.894.—Miseria. Tango. Para piano y canto. Letra y música. Ramón A. Correa y Pablo Amato. Manuscrita.
3.895.—Obrajes y yerbales. Año XVI. N.° 256. Colaboración anónima y subscripta. Limeres y Blanco. Buenos Aires, 1934.
3.896.—Huérfano de amor. Vals. Letra y música. Tuñ Jorge y Juan A. Leone. Manuscrita.
3.897.—¿Será casualidad? . . . Tango. Música. Oscar Francisco Rossano. Manuscrita.
3.898.—Policíacas (Mis cuentos). Laurentino Constancio Mejías. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
3.899.—Del Parque a la Casa Rosada. Laurentino Constancio Mejías. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
3.900.—El Estacionamiento en los caminos pavimentados. Marcelino del Mazo. Marcelino del Mazo. Buenos Aires, 1934.
3.901.—Experimentación del nuevo sistema de calzadas y aceras tipo A. Marcelino del Mazo. Marcelino del Mazo. Buenos Aires, 1934.
3.902.—Yo no recuerdo tu nombre. Canción. Música. Hans Diernhammer. Manuscrita.
3.903.—El Paraguay occidental. J. M. Sosa Escalada. J. M. Sosa Escalada Buenos Aires, 1934.
3.904.—Nuevo sistema enciclopédico geográfico Arnaldo Mario Frigo. Arnaldo Mario Frigo. Buenos Aires, 1934.
3.905.—Mamita. Tango. Música. Gastón F. Cornejo. Manuscrita.
3.906.—¿No recuerdas? Romanza popular rusa. Letra y música. Rosario Betbede de Goldenhörn. Manuscrita.
3.907.—La Natita. Ranchera para piano. Letra y música. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrita.
3.908.—La Carmañola. Zarzuela en dos actos. Letra y música. D. Francisco Alonso López. D. F. Alonso López. Madrid, 1934.
3.909.—El Reintegro. Apunte de sainete original. Antonio Quintero Ramírez y Manuel Desco Sanz. A. Quintero Ramírez y M. Desco Sanz. Madrid, 1934.
3.910.—La Novela semanal N.° 856 a 859. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
3.911.—El Suplemento. N.° 563 a 567. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
3.912.—Antena. N.° 167 a 130. Colaboración anónima y subscripta. Raúl Bordenave y Fernando Campan. Buenos Aires, 1934.
3.913.—Heroica. N.° 68. Año VII. Colaboración anónima y subscripta. Compañía de S. Pablo. Buenos Aires, 1934.
3.914.—El Alma que canta. N.° 583 a 587. Colaboración anónima y subscripta. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1934.
3.915.—Caminos. Revista técnica. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1934.
3.916.—La Obra. Revista. N.° 1 a 6. Colaboración anónima y subscripta. Juan Franchi. Buenos Aires, 1934.
3.917.—La Libertad Diario. N.° 5749 a 5777. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda, 1934.
3.918.—La Cruz del Sud. N.° 101 a 104. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Fr. Antonio Freixa. Avellaneda, 1934. Torres (Est. V. Mackenna) 1934.
3.919.—Córdoba. Diario. N.° 2017 a 2046. Año VII. Colaboración anónima y subscripta. José W. Agusti. Córdoba, 1934.
3.920.—Il Mattino D'Italia. N.° 1431 a 1460. Colaboración anónima y subscripta. J. A. Bettica di Dignano. Buenos Aires, 1934.
3.921.—Cabeza de Cristo ejecutada al pastel. Miguel H. Mainero. 1 fotografía.
3.922.—Caprichos de mujer. Tango. Música. Roberto Alberto Baró. Manuscrita.
3.923.—Arrollo. Vals. Música. Roberto Alberto Baró. Manuscrita.
3.924.—La Razón. N.° 7.320. Año XXIV. Colaboración anónima y subscripta. Simón Vázquez. Chivilcoy, 1934.

JUNIO 13

3.925.—Sydall. Propaganda aérea. Arnold Sydall. Mecanogr. y dibujo.
3.926.—Mi pecado. Celestino Ortube. Celestino Ortube. La Plata, 1934.
3.927.—La Historia argentina en cuadros. A. Kapelusz y Cía., A. Kapelusz y Cía., Buenos Aires, 1934.
3.928.—La Campana evangélica. N.° 4. Año 14. Colaboración anónima y subscripta. La Iglesia Presbiteriana Escocesa de S. Andrés. Buenos Aires, 1934.
3.929.—La Argentina económica. N.° 527. Año XXII. Colaboración anónima y subscripta. Gregorio I. Curbelo. Buenos Aires, 1934.
3.930.—Nachrichtendients. A. N.° 16 al 19. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1934.
3.931.—Nachrichtendients. B. N.° 12 y 13. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1934.
3.932.—El Economista Argentino. N.° 3370 a 3487. Colaboración anónima y subscripta. Alfonso S. Tomada. Buenos Aires, 1934.
3.933.—Málaga. Paso-doble. Letra y música. José Ma Palomo Jiménez. Manuscrita.
3.934.—Rapsodia Argentina. Para canto y piano. Letra y música. J. Fernández Blanco y Juan Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.935.—Ya encontré el mango. Ranchera humorística. Letra y música. Hernando Scapparone. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.936.—Perdón! Canción. Letra y música. Amadori y Charlo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.937.—Mejor no pensés . . . Tango. Letra y música. M. Serrano y Carlos Ginés. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.938.—Sálvese quien pueda. Ranchera. Letra y música. F. Brancatti y Juan Maglio (Pacho). Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.939.—Sueño querido. Tango canción. Letra y música. M. Batti-Stella y A. Maffia. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.940.—A la más linda del barrio. Milonga. Letra y música. C. Esteban Flores (Cele) y Juan J. Guichandut. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.941.—La Canción de los barrios. Marcha. Letra y música. Ivo Pelay y Francisco Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.942.—Los amores con la crisis. Ranchera. Letra y música. Ivo Pelay y Francisco Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.943.—Marcha de los millonarios. Letra y música. Elli-Tagini y Clauso. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.944.—Ven aquí. Vals. sentimental. Letra y música. Graciela Capdevila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.945.—Miedo. Tango canción. Letra y música. Mario Zambelli y F. Carlos Zingone. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.946.—Dulce mirar. Vals. Letra y música. J. Fernández Blanco y José Stampone. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.947.—Te quiero mucho, papito. Tango canción. Letra y música. Fernández Blanco y Ausonio L. Pisani. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.948.—Ilusión de mi vida. Vals. Letra y música. Nolo López y Feliciano Brunelli. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.949.—Juan Manuel. Milonga federal. Letra y música. H. Manzi y Sebastián Piana. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.950.—Por un amor. Vals. Letra y música. F. García Jiménez y José Pascual. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.951.—Alfombrita de Flores. Criolla. Letra y música. Atilio Supparo y Vázquez Vigo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.952.—Una vida. Canción. Letra y música. Alicia De Lux, y Elvino Vardaro. Héctor Natalio Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.953.—Triste queja. Tango. Letra y música. José De la Vega y Agustín Bardi. Héctor Natalio Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.954.—Corner. Revista argentina de foot-ball. Año 1. N.° 1. Colaboración anónima subscripta. Luis S. Vidueiro Illa. Buenos Aires, 1934.
3.955.—Gabinetes para aparatos de radio. Tipo ER - 41 B. Compañía Sudamericana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
3.956.—Gabinetes para aparatos de radio tipo ER - 42 B. Compañía Sudamericana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
3.957.—Gabinetes para aparatos de radio tipo ER 44. Compañía Sudamericana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
cana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
3.958.—Gabinetes para aparatos de radio tipo ER - 42 A. Compañía Sudamericana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
3.959.—Gabinetes para aparatos de radio tipo ER 43. Compañía Sudamericana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
3.960.—Control de seguridad para cheques bancarios. Roque De Luca. Un gráfico y memoria descriptiva.
3.961.—El Asistente Payuca. Obra teatral. 3 actos. Almando Borello (Cid Campoamado). Mecanografía.
3.962.—Cid Campoamado. Seudónimo. Almando Borello.
3.963.—Los Cardales. Ranchera. Letra. Ernesto Musacchio. Manuscrita.
3.964.—Bibliografía General Argentina. Manuel Selva, Fortunato Mendilaharzu y Lorenzo J. Rosso. Manuel Selva, Lorenzo J. Rosso y Fortunato Mendilaharzu. Buenos Aires, 1934.
3.965.—El Triunfo de la bondad. Comedia en un acto breve. Vicente Sabato. Mecanografiada.
3.966.—Pobre Chacarero o Mañana será otro día. Vicente Sabato. Mecanografiada.

JUNIO 14

3.967.—Cultura. Semanario independiente. Año 1. N.° 24. Colaboración anónima y subscripta. Marciano Félix Panunzzio. Bella Vista. (Corrientes) 1934.
3.968.—El Comentario. Semanario independiente. Año I. N.° 12. Colaboración anónima y subscripta. Manuel Ulla. Carlos Tejedor, 1934.
3.969.—Prédica. Año I. N.° 11. Colaboración anónima y subscripta. Hércules A. Scaglioni. Santo Tomé, 1934.
3.970.—Libertad. Año I. N.° 8. Colaboración anónima y subscripta. José del Rosario Llanes. Paso de los Libres (Corrientes) 1934.
3.971.—La Perdida. Comedia dramática en 1 acto y tres cuadros. Atilio S. Capone. Mecanografiada.
3.972.—!Bendita seas! . . . . Vals criollo. Música. Pedro Héctor Besada. Manuscrita.
3.973.—Programa de festejos del Congreso Eucarístico Internacional. Buenos Aires. Emilio Hercher. Una fotografía.
3.974.—Mitia poma. Jerónimo Luis Díaz Guzmán. Jerónimo L. D. Guzmán. Córdoba 1934.
3.975.—F. V. Romano. Seudónimo. Guillermo Jorge Neumann.
3.976.—Un accidente en mi vida de actor. Angel Osvaldo Arrighi. Manuscrita.
3.977.—Un viaje de placer a Marte. Fox-trot americano. Elmo De Bassi (Elmo S. Sibade). Manuscrita.
3.978.—El Indicador. Guía manual de cine y teatro. Maciotta Carlos Amadeo. Maciotta C. Amadeo. Buenos Aires, 1934.
3.979.—Penas de amor. Vals para piano. Letra y música. Antonia J. Murguía y Pedro Chianelli. Manuscrita.
3.980.—El Facundo. Rasgos de Sarmiento. Alberto Palacios. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
3.981.—Química Mineral. M. Blondel. Vda. de Ch. Bouret. París, 1933.
3.982.—Consérvate joven y bella. Del Film. "Escándalos Romanos". Letra y música. Harry Warren, Al Dubin, V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.983.—Ahora podría decirle algo. Film "Cinco minutos de amor". Letra y música. Canción foxtrot. Del Paul Abraham, Fritz Rotter, F. V. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.984.—La Voyageuse. (La Viajera). Letra y música. Chanson. Maurice Aubret, Jean Delettre, Arzeno & Reyes. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.

3.985.—J'ai deux amours. (Tengo dos amores) Fox-trot. Letra y música. G. Koger, H. Varna, V. Scotto, Arzeno & Reyes Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.
3.986.—Quisiera estar un día contigo! Del Film "Cinco minutos de amor. Canción y Slow-fox. Letra y música. Paul Abraham, Fritz Rotter, F. V. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.987.—El Congreso baila. Letra y música. W. R. Heymann, R. Gilber y F. V. Romano, Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.988.—Des mots ncuveaux (Palabras nuevas). Letra y música. Maurice Aubret, Jean Delettre, Arzeno & Reyes. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.
3.989.—El Boulevard de la desilusión. Del Film "Moulin rouge". Letra y música. Harry, Warren, Al Dubin, V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.
3.990.—Qué me importa del mundo . . . Canción fox-trot. Del Film "Cinco minutos de amor. Letra y música. Paul Abraham, Fritz Rotter, V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.
3.991.—Si Petite. Chanson. Letra y música. Pierre Bayle, Gastón Claret, V. F. Romano Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.992.—Café por la mañana y besos en la noche Fel Film "Moulin rouge. Letra y música. Harry Warren, Al Dubin, V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.

JUNIO 15

3.993.—La Tierra. Estudio físico, etnográfico, político y económico. Hermanos de las Escuelas Cristianas. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1934.
3.994.—Giovinezza. A. V. Lavelli. Moly & Lasserre Buenos Aires, 1934.
3.995.—Cristo Redentor. (Estampas de su vida y muerte). Antonio Hernández Mecanografiada.
3.996.—Así es la vida. Tango canción. Rafael M .Balduzzi. Manuscrita.
3.997.—Joyita. Letra para Paso-doble. José Eduardo Salas. Manuscrita.
3.998.—Nuestra Hoja. Revista de la Congregación Mariana de Villa Devoto. N.° 131. Año XII. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Casellas S. J Buenos Aires, 1934.
3.999.—Ecos de San Antonio N.° 64 a 65. Colaboración anónima y subscripta Julio Lowry. Buenos Aires, 1934.
4.000.—Boletín de la A. O. A. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Odontológica Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.001.—Revista Odontológica. N.° XXII. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Odontológica Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.002.—Revista de la Asociación Patriótica Española N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1934.
4.003.—Conferencias. N.° 2. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1934.
4.004.—Luz y Vida. N.° 148 a 150. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Luz y Vida. Buenos Aires, 1934.
4.005.—Policía Argentina. Revista Quincenal. N.° 10. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Samuel C. Ruffet. Buenos Aires, 1934.
4.006.—Revista Médica latino-americana N.° 223. Año XIX. Colaboración anónima y subscripta. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1934.
4.007.—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. (Mayo). Colaboración anónima y subscripta. Eduardo Schmidt. Buenos Aires, 1934.
4.008.—A. B. C. Ilustrado. N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. Salvador M. Quiles Buenos Aires,
4.009.—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Meses: Marzo y Abril. Colaboración anónima y subscripta. Eduardo Schmidt. Buenos Aires, 1934.
4.010.—El Amigo. N.° 191. Año XVI. Colaboración anónima y subscripta. Pedro A. Carocci. Buenos Aires, 1934.
4.011.—El Atalaya. N.° 7. Colaboración anónima y subscripta. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A. 1934.
4.012.—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 6, 7. Colaboración anónima y subscripta. Casa Editora Sudamericana. Florida, 1934.
4.013.—La Revista Adventista. N.° 11, 12. Colaboración anónima y subscripta. Casa Editora Sudamericana. Florida, 1934.
4.014.—Evolución. N.° 2. Año I. Colaboración anónima y subscripta. José M. Olivares. Buenos Aires, 1934.
4.015.—Argentinisches Wochenblatt. N.° 3031 a 3038. Año LVI. Colaboración anónima y subscripta. Alemann & Cía., S. A. Buenos Aires, 1934.
4.016.—Tribuna Argentina. N.° 2. Año I. Colaboración anónima y subscripta Alberto Eliseo Scierra. Buenos Aires, 1934.
4.017.—Retoques. N.° 5 a 8. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Alfredo Uriarte. Buenos Aires, 1934.
4.018.—La Voz de la verdad. N.° 16 a 19. Colaboración anónima y subscripta. Eusebio Rodolfo Freyre. Buenos Aires, 1934.
4.019.—Crisol. N.° 699 a 723. Año III Colaboración anónima y subscripta. Enrique P. Osés y Segundo Molas. Buenos Aires, 1934.
4.020.—Argentinisches Tageblatt. N.° 13.750 a 13.808. Año XLVI. Colaboración anónima y subscripta. Alemann & Cía, S. A. G. Buenos Aires, 1934.
4.021.—Apuntes de Derecho Administrativo. Carlos A. Mayer. Antonio Lacort. Buenos Aires, 1934.
4.022.—Apuntes de Derecho Administrativo. Carlos A. Mayer. Antonio Lacort Buenos Aires, 1934.
4.023.—El Atalaya. Boletín parroquial de Miramar. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Luis Scovotti. Miramar, 1934.
4.024.—Siempre así Vals. José Canaro. Manuscrita.
4.025.—Humberto Canaro. Seudónimo. José Canaro.
4.026.—Rosas del Campo. Arg. para film. Elena de Sorkau. Mecanografiada.
4.027.—Amo a mi patria. Pascuala del Uncal. Pascuala del Uncal. San Fernando, 1934.
4.028.—Canción de la desesperanza. Letra. Pedro Lloset. Mecanografiada.

JUNIO 16

4.029.—Boletín de la Sociedad Rural de Juárez Cooperativa Ltda. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Rural de Juárez Cooperativa Ltda., Juárez, 1934.
4.030.—Vida deportiva. Colaboración anónima y subscripta. Ramón Peralta López. Victoria (E. Ríos) 1934.
4.031.—The Universal method, english reading simplified. R. Douglas Gordon. R. Douglas Gordon. Buenos Aires, 1934.
4.032.—Campanario de mi aldea. Paso doble. Letra y música. Carlos Lorenzo Jones. Manuscrita.
4.033.—Otra vez la mula al trigo. Ranchera. Letra y música. Carlos Lorenzo Jones. Manuscrita.
4.034.—Tradición. Milonga. Música. Carlos Lorenzo Jones. Manuscrita.
4.035.—Congreso, de Tucumán, y acto independencia. Juan Masip y Juan Anguisola. Juan Masip y Juan Anguisola. Buenos Aires, 1934.
4.036.—Memorias de un muerto. Vicente Diana. Mecanografiada.
4.037.—Por si no te vuelvo a ver. Canción. Te quiero dijistes. Canción. 1 disco. N.° 30.078. María Grever. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires, 1934.
4.038.—Palabra de honor. Ranchera. Horas de hastío. Vals. 1 disco N.° 37.857. Francisco Laino, Miguel Padula y Juan Maglio. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.039.—Palmera. Canción, tropical. Musme. Fantasía oriental. 1 disco N.° 30.896. Agustín Lara, María T de Lara, José Díaz Bollo y Emilio De Nicolás. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.040.—Mi evocación. Tango. Se quema, se quema y se quemó. Ranchera. 1 disco. N.° 37.582. Antonio Benedicto, Remo Piangiarelli, Emilio Magaldi, Francisco Pracánico. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.041.—Sandia calada. Ranchera. Seguí la caravana. Tango. 1 disco. N.° 37.584. Máximo Orsi, Enrique Rodríguez, Celedonio E. Flores, Osvaldo Donato, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.042.—Farolero. Tango. Vamos al pic-nic, mamá? Ranchera. 1 disco. N.° 37.585. Mario C. Gomila, Julio De Caro, Vicente G. Retta, Carlos V. Dumont. R. C. A. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1934.
4.043.—Esquinas porteñas Vals. La Flor del Palmar. Habanera. 1 disco N° 37.589. Homero Manzi, Sebastián Piana, J Fernández Blanco, Alba Picas. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.044.—Sandia calada. Ranchera. La Pampita. Milonga pampeana. 1 disco N.° 37.590. Máximo Orsi, Enrique Rodríguez, Alfredo A Pelaia, Carlos A. Fourcade. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.045.—Cabellera blanca. Canción. Madre mía. Canción. 1 disco. N.° 30.886. Agustín Lara y Antonio Piacencia. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.046.—Por la señal, y Tu partida. Canciones. 1 disco N.° 32.035. José Guizar, Mario Talavera. Pedro Espinoza, Augusto Brandt. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.047.—Mercedes. Vals. Paso el tornado. Estilo argentino. 1 disco N.° 30.975. Jaime Pianas, Francisco Betoret, Julio Murillo. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.048.—No niegues que me quisiste. Canción. Mañanita. Canción bolero. 1 disco. N.° 30.943. Jorge del Moral y Gonzalo Curiel. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.049.—Rosa. Canción. Lamento gitano. Canción. 1 disco N.° 46.922. Agustín Lara, María Grever. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.050.—Llora, campana, llora. Canción. Sentir gitano. Canción andaluza. 1 disco. N.° 32.077. Antonio Piacencia, Aquino, Arenillas. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.051.—Corrientes y Esmeralda. Tango. Yo quisiera un novio. Ranchera. 1 disco N.° 37.583. Celedonio E. Flores, Francisco Pracánico, Carlos Portela y Tito Sosa. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.052.—Yasy moroti. Polka típica paraguaya Corazo rasy. Polka típica paraguaya. 1 disco. N.° 37.591. Dario Gómez Serrato y Samuel Aguayo. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.053.—3 de Mayo. Polka galopa paraguaya. Mita' I requecho. Polka galopa parag. 1 disco. N.° 37.588. Julián Alarcón y Félix Pérez Cardoso. R. C. A. Buenos Aires, 1934.
4.054.—Puma guaraní. Polka paraguaya. Armonía. Polka paraguaya. 1 disco N.° 37.592. R. Centurión Miranda, Julián Alarcón, Domingo López. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.055.—Tu olvido. Vals. Fiel paisanita. Ranchera. 1 disco N° 37.586. Vicente Spina, Francisco A. Lio, Antonio Fiannaca. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.

e-26 junio v- 7 julio

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Visto el expediente iniciado por el señor Director del Hospital Nacional del Centenario, Dr. Juan Martínez y lo dispuesto por el suscripto en el Expte. N.° 3038 H. el Interventor Nacional en la Universidad del Litoral a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas,

RESUELVE:

1.° Llamar a licitación pública por el término de treinta días, para la reparación y reposición de celosías, puertas, ventanas y etc., para las diversas salas del Hospital Nacional del Centenario anexo, hasta alcanzar la suma de pesos 5.000.— m|n. c|l. (cinco mil pesos m|n.)

2.° Fíjase el día 5 de Julio próximo, a las 11 horas, para la apertura de las propuestas, las que deberán ser presentadas en sobres lacrados en la Secretaría de esta Facultad, con indicación del número de expediente y fecha de apertura, los que serán abiertos en presencia del señor Secretario-Técnico, Contador y de los propios interesados que deseen constatar este acto, debiendo sujetarse los licitantes a lo que se especifica en el pliego de condiciones y lista de materiales adjunto, el cual solicitarán en la Oficina de Compras de esta Facultad.

3.° Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y pase a Contaduría a sus efectos.

El Interventor Nacional

e5 junio v5 julio

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de capacidad de los derechos del señor Enrique Heitzmann a la mina de sal, denominada "Sanz", situada en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expte. E-1498-1917.

Buenos Aires, Junio 2 de 1934. — Vistas estas actuaciones, atento a lo informado precedentemente y no habiendo el interesado dado cumplimiento a lo dispuesto en Mayo 7 ppdo., de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 10.273 declárase caducados los derechos del recurrente a la mina de sal "Sanz", ubicada en el Territorio Nacional del Río Negro, la que se registrará en calidad de vacante y quedará en la situación a que se refiere la última parte del artículo 7.° de la ley citada. — Publíquese, notifíquese al interesado, y tome nota el Servicio Minero. Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e22 junio v12 julio.

Petición de mensura de dos pertenencias de sulfato de sodio en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa, presentada por el señor Héctor Napolitani.

Expediente N.° 106.950-32

Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Héctor Napolitani, domiciliado en la calle Chacabuco 1010, en el expediente 106.590-32, al señor Director, expone:

Que viene por la presente a hacer la petición de mensura de las pertenencias de Sulfato de Sodio, las cuales se ubicarán así: Del ángulo Nord-Este del lote 18, Sección IV, de La Pampa y a los 5.982 metros al Sud, siguiendo la calle real, existente a lo largo de las chacras números 1, 20 y 21, se encuentra una calle vecinal que parte hacia el Oeste entre las chacras números 21, 40, 22 y 39. — La chacra número 40, tiene en su costado Norte, o sea la parte que linda a la calle vecinal citada, 995 metros de longitud. — Desde el mojón existente que marca la delineación entre las chacras 40 y 39, siempre sobre la calle vecinal citada, se sigue hacia el Oeste marcando tres puntos, el primero a los 160 metros; el segundo a los 480 metros, y el tercero a los 800 metros de ese mojón. — De cada uno de esos tres puntos se baja una perpendicular hacia el Sud, marcando otros tres puntos a los 450 metros de esas perpendiculares, las que se continúan siempre al Sud por 625 metros más. — Estas perpendiculares se unirán entre sí a los 450 metros y a los 625 metros, formando dos cuadriláteros 320 metros por 450 metros, y otros dos de 320 metros por 625 metros. — Sobre estos dos últimos cuadriláteros estarían ubicadas las pertenencias, que son las que quedan al Sud. — Esta superficie abarca 40 hectáreas o sea las dos pertenencias. — Adjunto un croquis. — Será justicia. — (Firmado): Héctor Napolitani. — Recibido en mi oficina, hoy veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las dieciséis horas dieciséis minutos. — Adjunto un croquis. — Conste. — (Firmado): Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Octubre 2 de 1933. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — (Firmado): Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de dos pertenencias de sulfato de sodio en el Departamento Hucal, presentada por el señor Héctor Napolitani, a consecuencia del descubrimiento número 89 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia número 1: Afecta la forma de un rectángulo de 625 metros en dirección Norte-Sud, por 320 metros, de manera que su vértice Noreste, diste 1555 metros al Oeste de un punto situado a 6444 metros al Sud del esquinero Noreste del lote 18 de la Fracción B. de la Sección IV del Territorio de La Pampa. — Superficie: 20 HA. — Pertenencia número 2: Afecta la forma de un rectángulo de 625 metros en dirección Norte-Sud por 320 mts., ubicada de manera que su vértice Noreste coincida con el esquinero Noroeste de la pertenencia número 1. — Superficie: 20 HA. — Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Mayo 23 de 1934. — (Firmado): G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. — (Firmado): T. Ezcurra, Director.

Natalio Abell Vadell, El Escribano de Minas.

e21 junio N.° 6881 v21 junio.
e30 junio N.° 6881 v30 junio.
e10 julio N.° 6881 v10 julio.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 28 de Junio de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15,—	17,44
Francia	19,55	22,81
Bélgica	69,20	80,88
España	40,51	47,26
Italia	25,32	29,55
Suiza	96,35	112,51
Estados Unidos .	296,10	345,76
Alemania	116,07	135,99
Holanda	201,02	234,70

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada para la provisión de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan, durante los meses de Julio y Agosto del corriente año:

Racionamiento ..

4 kilos riñones de vaca.
40 íd. sesos de vaca.
4 íd. almendras.
4 íd. avellanas.
2 íd. canela de 1ra., en rama.
20 íd. orejones de durazno del país.
2 íd. pimienta blanca molida.
2 íd. pimienta negra molida.
6 íd. pasas de higo.
4 íd. queso de Gruyére.
1.000 íd. batatas limpias y de buena clase.
310 íd. acelgas.
31 íd. ajos.
31 íd. apios.
124 íd. ajíes.
310 íd. cebollas.
403 íd. verdura de la estación.
310 íd. espinacas.
248 íd. lechugas arrepolladas.
93 íd. nabos.
31 íd. orégano.
2 íd. laurel.
31 íd. perejil.
620 íd. repollos.
186 íd. tomates.
155 íd. zanahorias.
496 íd. zapallos.
20.000 piezas de fruta de la estación, frescas y sanas.

Artículos de limpieza

20 paquetes de velas estearinas.
2 gruesas de fósforos de papel.

Combustible

6.000 kilos de carbón Glasgow, zarandeado.
600 kilos de carbón de leña, fuerte y sin polvo.
12.000 kilos leña de quebracho colorado, en astillas.

Artículos de tienda

80 docenas de carreteles de hilo de coser "Cadena" números 50, 60 y 70.
30 docenas de cajas de hilo de zurcir, blanco, negro y marrón.
400 peines gruesos.
200 peines finos.
80 pares de zapatillas para niñas, blancas, Champión.
150 pares de zapatillas para mayores, blancas, Champión.

Farmacia

3 kilos citrato de magnesia.
60 tubos de comprimidos de cafiaspirina Bayer.
2 docenas de agujas para inyecciones intramusculares.
2 docenas agujas para inyecciones subcutáneas.
3 cajas de sinapismos Rigolleau.
2 kilos de bicarbonato de magnesia.
6 frascos de Wampole.
250 gramos de benzonaftol.
6 kilos de harina de lino.
3 íd. de mostaza.
20 íd. de bicarbonato de sodio.
400 ampollas antigripal.
20 frascos de Opobyl.
30 litros de alcohol rectificado.
1 kilo de alcanfor en panes.
10 íd. de algodón hidrófilo.
12 jeringas para inyecciones de 3 c. c.
12 jeringas para inyecciones de 10 c. c.
2 litros de extracto flúido yodotánico.

Menaje

5 asaderas de hierro batido de 91 cmt. largo, 51 ancho y 13 fondo.
24 baldes de hierro galvanizado medianos.
5 canastos de mimbre con tapa s| modelo.
8 cajones de hierro galvanizado, de 3 tamaños, para basura.
5 canastos de mimbre para pan s| modelo.
6 cacerolas de aluminio de 2, 3 y 5 litros.
6 espumaderas de hierro batido, de 3 tamaños.
5 lebrillos de hierro batido, 38 al 40.
6 pavas enlozadas de 2 1|2 y 4 litros (3 de cada medida).
50 tazas enlozadas para desayuno, con asa, marrón, s| modelo.
100 tazas enlozadas para desayuno, con asa, rosa, s| modelo.
6 cucharones de hierro batido, grandes.
6 cucharones enlozados medianos.
6 cucharones enlozados, grandes.
6 cucharones de hierro batido, medianos.
6 cuchillos de cocina, hoja Solingen.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en las planillas respectivas de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Asilo; debiendo asimismo, acompañarse las muestras respectivas de los artículos que se cotizan.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Julio próximo a las 15 y 30 horas, en el Asilo situado en la calle Humberto I° 378, en presencia de los interesados que concurran al acto y del delegado del Ministerio.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — **La Superiora**

e30 junio v3 julio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 9 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 2, de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

e30 junio v9 agosto

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 23 de Julio de 1934.

Hora 16. — "Construcción de varios pabellones y obras complementarias exteriores", en el Cuartel para Tropas de Comunicaciones, en Campo de Mayo. — (Presupuesto oficial $ 1.128.329.07 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio .. de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel-Secretario Acc.

e30 junio v23 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un montacadáveres, en el local del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, ocupado por la Morgue.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones.

e30 junio v31 julio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 13.734-DT-934). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 13.000 metros cúbicos de arena, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de agosto próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e30 junio — v10 julio

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1934, a las quince horas, para la provisión de un equipo de achique para embarcaciones, compuesto de bomba y motor directamente acoplado sobre eje. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, 25 de Mayo 11.

e30 junio — 30 julio

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Empedrado, $ 21.299.25. — Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 21 de Julio en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 27 de Julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e30 junio v27 julio.

Licitación pública de las obras del Puente sobre el Río Aguapey, en el camino de Perrugorria a Posadas, tramo Colonia "Carlos Pellegrini a Santo Tomé. — Provincia de Corrientes - Ley 11.658. — 2.° llamado $ moneda nacional 143.852.—

Hasta el día 18 de Julio próximo, en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 24 del precitado mes, a las 15,30 horas en San Martín 781. Capital Federal.

e30 junio v24 julio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exp. 959|33. — Llámase a licitación pública, para el provisión de elásticos para vagones, de acuerdo con las cantidades y demás condiciones del pliego número 959|33.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, el día 20 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180 - 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 10.— m|n. cada uno.

La Administración.
e30 junio v20 agosto.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE ROSARIO

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derechos a (2) dos paquetes conteniendo 3 kilos 700 gramos incluso envoltura cigarros de tabaco común (no habano) sueltos, detenido por expediente N.° 59, año 1934, que el señor Administrador con fecha 22 del actual, dictó resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor Santiago D. León, y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, y haciéndo e efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a Alcaidía y Contaduría a sus efectos y reposición de sellos; dése oportuna intervención a Impuestos Internos. Cumplido, a Sumarios para su archivo. — (Fdo.): J. C. Sánchez Boado.

Sumarios, Junio 26 de 1934. — Roberto Pérez Ferreira, Jefe de Sumarios, Aduana de Rosario.

e-30 junio v-5 julio

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derechos a (1) un frasco conteniendo 6 kilos 600 gramos de Picklés, detenido por expediente número 62, año 1934, que el señor Administrador con fecha 22 del actual, dictó resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor Juan Ortigoza y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a Alcaidía y Contaduría a sus efectos; cumplido a Sumarios para su archivo. — (Fdo.): J. C. Sánchez Boado.

Sumarios, Junio 26 de 1934. — Roberto Pérez Ferreira, Jefe de Sumarios, Aduana de Rosario.

e-30 junio v-5 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber, por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la sociedad **"La Cementera del Plata Decia, y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, que dice así: Primer testimonio. — Escritura número ciento treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de junio de mil novecientos treinta y cuatro, comparece ante mí Antonio J. Llach: el infrascripto Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, don Antonio Nicolás Decia, que firma "A. N. Decia", argentino, domiciliado en la calle Bolívar mil trescientos cuarenta y uno; don Guillermo Martínez, español, domiciliado en la calle Solís ochocientos cincuenta y dos, y don Vivián Carnarvon Puleston, argentino, domiciliado en la Estancia Alfa, Alamos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes de estado civil casados, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en la constitución de una sociedad comercial de responsabilidad limitada de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las estipulaciones que se expresan a continuación, a saber: Primero: A partir desde el día de hoy y bajo la denominación de "La Cementera del Plata, Decia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial sujeta a los preceptos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto y bajo el régimen de las cláusulas que siguen. — Segundo: La Sociedad establece su domicilio legal en esta Capital, con sede en la calle Corrientes doscientos veintidós, sin perjuicio de las sucursales y agencias que podrá establecer en cualquier otro punto de la República o en el extranjero. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la producción, fabricación y elaboración y ventas de cemento en general, super-cemento, cemento blanco y cales; a la adquisición, industrialización y manipuleo de todas clases de materias primas, nacionales o extranjeras, elaboradas o en bruto, que entran en la fabricación de los productos primeros nombrados; y previa conformidad de todos los socios, cualquier otra operación industrial o comercial que pueda hacerse con los elementos y materiales de que la Sociedad disponga. — Cuarto: Forma el capital social la suma de pesos trescientos mil moneda nacional de curso legal, aportados por los socios en la siguiente forma: La suma de ochenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los socios señores Guillermo Martínez y Vivián Carnarvon Puleston, de los cuales ya han aportado en la suma de cuarenta mil pesos m|nacional cada uno y el saldo de cuarenta mil pesos de la misma moneda cada uno, a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha de esta escritura. El socio señor Antonio Nicolás Decia, aporta a la Sociedad el contrato de arrendamiento que tiene celebrado con los señores Christiani y Nielsen, de explotación de la fábrica de cemento portland, cemento blanco y cales, de propiedad y en terreno de los arrendadores, el que se ha celebrado con fecha veintiocho de febrero del corriente año, contrato éste cuya cesión a favor de la Sociedad que se constituye por este acto el señor Decia deja formalizado en este momento, otorgándose la escritura pertinente a continuación de ésta, y a los efectos del fiel cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto, inciso tercero de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, se le asigna al aporte de dicho contrato un valor de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, para cuya fijación se tiene en cuenta el porcentaje que, de las utilidades, percibirá el socio señor Decia. Dado el carácter de este aporte el capital del señor Decia no podrá ser reintegrado o amortizado en ninguna forma, ya sea antes o en el momento de liquidarse la Sociedad. El capital social se considera dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Quinto: Fíjase el plazo de duración de la Sociedad hasta el veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, o sea la fecha en que vence el contrato aportado por el socio señor Decia que se menciona en el artículo cuarto, y a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de la responsabilidad ilimitada de los contratantes por las operaciones y contratos anteriores a dicha inscripción. — Sexto: El capital aportado por los señores Martínez y Puleston, les será reintegrado con preferencia y privilegio sobre cualquier dividendo de utilidades a hacerse y regirá el mismo procedimiento para el reintegro de los nuevos aportes que por cualquier circunstancia hicieran cualesquiera de los socios. — Séptimo: Anualmente se destinará el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. — Octavo: Las ganancias y pérdidas corresponderán a los socios deducido previamente el porcentaje destinado al fondo de reserva legal y el destinado a la amortización de capitales de que habla el artículo sexto, en la siguiente proporción: sesenta y seis con sesenta y seis por ciento al señor Decia; diez y seis con sesenta y siete por ciento al señor Martínez, y diez y seis con sesenta y siete por ciento al señor Puleston. Cumplida la amortización total de capitales en la forma establecida en el ya mencionado artículo sexto y cubierto el fondo de reserva legal, las ganancias y pérdidas corresponderán a los socios en la misma proporción expresada anteriormente. — Noveno: se observará la contabilidad prescripta por la ley. Cada ejercicio anual terminará el día treinta de junio y además del balance e inventario general del mismo ejercicio que se practicará dentro de los treinta días subsiguientes, se practicarán balances mensuales y balances trimestrales de comprobación. Al final de cada ejercicio se repartirán las utilidades y se establecerán las pérdidas. — Décimo: La dirección, administración y representación de la sociedad quedan conferidas a los tres socios, los que tendrán el cargo de gerentes y desempeñarán sus funciones en forma conjunta en número no menor de dos. Los socios señores Decia, Martínez y Puleston quedan facultados para conferirle poder a los señores Luis Ginocchio, Ingeniero Severino Coto y Gerald A. Puleston, respectivamente, a los efectos expresados precedentemente, por lo tanto las cuentas bancarias sobre los fondos propios o en descubierto y los cheques que se giren sobre estos fondos deberán ser firmados conjuntamente por dos de los socios como mínimo o sus apoderados designados para todas las operaciones que requieran escritura pública serán necesarias las firmas de los tres socios o indistintamente de sus respectivos apoderados. — Undécimo: En caso de disolución de la sociedad se repartirá el capital líquido de la misma al momento de la disolución en la siguiente forma: a) Si aún no se hubiere dado cumplimiento en forma total a lo que establece el artículo sexto, se amortizarán primero los capitales en la forma convenida en dicho artículo y el excedente será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: Sesenta y seis con sesenta y seis por ciento al socio señor Decia, diez y seis con sesenta y siete por ciento al socio señor Martínez y diez y seis con sesenta y siete por ciento al socio señor Puleston. b) Si la amortización que establece el artículo sexto hubiera sido totalizada, entonces el monto total del capital líquido se repartirá entre los socios en la proporción de que habla el inciso "A" de este mismo artículo. — Décimo segundo: Los tres socios administradores gerentes en la forma establecida en el artículo décimo, es decir actuando en número de dos como mínimo, por sí o sus apoderados designados, ejercerán la representación legal de la Sociedad en los actos y contratos que celebrare, la que podrá: a) Adquirir por cualquier título legal, toda clase de bienes inmuebles, semovientes, fondos públicos, acciones, derechos, títulos, valores o sus frutos, productos o rentas, recibirlos en pago, enajenarlos, venderlos, usufructuarlos, prendarlos, permutarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos todo otro derecho real, aceptar los constituídos a su favor, darlos o tomarlos en locación por el máximo de tiempo legal y celebrar todo género de actos y contratos acerca de los mismos bienes. b) Adquirir toda clase de embarcaciones o material rodante, tomar o dar en arrendamiento embarcaciones o material rodante. Celebrar contratos de fletamento para el transporte de la materia prima o manufacturada que adquiera o expenda la sociedad. Celebrar contratos de transportes terrestres con empresa de transporte ferroviarias o particulares. c) Dedicarse con sus propios medios a la carga o descarga de embarcaciones o material rodante, relacionados con el objeto de la sociedad. d) Construir almacenes, depósitos, elevadores o fábricas para el almacenamiento de las materias primas o manufacturadas que importe, adquiera o produzca y para la industrialización de las materias primas importadas o del país. e) Obtener o explotar cualquier privilegio, concesión, patente de invención que facilite o proteja los negocios de la Sociedad; efectuar toda clase de operaciones bancarias, económicas y financieras que se relacionen con los fines de la Sociedad. f) Dar o tomar dinero prestado, como asimismo solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina y de otros Bancos oficiales y particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. g) Concurrir a licitaciones públicas o privadas del Gobierno de la Nación, Gobiernos de las Provincias, Municipalidades, empresas o particulares. h) Dedicarse a los negocios de agentes marítimos o despachantes de Aduana al solo efecto de la atención de las embarcaciones de su propiedad o que les sean consignadas y despacho de mercaderías de importación que adquiera la Sociedad, ya sean estas materias primas o artículos manufacturados. i) Adquirir el activo de cualquier sociedad, fusionarse con las mismas y además, todas las convenciones compatibles con el objeto de la Sociedad, quedando habilitados en todos los casos los socios en la forma establecida en el artículo décimo de este contrato, para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y contratos y documentos privados que se requieran. — Décimotercero: El fallecimiento e incapacidad legal o mental de cualquiera de los socios no será causa de disolución de la Sociedad. Esta continuará con el negocio hasta su total terminación y en las mismas condiciones, con la persona que designen los herederos del causante o representante legal del interdicto, en su caso. — Décimocuarto: Todas las dudas, divergencias, diferencias o dificultades que pudieran suscitarse entre los socios, herederos o derechohabientes en el curso de la Sociedad o en su liquidación o partición y disolución, serán dirimidas o resueltas por medio de árbitros amigables componedores que serán nombrados uno por cada parte, pudiendo dichos árbitros nombrar un tercero en caso de divergencia. Los fallos serán aceptados por las partes, quienes desde ya renuncian a la apelación o a cualquier otro recurso. Si los árbitros de las partes no pudieran ponerse de acuerdo en la designación del tercero, incumbirá el nombramiento del mismo, al Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dejan constituída la Sociedad objeto de este contrato. Leída y ratificada, así la otorgan y firman ante mí y los testigos, don Carlos Marenco Hernández y don Luis Amadeo Barzi, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. — A. N. Decia. — Guillermo Martínez. — Vivián Carnarvon Puleston. — C. Marenco Hernández. — Amadeo Barzi. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Llach. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio doscientos vuelto del Registro número sesenta y ocho al que me remito, doy fe. — Para la Sociedad "La Cementera del Plata, Decia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en este sello y en cuatro más del mismo valor, números quinientos noventa y seis mil doscientos veintiuno al quinientos noventa y seis mil doscientos veinticuatro, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: -al- vale. Antonio J. Llach. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — César Larreche Carrera, secretario.

e-30 junio N.° 7.101-v-5 julio.

AVISOS DIVERSOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Provisión de Cátedras

Hasta el 18 de julio de 1934 inclusive, está abierta la inscripción en el concurso que se realiza para designar profesor titular de Economía y de Política Económica.

El Secretario
e-26 junio v-18 julio

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

De acuerdo con la ordenanza del 3 de abril de 1933, llámase a concurso hasta el día 5 inclusive de julio del corriente año, para proveer tres horas de Economía Política y Finanzas. La Secretaría funciona de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — El Secretario.
e7 junio — v5 julio

Nuevas Convocatorias

"ITALIA UNITA"

Sociedad de Socorro Mútuo, Instrucción y Educación

Cangallo 2535 - Buenos Aires

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 21 del Estatuto y 52, 66 del Reglamento, convoca a los socios para celebrar Asamblea General Ordinaria del 2 trimestre 1934, en la sede social, Cangallo 2535, el día 8 de Julio de 1934, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Horas:

1. — Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la presente Asamblea.
2. — Designación de Presidente provisorio.
3. — Movimiento de Caja del 1 y 2 trimestre del ejercicio 1933-1934.
4. — Relación de la Comisión Directiva.
5. — Propuestas varias.

Horas:

1. — Designación de la mesa escrutadora.
2. — Elección de nueve Consejeros.

Habrá quórum cualquier que sea el número de socios presentes media hora después de la fijada.

Luis Pomini, Presidente. — Antonio Alizieri, Secretario.
e30 junio N.° 7.086 v3 julio

SANATORIO MAYO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los Estatutos sociales, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 22 de julio del corriente año a las 10 hs., en nuestra sede social calle Santiago del Estero 725, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio económico concluído el 31 marzo 1934, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, y de tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en su defecto, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Santiago del Estero 725.

Buenos Aires, Junio 1934.
El Directorio

Nota: Comunicamos que el acto comenzará a las 10,30, con los accionistas presentes.

e30 junio N.° 7110 v18 julio

FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES, F. A. PRADERE LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de julio próximo, a las 16 horas, en el local social, Güemes N.° 4343, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del nombre de la sociedad, por supresión del vocablo "Nacional", de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 23 de mayo último.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 30 1934.
El Presidente
e30 junio N.° 7107 v18 julio

AEG., Cía. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 1934, a las 11 horas, en su local social, Bdo. de Irigoyen N.° 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1934.
2.° Aumento del número de Directores.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Elección de un Director suplente.
6.° Designación de un Gerente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e30 junio N.° 7093 v18 julio

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION

de Bella Vista

Buenos Aires, Junio de 1934.

Muy señor nuestro:

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de una Comisión Directiva

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte.,

La Comisión Directiva
e30 junio N.° 7092 v7 julio

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentar en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentar de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma direct bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurr al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 24 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles a fin de evitar errores; además, deberá también mencionarse el cargo social que desempeñan.

F. 1078. — 724

"CASA ESCASANY"

JOYERIA Y RELOJERIA - SOCIEDAD ANONIMA

Establecida en Buenos Aires: Calles Perú esq. Rivadavia y Avda. de Mayo N.° 615

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 12 de Enero de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Marzo de 1909

Capital autorizado .... m$l. 5.000.000.—
" subscripto y realizado .... " 3.500.000.—

BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE ENERO DE 1934
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas verificada el día 6 de Abril de 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Propiedades en la Capital y Provincias	2405800 —	
Amortización	115790 —	2290010 —
Instalaciones: Casa Central	75581 23	
Muebles y útiles: Casa Central y Sucursales	79345 40	
	154926 63	
Amortización	41637 63	113289 —
Activo circulante:		
Mercaderías: Casa Central y Sucursales	3236415 40	
Mercaderías en viaje	9184 09	3245599 49
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	12932 73	
Bancos	36171 47	49104 20
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		102917 94
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en garantía		2600 —
		5803520 63
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	3500000 —	
Fondo de reserva	235000 —	
Fondo de previsión	155856 59	3890856 59
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1232367 58	
Letras a pagar	351934 05	1584301 63
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía		2600 —
Ganancias:		
Beneficios líquidos del ejercicio		325762 41
		5803520 63

Buenos Aires, Enero 31 de 1934.

Manuel Escasany, presidente. — Salvador Taddei, gerente. — Osvaldo Elizondo, contador. — Antonio A. García Morales, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS"
AL 31 DE ENERO DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Propiedades	115790 —	
Instalaciones	15116 23	
Muebles y útiles	26521 40	157427 63
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, luz y fuerza motriz eléctrica, donaciones, etc.	1157434 52	
Patentes e impuestos	65457 45	1222891 97
Intereses y quebrantos en giros		74730 22
Saldo: utilidad del ejercicio		325762 41
		1780812 23
HABER		
Mercaderías: utilidad de esta cuenta		1780812 23
		1780812 23

Manuel Escasany, presidente. — Salvador Taddei, gerente. — Osvaldo Elizondo, contador. — Antonio A. García Morales, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 junio N.° 7094 v30 junio.

Fma. 120. — 878.

"LA INMOBILIARIA"

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS GENERALES

Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO, AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, suscripto y realizado ...... $ m|n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934

ACTIVO		o$s.	m$n.
Accionistas			
Caja y Bancos		837 28	15231 74
Propiedades inmuebles			9588459 93
Títulos de renta y valores diversos		25225 20	1625710 02
Préstamos hipotecarios y sobre valores			63898 17
Préstamos sobre pólizas Vida		23150 —	1534113 30
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores		5003 72	1087397 32
Comisiones descontadas Sección Vida			150076 45
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de explotación		8286 24	1600620 25
Siniestros		5524 48	828869 50
Cuentas de orden			1285963 56
Conversión		95671 12	27746 05
Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):	m$n.		
Títulos depósito de garantía	48943 —		
Diversos deudores	107871 39		
Cuentas de explotación	159773 —		
Siniestros	163225 49		479815 79
		163698 04	18287903 08
PASIVO			
Capital			2000000 —
Reservas		114827 26	9330183 72
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior			93322 82
Beneficios de los asegurados Vida		11404 37	1262046 48
Siniestros pendientes			102091 04
Diversos acreedores		3271 75	726299 —
Cuenta de explotación		21986 49	2750044 59
Cuentas de orden			1285963 56
Conversión		12208 17	217434 10
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	m$n.		
Reservas	174000 —		
Siniestros pendientes	81973 02		
Diversos acreedores	292 95		
Cuentas de explotación	264251 80		520517 77
		163698 04	18287903 08

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Diomiro Buzzi, contador.— Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balnce: docator Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6891 v30 junio.

Fma. 148. — 947.

THE HOME INSURANCE COMPANY

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: 439 Cangallo 439

Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ 18.000.000 o|a.
» suscripto .... » 18 000.000 »
» realizado .... » 18.000.000 »

Esta Agencia no tiene Capital asignado

(1er. TRIMESTRE) BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)

ENERO 1.° a MARZO 31 DE 1934

AGENCIA EN EL PAIS

DEBE	Moneda	nacional
Detalle:		
Casa Matriz		
Caja y Bancos	4466 62	
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	480000 —	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	85148 82	
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Comisiones por cuotas marítimas	1709 52	
Sellos	959 21	
	572284 17	

HABER	Moneda	nacional
Casa Matriz		31835 92
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		480000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		53896 87
Cuentas de orden		
Primas por cuotas Marítimas		6551 38
		572284 17

CUENTA DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO 1.° A MARZO 31 DE 1934 — DECIMO QUINTO EJERCICIO

DEBE	Moneda	legal
Detalle:		
Corretajes y comisiones	30051 03	
Gastos generales	6698 40	
Siniestros	3604 16	
Reaseguros locales pasivos	12720 31	
Saldo transferido a Casa Matriz	32302 —	
	85375 90	
HABER		
Primas		82258 06
Patentes y sellos		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		3117 84
Intereses s|. títulos de renta		
		85375 90

Buenos Aires, Abril 26 de 1934.

The Home Insurance Company, New York

P. B. Browne y Cía., agentes generales

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6910 v30 junio.

Forma 47. — 1114

"LA ANGLO ARGENTINA" COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

San Martín 483 — Buenos Aires

Incendio - Automóviles - Ganado - Vida - Accidentes - Cristales - Responsabilidad Civil

Autorizada por el Sup. Gob. Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio en fecha 8 de Enero de 1912

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto y realizado .... " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1934

(Cuarto Trimestre - Vigésimo Segundo Ejercicio)

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	1006715 43	
Propiedades inmuebles	386000 —	
Letras de Tesorería General de la Nación: (Véase el pasivo correspondiente)	32000000 —	
Títulos de renta y valores diversos	1403834 35	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Adelantos a empleados con garantía hipotecaria para adquirir sus propias viviendas	52793 12	
Préstamos sobre pólizas Vida	191181 68	
Obligaciones a cobrar	1763 13	
Mobiliario y material		
Premios a cobrar	100537 27	
Diversos deudores	24528 44	
Títulos depositados en garantía	5558 41	
Pólizas de vida vencidas y rescatadas	103924 99	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	922210 62	
Siniestros	275240 33	
Cuentas de orden	91000 —	
	36565287 77	
HABER		
Capital subscripto y realizado		600000 —
Reservas		1842007 01
Beneficios de los asegurados Vida		189181 95
Letras de Tesorería General de la Nación depositadas en el Banco de la Nación Argentina, en garantía de un adelanto en Cuenta Especial de		32000000 —
Diversos acreedores		52612 28
Depósito de reserva matemática de reseguros cedidos		234416 17
Cuentas a pagar		14358 35
Cuentas de orden		91000 —
Cuenta explotación		1539789 47
Saldo transferido del ejercicio anterior		1922 54
		36565287 77

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6881 v30 junio.

Fma. 100. — 873.

"ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED"

COMPAÑIA DE SEGUROS
PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Rivadavia 674 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903
Depósito de garantía en la Caja de Conversión en títulos nacionales $ 360.000 m|n.
Ramos que explota: INCENDIO

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 5.450.000.— £st.
" subscripto .... „ 5.450.000.— „
" realizado .... „ 1.000.000.— „

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS (1er. Trimestre)
Desde el 1.° de Enero de 1934 al 31 de Marzo de 1934

DEBE	o$s.	m$n.
Casa Matriz (Reservas para siniestros pendientes)		35000 —
Caja de Conversión: (Cuenta títulos en depósito)		
12 títulos del Empréstito Patriótico, 1ª. Serie $ 60000 —		
60 títulos del Crédito Arg. Interno, Serie C. „ 300000 —		360000 —
Caja y Bancos		3579 69
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		1082 11
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1844 11	54966 26
Gastos de organización		
Cuentas de orden (Conversión)		4191 15
	1844 11	458819 21
HABER		
Casa Matriz		50111 75
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		35000 —
Diversos acreedores		13707 46
Cuentas de orden (Conversión)	1844 11	
	1844 11	458819 21

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE		
Corretajes, descuentos y comisiones	1047 65	34984 65
Gastos generales	636 14	33828 30
Siniestros	285 85	6867 —
Reaseguros locales pasivos: efectuados		7187 98
Comisiones s| reaseguros		48 98
Locales pasivos: anulados		
Saldos	1923 29	39492 19
	3892 93	122409 05
HABER		
Primas	3741 74	115705 52
Patentes y sellos	151 19	4364 16
Reaseguros locales pasivos: anulados		200 29
Comisiones s| reaseguros locales pasivos: efectuados		2049 08
	3892 93	122409 05

Nota: Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

p.p. Alliance Assurance Co. Ltd.:
p.p. Barclay & Cía.:
Gmo. F. Perkins
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo .Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6882 v30 junio.

Fma. 101. — 516.

"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"

SOCIEDAD ANONIMA
Avenida Roque Sáenz Peña 570.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Mayo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1931
Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 125.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
(Cuarto Trimestre) Ejercicio 3.°

DEBE	m$n.	m$n.
Accionistas	875000 —	
Caja y Bancos	137149 11	
Títulos de renta y valores diversos	318998 04	
Beneficios pagados anticipados	210000 —	
Mobiliario y material	18548 55	
Obligaciones a cobrar	2101 75	
Diversos deudores	123291 15	
Comisiones descontadas	131586 62	
Gastos de organización a amortizar	8855 57	
Gastos de explotación	416560 40	
Cuentas de orden	97312 50	
Ganancias y pérdidas	32266 81	
	2371670 50	

HABER	m$n.	m$n.
Capital subscripto		1000000 —
Reserva para fluctuación de valores		1816 30
Reservas		336739 40
Diversos acreedores		37161 25
Cuentas de orden		97312 50
Cuenta de explotación		898650 05
		2371679 50

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1933.

por **La Equitativa Capitalización**
Tomás de Estrada, presidente. — Marcelo Jelinsky, gerente. — Carlos J. Viano Besio, contador. — Ian G. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo .Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6887 v30 junio.

Fma. 97. — 915

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA
Avenida Roque Sáenz Peña 671 — Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1925
Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928 que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:
Acciones preferidas .... o$s. 2.475.000.—
Acciones ordinarias .... „ 25.000.—

Equivalente a m$l. 5.681.818.18

Debentures emitidos: o$s. 2.500.000.—
Equivalente a m$l. 5.681.818.18

o$s. 1.000.000.—
Equivalente a m$l. 2.272.727.27

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1934
1er. Trimestre del 10.° ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Barraca Victoria	850600 50	
Maquinarias, herramientas y enseres	71558 20	
Instalación taller	1034 92	
Rodados	9970 50	
Muebles y útiles	4199 44	937363 56
Activo circulante:		
Mercaderías	1353497 19	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	790928 84	2144426 03
Activo disponible:		
Caja y Bancos		14871 74
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	10544552 80	
Obligaciones a cobrar	49170 45	10593723 25
Activo transitorio:		
Seguros		7753 03
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, telegramas, gastos de taller, etc.		479178 24
		14177315 85
PASIVO		
Pasivo no exigile:		
Capital	5681818 18	
Fondo de reserva	327241 06	
Fondo de reserva legal	109794 38	6118853 62
Pasivo exigible:		
Debentures 5 o|o	5681818 18	
Debentures 4 o|o	2272727 27	
Acreedores en cuenta corriente	101400 92	8055946 37
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		2515 86
		14177315 85

G. H. Billson, presidente. — J. W. Sharples, director titular. —
T. R. Ainscough, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e27 junio N.° 6838 v30 junio.**

Forma 140. — 931

"LA BALOISE"

COMPAÑIA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

País de origen: Suiza
Domicilio: Buenos Aires, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5|XI|1920
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10|VI|1921 y 12|II|1931
Casa Matriz:

Capital autorizado	Francos suizos	16.000.000.—
" suscripto	" "	16.000.000.—
" realizado	" "	4.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
Desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1934
(1er. Trimestre) — (71° Ejercicio)

DEBE	m$n.	HABER	m$n.
Casa Matriz		Casa Matriz	55028 56
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	360000 —	Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	360000 —
Caja y Bancos	30169 38	Reservas	
Propiedades inmuebles		Diversos acreedores	
Títulos de renta y valores varios		Cuentas de orden	
		Siniestros pendientes	5000 —
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores	24859 18		
Gastos de organización			
Cuentas de orden			
Siniestros en liquidación	5000 —		
	420028 56		420028 5

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	HABER	m$n.
Corretajes y comisiones	20035 42	Primas	73096 53
Gastos generales	20111 54	Patentes y sellos	1772 10
Siniestros	5904 35	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	3026 01
Reaseguros locales pasivos	10209 88	Impuestos internos	127 66
Saldo	21761 11		
	78022 30		78022 30

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934

La Agencia General:
"La Baloise", Compañía de Seguros contra Incendios: Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6883 v30 junio.

F. 155. — 960

LIVERPOOL LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LTD.

DOMICILIO: SAN MARTIN Nro. 81
País de origen: Inglaterra
Ramos que explota:
Incendio y Accidentes (Autos, Cristales, Robo, Garantía de Fidelidad, Dinero en Tránsito, Cheques, Golf, Personales y Enfermedades determinadas)
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 9 de 1898
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Septiembre de 1911

Capital autorizado	£ 3.000.000.—
" suscripto y realizado	" 1.062.100.—

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE
1.° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1934

D E B E	c$l.	c$l.
Casa Matriz	153948 —	
Banco Anglo Sudamericano	16702 51	
Banco de Londres y América del Sud	7108 31	
Caja	662 79	
Varios deudores	55382 65	
Caja de Conversión (Cuenta títulos en depósito)	590214 —	
Cuenta explotación	33907 28	
	857925 54	
H A B E R		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		590214 —
Reservas para cuentas impagas		5282 22
Varios acreedores		22813 83
Siniestros pendientes		153948 —
Saldo al 31|3|1934		85667 49
		857925 54

Buenos Aires, 30 de Abril de 1934.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. Co. Ltd., R. K. Mitchell, gerente.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE 1.° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1934

D E B E	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	16883 81	
Gastos generales	28817 73	
Impuestos y patentes	14583 78	
Siniestros pagados	61549 70	
Reaseguros locales pasivos	1671 10	
	123506 12	
H A B E R		
Premios		84420 88
Patentes		2477 83
Intereses		2242 85
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		457 28
Saldo		33907 28
		123506 12

Buenos Aires, 30 de Abril de 1934.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. Co. Ltd., R. K. Mitchell, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 689 4v30 junio.

Fma. 116. — 918.

"LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555 — (Diagonal Norte) — Buenos Aires
Ramos en que opera: Vida — Incendio — Marítimos — Automóviles — Cristales — Profesionales — Ganado —Responsabilidad Civil y Accidentes del Trabajo — Ley N.° 9688
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 Octubre de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913
Ley N.° 9688

Capital:

Autorizado	$ 2.000.000.— m|n.
Suscripto	" 2.000.000.— "
Realizado	" 2.000.000.— "

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934
(3er. Trimestre del XXI Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	1277431 20	
Propiedades inmuebles	11111376 36	
Títulos de renta y valores diversos	3980276 43	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	173983 64	
Préstamos sobre pólizas, Vida	2788260 36	
Obligaciones a cobrar	11133 84	
Mobiliario y material	28997 14	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc)	546249 48	
Comisiones descontadas, Sección Vida	368986 77	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	2737228 04	
Siniestros	644663 16	
Cuentas de orden	8000 —	
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	43473 40	
Obligaciones a cobrar	42527 36	
Mobiliario y material	5296 85	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc.)	1567347 41	
Gastos de explotación	758885 —	
Siniestros	1013890 54	
	27108006 98	
PASIVO		
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		15069922 01
Beneficios asegurados, Vida		1749309 98
Siniestros pendientes		173000 —
Diversos acreedores		439215 67
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc)		4045117 41
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		139217 06
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Reservas		1140000 —
Siniestros pendientes		350000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		1998855 42
Diversos acreedores		5369 43
		27108006 98

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934.
José Firpo. presidente. — J. M. Marcarenhas, gerente. — Jacobo Saslavsky, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6874 v30 juno.

Forma 124. — 889

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
INCENDIOS, FLUVIALES - MARITIMOS Y VIDA
DOMICILIO: SAN MARTIN 471|5
Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre de 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre de 1865

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... „ 2.000.000.—
" realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934
Correspondiente al 1er. Trimestre del 44° Ejercicio (2.ª Epoca)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		148742 61
Propiedades inmuebles		1882361 82
Títulos de renta y valores diversos		1400837 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		3296 09
Obligaciones a cobrar		9843 65
Mobiliario y material		2000 —
Diversos deudores		163084 67
Comisiones descontadas Sección Vida		21806 55
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		178458 06
Siniestros		15619 30
Cuentas de orden		2747685 54
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación)		
Títulos de renta: (Depósito Ley 9688):		
Nom.: 50.000.— Crédito Argentino Interno, Ley 11.389, 6 o|o	48950 —	
Cuentas de orden	50000 —	98950 —
		6672685 29

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1413080 69
Beneficios de los asegurados Vida		28945 15
Siniestros pendientes		46200 —
Diversos acreedores		106801 82
Cuentas de explotación		273931 14
Cuentas de orden		2747685 54
Saldo del Ejercicio anterior (Utilidad)		3040 95
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación):		
Siniestros pendientes	3000 —	
Cuentas de orden	50000 —	53000 —
		6672685 29

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934
Juan Ibarra, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —
V.° B.°: Pablo M. Aldazábal, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e27 junio N.° 6888 v30 junio.

2220

"MERCURIO"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES
Avenida Pte. R. Sáenz Peña 636 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 8 de Febrero de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Julio de 1927
Ramos en que opera: Automóviles

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" subscripto .... „ 869.600.—
" realizado .... „ 118.930.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933
(Correspondiente al 1er. Trimestre del 7.° Ejercicio)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	750670 —	
Caja y Bancos	47858 18	
Títulos de renta	46712 67	
Propiedades e inmuebles	35437 98	
Documentos a cobrar	2864 93	
Préstamos hipotecarios		
Mobiliario y material	6761 30	
Diversos deudores	33905 86	
Gastos de organización		
Gastos de explotación	19926 33	
Siniestros automóviles	5699 90	
Cuentas de orden	97500 —	
	1047337 15	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto		869600 —
Reservas		39311 21
Diversos acreedores		17320 90
Hipotecas sobre inmuebles		6505 70
Cuenta explotación		16761 63
Cuentas de orden		97500 —
Ganancias y Pérdidas (Saldo que pasará a Reservas) ...		337 71
		1047337 15

Ernesto Laspiur, presidente. — Severino López Méndez, gerente. —
A. Sánchez Caballero, contador. — César Vicente O'Farrel, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e27 junio N.° 6913 v30 junio.

Forma 138. — 924

"NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE Co. Ltd."

COMPAÑIA DE SEGUROS
PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio Casa Matriz: 61 Threadneedle St., Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires
Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898, 29 de Diciembre de 1916, 28 de Junio de 1921, 9 de Noviembre de 1922 y 27 de Diciembre de 1927
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900, 10 de Marzo de 1917, 14 de Septiembre de 1923 y 16 de Junio de 1928
RAMOS QUE EXPLOTA: **INCENDIOS Y MARITIMOS**

Capital autorizado .... £ 6.000.000
" subscripto .... „ 4.600.000
" realizado .... „ 2.437.500

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno
BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE
del 1.° de Enero al 31 de Marzo de 1934
37° Ejercicio de esta Sucursal

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)		480000 —
Caja y Bancos		99148 70
Propiedades inmuebles		650000 —
Diversos deudores	645 43	33587 34
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		34924 60
Mobiliario y material		
Cuentas de orden		
	645 43	1297660 64
HABER		
Casa Matriz	464 75	126713 87
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)		480000 —
Casa Matriz (Propiedades inmuebles)		650000 —
Diversos acreedores	180 68	6022 17
Reservas		
Siniestros pendientes		34924 60
Cuentas de orden		
	645 43	1297660 64

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Comisiones	928 70	12483 04
Gastos generales		27572 68
Siniestros	1949 40	32382 30
Reaseguros	625 52	
Saldo	73 43	
	3577 05	72438 02
HABER		
Premios	3262 25	55245 66
Impuestos s|. pólizas	83 36	2800 22
Comisiones s|. reaseguros	231 44	
Saldo		14392 14
	3577 05	72438 02

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 27 de 1934
p.p. North British & Mercantile Insurance Co. Ltd.:
T. St. J. Gebbie, gerente local.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e27 junio N.° 6904 v30 junio.

Forma 106. — 815

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676
Opera únicamente en el ramo de seguros contra Incendio
Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891, bajo el N.° 6 al folio 542 del libro 5.°
Opera únicamente en el ramo de seguros contra incendio
Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934
(3er. Trimestre del 44° Ejercicio)

ACTIVO		o$s.	c$l.
Accionistas			
Caja y Bancos			974556 94
Caja	847 56		
Banco de Galicia y Buenos Aires	467216 30		
Banco Argentino Uruguayo	1144 02		
Banco El Hogar Argentino	5349 06		
Caja de Seguridad N.° 2326	200000 —		
Caja de Seguridad N.° 1292	150000 —		
Caja de Seguridad N.° 1383	150000 —		
Propiedades inmuebles (Av. de Mayo 672|82 y Victoria 675|83)			544825 35
Títulos de renta y valores Diversos			1490061 15
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		28 29	7911 18
Comisiones descontadas Sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación			118080 77
Siniestros	1596 49		
Menos: porción reasegurada	1596 49		
Dirección General del Impuestos a los Réditos			1674 13
Cuentas de orden		854 36	
		882 65	3137109 52
PASIVO			
Capital subscripto y realizado			1500000 —
Reservas			1109301 41
Reserva legal	150000 —		
Reserva técnica	176508 92		
Reserva facultativa	608398 54		
Reserva para gastos de explotación	174393 95		
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			
Dividendos pendientes			11400 —
Diversos acreedores			274713 63
Cuentas de orden			1941 72
Cuenta explotación		882 65	236532 18
Saldo de ganancias del ejercicio anterior: (Cuenta nueva para el presente ejercicio)			3220 58
		882 65	3137109 52

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934.

Compañía de Seguros "La Hispano Argentina"
Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. —
Primitivo García de la Mata, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6846 v30 junio.

223

"MERCURIO"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES
Ramos en que opera: Automóviles
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: 8 de Febrero de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Julio de 1927
Capital autorizado .... m$n. 1.000.00.—
" subscripto .... " 869.600.—
" realizado .... " 118.930.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
(Correspondiente al 2.° Trimestre del 7.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	750670 —	
Caja y Bancos	54995 01	
Títulos de renta	40072 84	
Propiedades e inmuebles	35743 21	
Documentos a cobrar	3066 23	
Préstamos hipotecarios		
Mobiliario y material	6799 85	
Diversos deudores	36119 92	
Gastos de organización		
Gastos de explotación	36656 29	
Siniestros Automóviles	13501 06	
Cuentas de orden	87500 —	
	1065124 41	

PASIVO		
Capital subscripto		
Reservas		869600 —
Diversos acreedores		39648 92
Hipotecas s|. inmuebles		18784 55
Cuenta explotación		6505 70
Cuentas de orden		43085 24
Ganancias y Pérdidas:		87500 —
(El saldo pasó a Reservas)		
		1065124 41

Ernesto Laspiur, presidente. — Severino López Méndez, gerente. —
A. Sánchez Caballero, contador. — César Vicente O' Farrell, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Roberto Van Gelderen**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6913 v30 junio.

Forma 80. — 722

"L'UNION"

INCENDIOS, ACCIDENTES Y RIESGOS VARIOS
País de origen: Francia
VICTORIA 450 — BUENOS AIRES
Ramo que explota: Incendio
Autorizada por el Superior Gobierno el 30 de Septiembre de 1896
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Junio de 1898

Capital autorizado .... Francos 50.000.000.—
" suscripto .... " 50.000.000.—
" realizado .... " 50.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
(DEL 1.° DE ENERO DE 1934 AL 31 DE MARZO DE 1934)

DEBE		o$s.	c$l.
Casa Matriz			
Caja y Bancos			160259 99
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			360000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores - Primas a cobrar		2536 29	39964 91
Gastos de organización			
		2536 29	560224 90
HABER			
Casa Matriz		2536 29	198449 01
Caja de Conversión - Títulos en depósito			360000 —
Reservas			
Diversos acreedores:			
Impuestos Internos de Marzo 1934 .... $	1683 21		
Impuesto réditos retenciones de Marzo de 1934 .... "	92 68		1775 89
		2536 29	560224 90

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al Trimestre 1.° de Enero al 31 de Marzo de 1934

DEBE	o$s.	m$n.
Corretajes y comisiones	2624 11	20915 05
Gastos generales		8739 64
Siniestros pagados		7886 74
Reaseguros locales pasivos	175 19	1182 98
Patentes y sellos		11583 48
Conversión	1822 02	
Saldo de explotación		12736 06
	4621 32	63043 95
HABER		
Primas	4568 76	58548 07
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	52 56	354 93
Siniestros recuperados		
Conversión		4140 95
	4621 32	63043 95
Capitales asegurados	1096479 —	13955334 10
Primas recibidas	4568 76	58548 07
Siniestros pagados		7886 74

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio, Accidentes y Riesgos Varios:
Juan R. de Beauchamps, director.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6908 v30 junio.

Fma. 158. — 973.

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA
Calle Bartolomé Mitre 478
Ramos que explota: INCENDIOS, MARITIMA, VIDA, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, CRISTALES, ROBO, ACCIDENTES PERSONALES Y ENFERMEDADES Y TODO RIESGO

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888
Capital autorizado .... £ 6.000.000.—
" suscripto .... „ 5.599.930.—
" realizado .... „ 2.799.965.—
No tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 1er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL: MARZO 31 DE 1934 — EJERCICIO Nro. 50

DEBE	o$s.	c$l.
Caja y Bancos		230685 93
Propiedades e inmuebles	521640 —	
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	308329 —	140000 —
Diversos deudores	8740 35	139833 94
Cambios	16051 67	
Casa Matriz	4400 —	77279 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito)	22282 60	
Casa Matriz (Reserva Ley 9688)		1773 09
Diversos deudores		104 44
Cuenta de explotación	19100 46	
	900544 08	589676 40

HABER	o$s.	c$l.
Fondos invertidos en la República Argentina	521640 —	
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	308329 —	140000 —
Diversos acreedores		28441 22
Cambios		36480 92
Préstamos Vida	28056 50	
Casa Matriz	15835 98	286573 42
Siniestros pendientes (o$s. / c$l.)		
Incendios .... c$l. 53914 —		
Acc. Generales .... c$l. 290 —		
Automóviles .... c$l. 8475 —		
Vida .... o$s. 4400 —	4400 —	62679 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Diversos acreedores		138 37
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	22282 60	
Reserva Ley 9688		1773 09
Siniestros pendientes		14600 —
Cuenta de explotación		18990 38
	900544 08	589676 40

Buenos Aires, Mayo 2 de 1934.
Royal Insurance Company Limited
R. K. Mitchell, gerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ENERO DE 1934 Y EL 31 DE MARZO DE 1934

DEBE	o$s.	c$l.
Comisiones y corretajes		21793 52
Siniestros		6616 66
Gastos Generales		39138 66
Reaseguros locales pasivos		3478 19
Bonos Vida	1259 25	
Cesiones Vida	27135 —	
Siniestros Vida	11340 50	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros		850 —
Premios		122 89
Patente		198 42
Gastos generales		3595 45
Comisiones y corretajes		27 67
Impuestos y patentes		22666 65
Saldo		18990 38
	39734 75	117478 49

HABER	o$s.	c$l.
Premios	19632 40	109491 57
Patente		4092 87
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		695 64
Intereses sobre préstamos Vida	925 85	
Intereses sobre premios Vida	76 04	
Intereses		3125 85
Sección Accidentes del Trabajo:		
Comisiones y corretajes		71 32
Impuestos		1 24
Saldo	19100 46	
	39734 75	117478 49

Buenos Aires, Mayo 2 de 1934.
Royal Insurance Company Limited
R. K. Mitchell, gerente local.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 junio N.° 6851 v3 julio.

Forma 43. — 1106

LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

INGLATERRA
Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 33 (1er. piso) Buenos Aires
Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio - Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E. de fecha 28 de Agosto de 1890
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo del año 1909
Capital autorizado .... £ 3.639.310
" suscripto .... „ 3.639.310
" realizado (20 o|o) .... „ 727.862

Capital asignado a esta Sucursal: $ 1.517.081.82 moneda nacional de curso legal

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1934
Desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1934

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz	663454 55	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	300000 —	
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	300227 27	
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito) Ley 9688 - Accidentes del Trabajo	50400 —	
Caja y Bancos	64414 63	
Propiedades inmuebles	214000 —	
Títulos de renta - Valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3000 —	
Diversos deudores	601472 76	
Cuenta de orden	2000 —	
Gastos de organización		
	2198969 21	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz		1517081 82
Casa Matriz (Saldo)		601526 06
Garantía de alquileres		
Reservas (Ley 9688) Accidentes del Trabajo		7931 68
Siniestros pendientes		68801 31
Diversos acreedores		1323 34
Cuentas de orden		2000 —
Obligaciones a pagar		
Reservas para gastos de explotación		
		2198969 21

INCENDIO Y ACCIDENTES GENERAL

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	24805 87	
Gastos generales	24848 17	
Reaseguros locales pasivos	1716 56	
Siniestros	4867 87	
Comisiones sobre reaseguros anulados	21 90	
Saldo	12478 —	
	68738 37	

HABER	c$l.	c$l.
Premios		64989 34
Impuestos y patentes		2795 73
Comisiones sobre reaseguros locales		629 84
Reaseguros anulados		81 09
Comisiones recibidas		242 37
		68738 37

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY N.° 9688

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	431 06	
Siniestros	2349 92	
Impuestos y patentes	50 81	
Gastos generales	286 51	
	3108 30	

HABER	c$l.	c$l.
Premios		2030 29
Impuestos y patentes		61 26
Saldo		1016 75
		3108 30

Buenos Aires, 30 de Abril de 1934.
p. p. The Lndon & Lancahire Insurance Co. Ltd., R. R. Murray, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 junio N.° 6893 v3 julio.

"SUD AMERICA"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1923
Opera en el ramo de Vida únicamente

Capital autorizado	$	3.000.000.— m|l.
» emitido	»	2.800.000.— »
» realizado	»	2.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1934
(PRIMER TRIMESTRE)

ACTIVO	Moneda legal	
Accionistas	800000 —	
Caja y Bancos	505239 —	
Propiedades inmuebles	2645605 31	
Títulos de renta y valores diversos	8436927 46	
Préstamos hipotecarios sobre valores	8231035 98	
Préstamos sobre pólizas Vida	12615441 89	
Depósitos a interés en Compañías de Seguros	152084 12	
Letras de Tesorería de la Nación descontadas	2000000 —	
Efectos a cobrar	3667 32	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	2142712 44	
Comisiones descontadas	1009938 —	
Cuenta de las transferencias	435412 11	
Gastos de explotación	796272 43	
Siniestros	363149 68	
Seguros vencidos, rescate y rentas	771844 26	
Beneficios de los asegurados, pagados	220421 97	
	51129751 97	
Cuentas de orden	14083662 36	
	65213414 33	
PASIVO		
Capital		2800000 —
Reservas		38388323 3
Beneficios de los asegurados		2182544 9
Siniestros pendientes		210180 5
Letras de Tesorería de la Nación redescontadas		2000000 —
Diversos acreedores		2473272 7
Cuenta de las transferencias		
Cuenta Explotación		2703087 73
Ganancias y pérdidas		372342 6
		51129751 9
Cuentas de orden		14083662
		65213414 3

Buenos Aires, Abril 28 de 1934
Antonio Robirosa, presidente. — César A. Buenaño, gerente general. — Jorge Bullrich, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e30 junio N.° 6921 v3 julio.

Forma 121. — 879

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Buenos Aires, Esmeralda 70

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 30 de Mayo de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Julio de 1910 y 18 de Marzo de 1932
INCENDIO Y GRANIZO

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» subscripto	»	500.000.—
» realizado	»	500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934
3er. Trimestre — Ejercicio 24°

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		
Caja y Bancos	51842 34	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	531879 95	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	514354 46	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3037 45	
Diversos deudores	226557 22	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	355280 16	
Siniestros	86719 99	
Cuentas de orden	713350 —	
	2858838 27	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto		500000 —
Reservas		1022721 69
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		10766 06
Diversos acreedores		145778 12
Cuentas de orden		713350 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		466222 40
		2858838 27

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934
Pedro Luis Larre, vicepresidente. — Adolfo Calzetta, gerente. — José M. Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pechieu, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Edua[illegible] [illegible], Jefe de la Inspección General de Justicia.
e30 junio N.° 6917 v3 julio.

Fma. 118. — 870.

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Piedras N.° 353

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 20 de 1920
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado	£	1.000.000.—
" suscripto	"	600.000.—
" realizado	"	120.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 1er. TRIMESTRE DE LA AGENCIA EN EL PAIS
(Enero - Marzo) del Ejercicio del año 1934

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		480221 82
Caja y Bancos		20089 70
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	669.93	26394 37
Gastos de organización		
Cuentas en suspenso		85928 59
Cuentas de orden (Conversión)		1142 67
	669 93	613777 15
HABER		
Casa Matriz		38960 61
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		480221 82
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		84769 —
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		750 —
Impuesto al rédito s| ganancias (a cuenta)		409 59
Diversos acreedores	167 15	8666 13
Cuentas de orden (Conversión)	502 78	
	669 93	613777 15

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	456 19	18104 20
Gastos generales		6691 33
Siniestros		26292 44
Reaseguros locales pasivos	188 10	3278 66
Conversión	1194 45	
Saldo		2317 49
	1838 74	56684 12
HABER		
Primas	1711 53	[illegible] 12
Patentes y sellos	70 78	[illegible] 37
Comisiones s| reaseguros locales pasivos	56 43	873 38
Siniestros recobrados		4 82
Impuestos		[illegible]
Conversión		2711 65
Casa Matriz		10581 40
	1838 74	56684 12

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.
p.p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.
p.p. H. W. Roberts & Cía.
G. P. Marriott
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e30 junio N.° 6900 v3 julio.

P. 1005. — 117

LUIS DE RIDDER LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle 25 de Mayo N.° 489 — Buenos Aires

Autorización por el Poder Ejecutivo: 6|10|26—4|28—6|10|28

Inscripción en el Registro Público de Comercio:
15-11-26—7-2-28—21-11-28

Capital autorizado	c|l. 12.000.000.—
,, suscripto	,, 12.000.000.—
,, realizado	,, 12.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Enero de 1934

ACTIVO	Moneda $ Valor original	de curso legal $ Amortización	$
Activo fijo:			
Edificios y construcciones	1022112 54	357038 98	665073 56
Plantel y equipo	350893 42	350892 42	1 —
Maquinaria de embarque	317302 60	165755 15	151547 45
Muebles y útiles	226024 46	108360 27	117664 19
Automóviles	39565 30	39564 30	1 —
	1955898 32		
Activo circulante:		1021611 12	934287 20
Cereales en existencia y a flote		4568484 36	
Cédulas Hipotecarias Argentinas: (Valor nominal $ 3.001.775.— curso legal)		2703688 04	
Títulos Nacionales: (Valor nominal $ 194.600.— oro sellado y $ 365.550.— curso legal)		678273 27	
Títulos varios y acciones de otras sociedades (a su valor corriente o menos)		784698 81	
Letras de Tesorería:			
Superior Gobierno de la Nación		1000000 —	
Gobierno de la Provincia de Santa Fe		243726 04	9978870 52
Activo disponible:			
Caja		29772 74	
Bancos		1411550 16	1441322 90
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, embarques y otras operaciones a liquidar, etc.			3293034 42
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, etc.			122226 71
Activo nominal: (No existe).			
			15769741 73
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			40000 —
Depositantes de títulos en garantía			52900 —
			158 41 7

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	12000000 —	
Reserva legal	173391 47	
Fondo de previsión	276233 29	
Fondo de auxilio al personal	60179 77	12509804 53
Pasivo exigible:		
Facturas a pagar por cereales, etc.	868431 45	
Acreedores varios en cuenta corriente	501445 37	1369876 82
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	753194 32	
Cobros adelantados	10506 94	763701 26
Ganancias:		
Saldo al 30 de Noviembre de 1933, según cuenta de Ganancias y Pérdidas		1126359 14
		15769741 73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		40000 —
Depósito de títulos en garantía		52900 —
		15862641 73

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1933

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones, 10 o|o	102211 25	
Plantel y equipo 20 o|o	71681 91	
Maquinaria de embarque 10 o|o	31730 26	
Muebles y útiles 10 o|o	22602 45	
Automóviles	4625 —	232850 87
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, gratificaciones al personal, alquileres, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		4881[illegible] 08
Cambios		66457 97
Patentes e impuestos		1003040 2[illegible]
Saldo del año		1126359 14
		7310284 29

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías u otros rubros de explotación		6491719 08
Intereses, dividendos, ganancias sobre títulos, etc.		818565 21
		7310284 29

Luis de Ridder, presidente. — J. J. Waite, síndico.

Plácenos informar a los señores Presidente y Directores de **Luis de Ridder Limitada, Sociedad Anónima Comercial**, que hemos comparado el presente Balance General con los libros y comprobantes de esa Sociedad, en Buenos Aires, y somos de opinión que el mismo representa correctamente la situación de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1933, según lo demuestran los libros y demás constancias de contabilidad y de acuerdo con las informaciones que hemos solicitado.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1933. **Price, Waterhouse, Faller & Co.**

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia e30 junio N. 6955 v30 junio.

F. 1043. — 539

AMERICAN OPTICAL COMPANY OF ARGENTINA

Casa Matriz: Estados Unidos de Norte América (Southbridge Massachussets)

SUCURSAL: CORDOBA 616 — BUENOS AIRES

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Octubre de 1925, por auto de fecha 2 de Septiembre de 1925, del señor Juez Dr. Dimas González Gowland

Capital de la Casa Matriz y Sucursal:

Autorizado, subscripto y realizado ..... m$n. 23.809.52

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:			
Muebles y útiles			14975 25
II. — Activo circulante:			
Mercaderías			228261 46
III. — Activo disponible.			
Caja		300 —	
Bancos		27730 71	28030 71
IV. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		18452 80	
Depósitos en garantía		50 —	18502 80
V. — Activo transitorio:			
Remesas en tránsito			5417 12
VI. — Activo nominal: No existe.			
Pérdidas:			
Cuenta de Ganancias y Pérdidas			29246 67
			324434 01
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		23809 52	
Reserva legal		2628 76	
Reservas facultativas:			
1) — Para cuentas incobrables	$ 6463 71		
2) — Para depreciación muebles	,, 13168 48		
3) — Para descuentos de Caja	,, 254 15		
4) — Para impuestos s|. ventas	,, 151 27	20037 61	46475 89
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			277958 12
III. — Pasivo transitorio: No existe.			
			324434 01

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934.

Certificamos que el presente balance responde fielmente a las anotaciones hechas en los libros de comercio y auxiliares, comprobantes y otros documentos de la firma American Optical Company y refleja, a nuestro entender, su verdadera situación. — Ponisio Guyot & Cía., contadores revisadores.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones y reservas		1967 83
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.	51831 26	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	2320 41	
Patentes e impuestos	1583 52	55735 19
		57703 02

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías	27921 9[illegible]	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	534 41	28456 35
Pérdida del ejercicio		29246 67
		57703 02

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección Gneral de Justicia. 30 junio N.° 6920 v30 junio.

Forma 133. — 700

COMPAÑIA AZUCARERA VILLA QUINTEROS

SOCIEDAD ANONIMA

BERNARDO DE IRIGOYEN 330 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Septiembre de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 de Diciembre de 1930

Capital:
Autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
Suscripto .... „ 1.000.000.— „
Realizado .... „ 1.000.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1934
(3er. Trimestre del 4.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles:		
Ingenio Villa Quinteros	1363643 13	
Casas habitaciones	79157 37	
Terrenos, cañaverales	714291 77	
	2157092 27	
Materiales e instalaciones	76502 10	
Muebles y útiles	3802 02	2237396 39
II Activo circulante:		
Productos elaborados, existencia		353511 39
III Activo disponible:		
Caja	854 70	
Bancos	25805 50	26660 20
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		136178 31
V Activo transitorio:		
Preparación zafra 1934		66664 51
VI Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Sueldos, gastos generales, intereses e impuestos y patentes.		429924 32
Pérdida:		
Saldo del ejercicio anterior		236133 63
		3486468 75
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		1000000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1173865 07	
Debentures emitidos	1160000 —	
Obligaciones a pagar	66556 —	2400421 07
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Explotación:		
Venta productos	83772 68	
Alquileres	2275 —	86047 68
		3486468 75
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70000 —

Gustavo A. Frederking, presidente. — Erwin Pallavicini, director. —
Buenos Aires, Abril 19 de 1934.
Alfredo E. Koch, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Roberto Van Gelderen**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6847 v30 junio.

Fma. 171. — 533.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL

Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Subscripto e integrado .... » 1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o

Autorizado .... m$n. 5.000.000.—
Emitido y subscripto .... „ 1.940.200.—
Amortizado .... „ 728.900.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1934
II.° TRIMESTRE — XXX.° EJERCICIO

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			533787 50
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		3055 45	
Bancos		104866 43	107921 88
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	$ 9595435 50		
Préstamos artículo 21	„ 591805 —	10187240 50	
Varios deudores		274870 28	10462110 78
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales...		215729 96	
Intereses Debentures		43533 —	
Comisiones		14930 —	
Patentes e impuestos		5097 11	279290 07
			11383110 23
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		38788000 —	
Préstamos en [illegible]		280064 50	
Títulos depositados		117100 —	
Acciones en garantía (Directorio)		50000 —	39235164 50
			50618274 73
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado		1100000 —	
Fondo de reserva legal		110000 —	1210000 —
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o :			
Emitido	$ 1940200 —		
Amortizado	„ 728900 —	1211300 —	
Integración de bonos		6697385 —	
Fondos de acumulación		1711392 02	
Varios acreedores		290128 10	9910155 12
Pasivo transitorio:			
Dividendo — Saldo sin distribuir			20892 34
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, transferencias		30514 31	
Ingresos, retiros, alquileres propiedades		211548 46	242062 77
			11383110 23
Cuentas de orden:			
Bonos subscriptos		38788000 —	
Préstamos acordados		280064 50	
Depositantes de títulos		117100 —	
Directorio — Acciones en garantía		50000 —	39235164 50
			50618274 73

James Begg, presidente. — R. D. Resaval, gerente. — F. Genta, contador. — T. R. Ainscough, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6848 v30 junio.

Forma 83. — 141

"LA METROPOLITANA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GARANTIZADOS
San Martín 492 — Buenso Aires

Autorizada por decreto del P. E. fecha 9 de Octubre de 1930, e inscripta con fecha 6 de Abril de 1931

OPERA EN SEGUROS VIDA

Capital autorizado .... $ 500.000.— c|l.
» suscripto .... » 282.400.— »
» realizado .... » 133.920.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 1933
CUARTO TRIMESTRE DEL TERCER EJERCICIO

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas	148480 —	
Caja y Bancos	26827 45	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	25950 —	
Préstamos sobre pólizas		
Obligaciones a cobrar	1384 87	
Mobiliario y material	18328 04	
Diversos deudores	19167 92	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	42091 22	
Gastos de organización a amortizar	5646 80	
Gastos de explotación	285486 77	
Siniestros		
Cuentas de orden	68000 —	
Banco Nación Argentina, cuenta reservas garantizadas.	49747 62	
Primas vencidas a cobrar	64321 54	
Pérdidas y ganancias	3727 66	
	759159 89	
PASIVO		
Capital suscripto		282400 —
Reservas		91727 52
Beneficios asegurados		6252 10
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		4390 90
Cuentas de orden		68000 —
Cuenta explotación		306389 37
		759159 89

Walter D'Amato, presidente. — Juan R. Canosa, secretario. — Guillermo Crespo, gerente. — Esteban Amoretti, tesorero. — Fulvio Pietranera, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Mayo 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6906 v30 junio.

Forma 70. — 167

COMPAÑIA AZUCARERA "BELLA VISTA"

MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA
Av. Roque Sáenz Peña 570

Fecha de autorización del P. E.: 5 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 13 de Junio de 1923

Capital suscripto, autorizado y realizado .... $ 12.000.000.—
en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
3er. Balance Trimestral del 11° Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4939867 39	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		5976504 85	
Edificios	2787902 97		
Menos: Amortización	679366 65	2108536 32	
Maquinaria	5964534 27		
Menos: Amortización	2641483 77	3323050 50	
Vías férreas y Decauville	601848 02		
Menos: Amortización	128901 09	472946 93	
Muebles y útiles	457039 08		
Menos: Amortización	323527 07	133512 01	16954418 —
II. Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		3720014 —	
Existencia materiales, alcohol y productos varios		325184 94	
Hacienda en Ingenio y Estancias		73114 11	
Acciones Unión Industrial Argentina		3000 —	
Acciones Cía. Metalúrgica Colin, S. A.		5000 —	4126313 01
III. Activo disponible:			
Caja		74260 25	
Bancos		181944 30	256204 55
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		1074424 21	
Deudores hipotecarios		28473 70	1102897 91
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1933			588938 08
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida:			
Saldo según cuenta			1113231 65
			24142003 20
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Provincia de Tucumán		2447193 60	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	2517193 60
			26659196 80
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Reserva para renovación cañaverales		557984 81	12583720 59
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		627631 50	
Acreedores garantizados con prenda de azúcar		3085872 84	
Acreedores hipotecarios:			
Hipoteca a favor del Bco. Hipotecario Nacional		1994294 64	
Documentos a pagar		682044 88	
Debentures emitidos		4841080 —	11230923 86
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para zafra 1933			327358 75
			24142003 20
Cuentas de orden:			
Obligaciones a pagar (Ley 18 junio 1932)		2447193 60	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		70000 —	2517193 60
			26659196 80

M. G. Fernández, presidente. — C. Santamblus, director. —

José Norberto Bengolea, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6903 v30 junio.

F. 166. — 699

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "ESCORIHUELA"

Domicilio legal: Avenida de Mayo 1369 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 17 de Febrero de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.° Abril de 1927

Capital autorizado .... m$n. 10.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS 31 DE MARZO DE 1934
(3er. Trimestre del 7.° Ejercicio social)

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	6498263 59		
Máquinas, herramientas, muebles, útiles, vehículos e instalaciones	244550 —		
Toneles y cubas	373000 —		7115813 59
Activo circulante:			
Mercaderías	296860 96		
Hacienda	30190 —		
Títulos de renta	495912 82		
Acciones de otras Compañías	57920 05		880883 83
Debentures por suscribir		50000 —	
Activo disponible:			
Caja	65709 11		
Bancos	276117 79		341826 90
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	798884 48		
Deudores con pagaré	37521 15		836405 63
Activo nominal:			
Marcas registradas			1000 —
Activo transitorio:			
Bonificaciones y rebajas	74801 44		
Descuentos	31455 61		106257 05
Cuentas de explotación:			
Ganancias y pérdidas	316142 38		
Gastos generales	34376 01		
Sueldos y viáticos	23005 72		
Comisiones	18850 34		
Impuesto transacciones	2366 56		
Intereses debentures	139943 06		534684 07
		50000 —	9816871 07
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia		1452500 —	3790000 —
Depósito acciones en garantía (Directorio)			1200000 —
Conversión		2052500 —	
		3555000 —	14806871 07
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	5000000 —		
Fondo de reserva legal	11776 77		
Fondo de reserva especial	17653 67		
Reserva para quebrantos	37994 55		
Fluctuación de valores	22169 —		5089593 99
Pasivo exigible:			
Debentures, 6 o|o interés (amortización suspendida)		2102500 —	
Acreedores en Cta. Cte.			33465 50
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Intereses			29038 80
		2102500 —	5152098 29
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia		1452500 —	3790000 —
Depositantes acciones en garantía (Directorio)			1200000 —
Conversión			4664772 78
		3555000 —	14806871 07

Pedro Olivé, presidente. — Francisco Calvo, director gerente. — Y. Viladoms, subgerente contador. — Manuel Buj, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6907 v30 junio.

Fma. 160. — 848.

COMPAÑIA HIDRO - ELECTRICA DE TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Roque Sáenz Peña 680

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Octubre de 1910

Capital autorizado	o$s. 2.000.000.—
" suscripto	" 1.555.000.—
" realizado	" 1.555.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 1er. TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1934

ACTIVO	o$s.	o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	1316893 45		
Usina Hidro Eléctrica	381183 33		
Redes	840309 75		
Muebles y enseres	3797 71		
Utiles y herramientas	13753 42		
Adquisiciones, trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución	28644 93	2584582 57	
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Bancos			221613 8
	m$n.		
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	558679 54		
Pagos bajo protesta	154464 —		
Consumidores	312333 98		
Obligaciones a cobrar	9146 40		1034623 92
Activo transitorio:			
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos			60538 28
Activo nominal:			
Concesiones		244593 05	
Pérdidas:			
Gastos de explotación y administración, intereses deudores y varios			117828 55
		2829175 62	1434604 55
Cuentas de orden:			
Conversión			2895853 60
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		100000 —	
		2929175 62	4330458 21
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1555000 —	
Reserva legal	10734 75		
Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc.	2224242 26		
Reservas para accidentes e incendio	17498 09		
Reservas para incobrables	145503 35		2397978 3
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	2317 01		
Debentures 5 o/o (£ 107.000.—) a la par	1225636 36		1227953 37
Pasivo transitorio:			
Otros pasivos no vencidos			276 18
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	479644 68		
Productos de explotación, intereses acreedores y varios	224605 59		704250 27
		1555000 —	4330458 2
Cuentas de orden:			
Conversión		1274175 62	
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		100000 —	
		2929175 62	4330458 21

Ernesto Lix Klett, presidente. — Juan F. Linares, director. — Esteban Vaccari, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 junio N.° 6952 v3 julio.

Forma 62. — 1124

Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Ltda.

Calle Corrientes Núm. 4002

Autorizada por decreto del P. E. del 15 de Mayo de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1913

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.— c/l.
Suscripto	» 1.000.000.— »
Realizado	» 1.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934

ACTIVO	Parciales ($ moneda legal)	Totales ($ moneda legal)
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
a) Edificios	511802 —	
b) Maquinarias	1821312 53	
c) Terrenos, etc.	378772 18	
d) Intereses s/. debentures hipotecarios durante construcción	506790 88	
e) Varios	524866 26	3743543 85
II. Activo circulante:		
Materiales y combustible	61594 23	61594 23
III. Activo disponible:		
a) Caja	200 —	
b) Bancos Buenos Aires y Londres	90140 72	90340 72
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente	2507588 71	2507588 71
V. Activo transitorio:		
a) Intereses y descuentos	10899 29	
b) Intereses s/. debentures hipotecarios	279710 95	
c) Honorarios Fideicomisarios	3309 —	
d) Cuenta en suspenso	809 67	
e) Amortiz. de Desc. gastos emisión obligaciones	18666 —	
f) Amortiz. de gastos formación de la Cía.	1247 02	
g) Intereses y descuentos a liquidarse	1260 18	
h) Seguros pagados anticipados	1012 50	
i) gastos generales	1776 03	318690 64
VI. Activo nominal:		
a) Descuentos y gastos Emis. obligac.	127551 —	
b) Gastos formación de la Compañía	415 68	127966 68
Pérdidas:		
Gastos de explotación	1308716 77	1308716 77
		8158441 60
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		30000 —
		8188441 60
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital emitido y realizado	1000000 —	
b) Reserva legal	6593 34	
c) Fondo de renovación	1247263 15	2253856 49
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	132645 70	
b) Obligaciones a pagar	290133 59	
c) Debentures (Obligaciones)	2794909 10	3217688 39
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	841125 93	841125 93
Ganancias:		
Entrada de explotación	1772750 71	
Saldo del ejercicio anterior	73020 08	1845770 79
		8158441 60
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		30000 —
		8188441 60

La Sociedad es solidariamente responsable lisa y llana pagadora de las Obligaciones en oro a tres años de plazo con 8 o/o de interés de Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires (cuyo monto principal es de u$s. 14.500.000 y que vencieron el 15 de Enero de 1933).

Luis J. Rocca, director. — F. O. Cartwright, contralor general. — Alberto Julián Martínez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 junio N.° 6965 v3 julio.

—571—

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA, S. A.

Calle 25 de Mayo 515 - Buenos Aires
Fecha autorización por el P. E. 17 julio de 1915
Reformas: 1917-1919-1921-1925-1928 y 1933
Inscripta en el R. P. de C. 20 de septiembre de 1915

Capital:

Autorizado	$ m/n 10.000.000.—
Suscripto	» 10.000.000.—
Realizado	» 10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 6 de marzo de 1934

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles	1192271 55	
Participaciones en otras empresas	6377980 50	7[illegible]502 5 05
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores varios	41[illegible]9377 39	
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados	674[illegible]13 27	
Obligaciones a cobrar	288 00 —	5372090 66
Activo transitorio:		
Impuesto a los Réditos, pagos a cuenta		22821 4[illegible]
Activo nominal:		
No existe.		
		1296[illegible]1[illegible]7 16
Cuentas orden:		
Acciones depositadas en garantía		25000 —
		1[illegible]90 67 1
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100 0000 —	
Fondo de reserva legal	1[illegible]00000 —	
Fondo de amortización inmuebles	542851 62	11512851 62
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		662990 55
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	105240 33	
Dividendos no reclamados	15010 —	
Intereses cobrados adelantados	118571 43	238821 76
Ganancias:		
Del ejercicio actual		520503 2[illegible]
		12965167 16
Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		25000 —
		1[illegible]990167 1

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, gastos escritorio, etc		112005 22
Patentes e impuestos		7[illegible]06 20
Intereses pagados		7229 16
Amortizaciones:		
Inmuebles	542[illegible]51 62	
Participaciones en otras empresas	183350 —	726201 62
Ganancias:		
Del ejercicio actual		520503 2[illegible]
		1[illegible]73045 [illegible]5
HABER		
Saldo anterior		542851 6[illegible]
Intereses, dividendo y alquileres		830193 8[illegible]
		13[illegible]3045 [illegible]5

Alfredo Hirsch, presidente. — Jorge Oster — Julio Poliacoff, gerente.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1933 por lo que os aconsejo que prestéis vuestra aprobación.

Buenos Aires, Enero 30 de 1933.

Francisco G. Ballantine
Síndico

Inspector que visó el Balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 junio N.° 6973 v30 junio.

..418..

L'ALLIANCE ANVERSOISE - SOCIETE ANONYME A ANVERS

(La Alianza Amberesa, Sociedad Anónima establecida en Amberes)

Sociedad Anónima establecida en Amberes, (Bélgica) con los Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha 18 de Mayo de 192[illegible], bajo el N.° 22, al folio 152 del libro 40, Tomo B. Autorizada por el Juez de Comercio Dr. Tristán M. Avellaneda, el 13 de Junio de 1921
Representada en Buenos Aires por la Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, en virtud de un poder general

Capital Nominal: Casa Matriz: Francos Belgas 8.000.000.— o sea: 8.000 acciones ordinarias de Frs. 500 — c/u. c/20 % integrado y 1.000 acciones preferidas de Frs. 1 000 — cada una, integradas.
Sin capital especial asignado a la Agencia en Buenos Aires.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

de las operaciones realizadas en la República Argentina

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo		
Inmuebles	13 3[illegible]8 00	
Animales de trabajo	100 00	
Muebles y Utiles	282 00	1323862 00
II Activo circulante		
Títulos y acciones		94 318 17
III Activo disponible		
Caja	621 40	
Bancos	10.1[illegible]8 48	10789 88
IV Activo exigible		
Deudores hipotecarios	100 0[illegible]0 00	
Varios deudores	5[illegible] 770 51	154770 51
V Activo transitorio		
No existe		
VI Activo nominal		
No existe		
		1583740 56
Cuentas de orden		
Cuentas en memoria		98641 36
		1682381 92
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Casa Matriz		139751[illegible]0 56
II Pasivo exigible		
No existe		
III Pasivo transitorio		
Cuentas varias	177[illegible]35 89	
Beneficios correspondientes al ejercicio próximo	[illegible]23[illegible] 33	178369 22
Ganancias		
Correspondientes al ejercicio 1933		7810 78
		1583740 56
Cuenta de orden		
Cuenta en memoria		98641 36
		1682381 92

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1933

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales		6938 08
Impuestos y contribuciones		1500 00
Amortizaciones		243 00
Saldo: Utilidad del año 1933		7810 78
		1[illegible]49[illegible] 86
HABER		
Intereses		8941 33
Dividendos cobrados		52[illegible]0 [illegible]7
Impuestos a la renta		767 82
Diferencia de cambio		1582 14
		16[illegible]91 86

P. D. Este balance queda sujeto a las modificaciones que puedan ser introducidas por la asamblea general ordinaria de Accionistas a celebrarse en Amberes (Bélgica) el 15 de Junio de 1934.

pp La Alianza Amberesa Ernesto Tornquist y Co., Ltda.
(F. Scheffel, factor J. A. Aguirre, mandatario

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 junio N.° 6975 v30 junio.

Forma 123. — 886

"EL COMERCIO"

COMPAÑIA DE SEGNUROS A PRIMMA FIJA

Domicilio: Calle Maipú N.° 53 — Buenos Aires

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARITIMOS Y VIDA

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 17 de Mayo de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 24 de Agosto de 1891

Capital:

Autorizado .... $ m|l. 3.000.000.—

Suscripto .... „ „ 3.000.000.—

Realizado .... „ „ 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934

(Tercer trimestre del 45° ejercicio)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Caja y Bancos		167853 55
Propiedades Inmuebles		2985000 —
Títulos dé renta y valores diversos		2874332 21
Títulos depositados en cumplimiento Ley 11582		606000 —
Préstamos hipotecarios	1801 —	1616922 80
Préstamos sobre valores vida		50900 —
Préstamos sobre valores		8575756 47
Obligaciones a cobrar		1494 97
Mobiliario y material		1939 75
Diversos deudores	4538 56	1224628 26
Gastos de explotación	2975 54	447673 25
Siniestros		312445 63
Cuentas de orden	9165 31	403599 57
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación)		
Títulos de renta (Ley 9688)		41636 14
Gastos de explotación		1979 03
Diversos deudores		1796 78
Siniestros y asistencia médica		13146 —
	18480 41	19327104 41
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas		10828049 86
Reservas para gastos de explotación		50000 —
Beneficios para los asegurados, Vida		2242697 38
Siniestros pendientes		51414 —
Diversos acreedores	390 87	915435 45
Cuentas de explotación	18089 54	1746317 89
Cuentas de orden		424429 76
Ganancias y Pérdidas (saldo ejercicio anterior)		33105 47
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación):		
Cuentas de explotación		3154 60
Siniestros pendientes		32000 —
Reserva para gastos de explotación		500 —
	18480 41	19327104 4

J. B. Mignaquy, presidente. — E. P. Bordenave, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — H. F. Mignaquy, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 junio N.° 6958 v3 julio.

Forma 136. — 920

"LA GENERAL"

COMPAÑIA INGLESA — SUCURSAL ARGENTINA

(GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED)

Sarmiento 348 — Buenos Aires

Casa Matriz: Perth,, Escocia - Gran Bretaña

Ramos que explota: Incendio

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de Junio de 1911

Capital autorizado .... £ 2.000.000.-

„ subscripto .... „ 2.000.000.-

„ realizado .... „ 687.500 -

La Compañía no tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 1er. TRIMESTRE DEL 23° EJERCICIO

1.° de Enero al 31 de Marzo de 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz	—	
Caja de Conversión - Cuenta de títulos en depósito	438044 87	
Caja y Bancos	31935 45	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores varios	252662 39	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Obligaciones a cobrar	7577 07	
Mobiliario y material	—	
Diversos deudores	90883 16	
Cuentas de orden	—	
	821102 94	
HABER		
Casa Matriz		288688 5[illegible]
Casa Matriz - Cuenta de títulos en depósito		480000 —
Reservas		—
Siniestros pendientes		17337 —
Diversos acreedores		33901 5[illegible]
Obligaciones a pagar		1175 83
Cuentas de orden		—
		821102 94

Buenos Aires, Abril 28 de 1934

General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd., H. J. Pilling, gerente

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

al 31 de Marzo de 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Comisiones y corretajes	14289 69	
Gastos generales	16783 74	
Siniestros pagados	34150 33	
Reaseguros locales	2952 18	
Patentes y sellos	7359 69	
	75535 63	
HABER		
Primas		66478 64
Patentes y sellos		4351 79
Comisiones sobre reaseguros locales		1180 87
Saldo		3524 33
		75535 63

Buenos Aires, Abril 28 de 1934

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz

General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd., H. J. Pilling, gerente

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 junio N.° 6915 v3 julio.

Forma 132. — 911

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA RURAL"

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES: CALLE CANGALLO Nro. 559

Opera en: Seguros sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894

Inscripta en el Registro Público de Comercio del 19 de Septiembre de 1894

Capital autorizado .... m$l. 2.500.000.—

„ suscripto .... „ 2.500.000.—

„ realizado .... „ 2.500.000.—

En 5.000 acciones - Series A., B., C., D. y E.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934

(Tercer Trimestre del 40° Ejercicio Social)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	54097 41	
Propiedades e inmuebles	6815689 —	
Títulos de renta y valores diversos	2086175 52	
Préstamos hipotecarios	3220000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	890860 12	
Obligaciones a cobrar	23788 46	
Mobiliario y material		
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores	829960 23	
Gastos explotación	930116 68	
Siniestros	225527 96	
Cuentas de orden	730429 47	
Préstamos hipotecarios en liquidación	102680 —	
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta (Ley N.° 9688)	44511 —	
Obligaciones a cobrar	19054 98	
Varios deudores	58119 76	
Gastos explotación	163777 56	
Siniestros	257290 61	
Cuentas de orden	70000 —	
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Varios deudores	6011 57	
Gastos explotación	82300 18	
Siniestros	41209 55	
	16651600 06	
PASIVO		
Capital suscripto		2500000 —
Reservas		6403980 59
Beneficios asegurados Vida		674380 04
Siniestros pendientes		137039 —
Diversos acreedores		3584337 87
Cuentas explotación		1449649 63
Cuentas de orden		730429 47
Ganancias y Pérdidas (Saldo 39° Ejercicio)		583 64
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Reserva de riesgos en curso		196165 —
Siniestros pendientes		135000 —
Varios acreedores		27050 77
Cuentas explotación		363714 95
Cuentas de orden		70000 —
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Reserva de riesgos en curso		132637 —
Siniestros pendientes		18509 —
Varios acreedores		60969 28
Cuentas explotación		167162 82
		16651600 06

S. E. u O.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1934.

Carlos A. Pueyrredón, presidente. — James Begg, gerente. — Tomás B. Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 junio N.° 6956 v3 julio.

Forma 164. — 741

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA

COMISIONES Y MANDATOS SOBRE SEGUROS Y REASEGUROS
Domicilio Social: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de Mayo de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933 — (3er. TRIMESTRE)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	888029 85	
Títulos de renta y valores diversos	1711684 15	
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	406056 11	
Gobierno de la Nación - Letra de Tesorería	120000 —	
Gastos de explotación	64658 49	
Cuentas de orden	45000 —	
	3235429 60	
PASIVO		
Capital		2000000 —
Reservas		331816 28
Diversos acreedores		512611 52
Banco de la Nación - Letra a pagar		120000 —
Cuentas explotación		226001 80
Cuentas de orden		45000 —
		3235429 60

I. Antonio Calcagnino, vicepresidente. — Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 junio N.° 7052 v2 julio

Fma. 143. — 935.

"FEDERACION"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 1401 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 18 de Octubre de 1932
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Enero de 1933

RAMOS EN QUE OPERA: **INCENDIO Y AUTOMOVILES**

Capital autorizado .... $ 500.000.—
" suscripto .... " 304.000.—
" realizado .... " 287.800.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MARZO DE 1934
(2do. del EJERCICIO 2do.)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas		16200 —	
Caja y Bancos		6272 80	
Títulos de renta y otros valores		255172 —	
Gastos de organización a amortizar		22336 19	
Mobiliario y material		5279 52	
Diversos deudores y agencias		81128 57	
Gastos de explotación		116277 97	
Siniestros		18799 91	
Cuentas de orden		276000 —	797466 96
PASIVO			
Capital suscripto		304000 —	
Cuenta explotación		163545 88	
Compañías reaseguradoras		463 40	
Reservas técnica, Incendio	16113 01		
Reservas técnica, Automóv.	22034 55		
Reservas explotación, Incendio	6286 28		
Reservas explotación, Automóv.	6923 82		
Reservas siniestros pendientes, Incendio	1299 54		
Reservas siniestros pendientes, Automóv.	800 48	53457 68	
Cuentas de orden		276000 —	797466 96

Alejandro Elguera, presidente. — José S. Mari, gerente. — Luis F. Pagola, secretario. — Luis J. Scarsi, tesorero. — Baltasar M. Beltrán, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6909 v30 junio

Forma 112. — 843

"EL FENIX SUDAMERICANO"

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA NACIONAL DE REASEGUROS
Domicilio: Buenos Aires, Reconquista 134
RAMOS: **INCENDIO, MARITIMOS, VIDA Y AUTOMOVILES**

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1920
Inscripto en el Registro Público de Comercio: 4|9|1920

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934
2.° Trimestre del 15° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	314815 94	
Títulos de renta y valores diversos	464541 26	
Préstamos sobre pólizas Vida	39329 94	
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	2232358 73	
Comisiones descontadas Sección Vida	47993 24	
Gastos de explotación	441654 31	
Siniestros	269012 42	
Cuentas de orden	45000 —	
Pérdida	13358 91	
	3868065 75	
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		1000000 —
Reservas		1644742 67
Reserva de primas para los ejercicios futuros		41155 02
Siniestros pendientes		164521 72
Diversos acreedores		403641 82
Cuentas de orden		45000 —
Cuenta explotación		569004 52
		3868065 75

Buenos Aires, Abril 24 de 1934
"El Fenix Sudamericano"
Compañía Nacional de Reaseguros
Ernesto Aguirre, presidente. — F. Schröder — Eipel - Eltbogen, subgerentes. — Tito L. Arata, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 junio N.° 7038 v3 julio

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima, Ltda.
Bogotá 2502 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Bogotá 2502, el día 14 de Julio, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.
2.° — Integración del Directorio: elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes: Síndico titular y suplente.
3.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — El Directorio.
e28 junio N.° 7.066 v13 julio.

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORES DE MADERA LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El Directorio en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio próximo, a las 9 1|2 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, Pringles 537, para someter a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, realizadas por la Sociedad en el tercer ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.

2.° Sobre el reparto de utilidades y asignación correspondiente al Síndico.

3.° Elección de un Director por tres años, en reemplazo del señor Horacio V. Pereda que termina su mandato, y Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario firmen el acta de la misma Asamblea. (Artículo 30)

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su artículo 26, que pasamos a transcribir:

"Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. Los accionistas residentes en el extranjero podrán sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, depositar sus acciones en un Banco extranjero, el cual será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico, los correspondientes certificados de depósito serán suficientes para que los Accionistas puedan hacerse representar en las Asambleas por medio de apoderados constituídos por telegramas auténticos dirigidos al Presidente o por mandato en forma. A los propietarios de acciones nominativas, se les permitirá la entrada a la Asamblea, sin requisito alguno, siempre que no se encuentren en mora en el pago de sus cuotas.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Celedonio V. Pereda, Presidente.

e28 junio N.° 7070 v17 julio

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangallo 242 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día Jueves 5 de Julio de 1934, a las 15,30 horas, en la sede social calle Cangallo número 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de un Director en reemplazo del doctor Julio A. Saggese, por renuncia de su cargo.

2.° — Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1934.

R. J. Clusellas, Presidente.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta poder en forma.

e13 junio N.° 6757 v30 junio

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y COLONIAS "BADENIA"

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del mes de Julio de 1934, a las 15 horas, en el local social de la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la sociedad, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de votos a que tienen derecho.

El Directorio

e 26 junio N.° 7.002 v-14 julio

CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL PATENSE S. A.

(En liquidación)

Fábrica de Hielo en San Isidro

Avenida Centenario 350

Teléfono 814, San Isidro

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local calle Reconquista 134, 4.° piso, en el día 6 de julio próximo, a las diez y seis horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentadas por el Directorio correspondientes al sexto ejercicio vencido el 28 de febrero de 1934.

2.° Elección del nuevo Directorio.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar las actas.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934.

Emilio Albert, Vicepresidente.

e9 junio N.° 6703 v20 junio

e21 junio N.° 6.704 v30 junio

"INDUSTRIAS UNIDAS"

Compañía de Industrias Textiles S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 15 de julio de 1934, a las 9 horas, en el local Guayquiraró 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1933-34.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934.

El Directorio

e22 junio N.° 6922 v11 julio

"INDUSTRIAS UNIDAS"

Compañía de Industrias Textiles S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 15 de julio de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local Guayquiraró 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934.

El Directorio

e22 junio N.° 6922 v11 julio

"LA ARGENTINA URUGUAYA"

Compañía Anónima de Seguros

De conformidad con lo que establece el artículo 14, segundo apartado, de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo N.° 840 segundo piso, el día 16 de julio de 1934, a las 16 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver acerca de la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, en virtud de no poder llenar los fines para que fué creada (Cód. de Com., Art. 370, inciso 4.°).

2.° Designar, en su caso, uno o más liquidadores fijándoles sus atribuciones y remuneración.

3.° Designar dos Accionistas para que en representación de los demás Accionistas aprueben y firmen conjuntamente con las autoridades de la Asamblea el acta de la misma.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934.

El Directorio

e23 junio N.° 6977 v16 julio

IN..

Industrias Nacionales S. A.

25 de Mayo 515

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento del Decreto del P. E. Nacional de fecha 23 de Mayo 1934, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Julio de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de Estatutos. Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° — Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría: 25 de Mayo número 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e18 junio N.° 6852 v6 julio

PRODUCTOS ROYAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Lautaro 860 el día 7 de julio a las 16 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo Ejercicio; 1.° de abril de 1933 al 31 de marzo ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores doctor Juan Pigner y Rafael M. Lanusse que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Leopoldo T. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acto de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos, tres días antes del fijado para la reunión; retirar un boleto que le servirá de **entrada y** acredite el número de votos que le corresponda, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Buenos Aires, Junio .... de 1934. — Rómulo D. Lanusse, Presidente.

e18 junio N.° 6.821 v.. julio

LA RAZON S. A.

(Diario de la Tarde)

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 2 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo Nros. 729|741, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General. Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.° ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1934.

2.° Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los nuevos en su caso, conforme a lo previsto en el Art. 10 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente del Contador J. Oláran Chans y del doctor Alejandro M. Unsain, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 9 de 1934. — Por el Directorio: Helvecia A. de Cortejarena, presidente.

e13 junio N.° 6.729 v30 junio

CREDITO BELGA - ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Julio de 1934, a las 16 horas, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio vencido el 31-3-34.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

3.° Fijación honorarios del Síndico por el ejercicio fenecido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio .. de 1934. — El Directorio.

e26 junio N.° 6994 v14 julio.

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social el 30 del cte., a las 16 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Cuentas del ejercicio 1933.

3. Elección de seis miembros de la C. D., por dos años, en reemplazo de los señores Jorge Kaelin, Pott, Ponzio, Fideleff y Daurat.

4.° Elección de un miembro por un año en reemplazo del señor Supeña.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Kaelin, Secretario.

e14 junio N.° 6772 v30 junio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 3 de julio de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e14 junio N.° 6.739 v2 julio

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas a tenor del artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de Julio próximo, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 420, tercer piso, con la misma orden dle día, a saber:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.°) Elección de dos Directores titulares.

3.°) Elección de dos Directores suplentes.

4.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934.

El Secretario Tesorero.

e28 junio N.° 7.046 v11 julio.

"TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES"

Sociedad Anónima

Corrientes 999 - Buenos Aires

Décima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Julio de 1934

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Julio 1934, a las 16 horas, en nuestro local, calle Carlos Pellegrini esq. Corrientes, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo 1934.

2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, y dos Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionista, para firmar el acta.

El Directorio.

e28 junio N.° 7.039 v17 julio.

Sdad. Anónima Vitivinícola y Comercial TOMAS AGUIRRE LTDA.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Tacuarí 647, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social (marzo 1.° de 1933 - febrero 28 de 1934).

2.° Considerar de las retribuciones especiales a los Directores que desempeñan funciones administrativas o técnicas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos.

3.° Elección de un Director titular por dos años, en reemplazo del señor Tomás Aguirre (fallecido), y de un Director titular por tres años, en substitución del señor Juan José Domenech; y de dos Directores suplentes, por un año, reemplazando a los señores Francisco Aguirre López y Luis Aguirre López, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título octavo de nuestros Estatutos, sobre constitución de Asambleas.

Buenos Aires, Junio 9 de 1934.

Francisco J. Rodríguez, vicepresidente en ejercicio. — Juan J. Domenech, secretario.

e13 junio N.° 6759 v30 junio

INDUSTRIA FRIGORIFICA PESQUERA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la calle Lavalle número 3200, el día 3 julio próximo, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la situación económica de la Sociedad y resolver sobre su destino futuro.

2.° En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, nombrar al o a los encargados de efectuarla.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, deberán depositarse en la caja social hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea, las respectivas acciones.

Se previene a los señores accionistas que tratándose de resolver sobre un punto contemplado por el artículo 354 del Código de Comercio, se hace necesaria su puntual asistencia.

e16 junio N.° 6817 v3 julio

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Supervielle 210, Pasaje Güemes, el día jueves 12 de julio de 1934 a las 17 1|2 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1933-1934.

2.° Elección de un presidente, un vicepresidente, un tesorero y tres vocales, por un período de dos años, en reemplazo de los señores Ramiro Jouan Enrique Macagno, Alejandro Braun Menéndez, Vicente R. Casares, Sebastián González Sabathié y Luis A. Magnasco, respectivamente, que terminan su mandato, habiendo renunciado con anterioridad el penúltimo de los indicados.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos y con el número de socios activos presentes, si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934.

El Secretario

e22 junio N.° 6953 v12 julio

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.

Convocatoria a Asamblea

El Directorio, de acuerdo con los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 30 de Junio de 1934, a las 10 horas, en el local social, Victoria 2158 para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social (marzo 1.° de 1933 - febrero 28 de 1934).

2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Leoncio de la Fuente, que termina su mandato.

3.° Elección de un Director suplente, por tres años, en reemplazo del señor Pío Gutiérrez, que termina su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el título V de los Estatutos, sobre la constitución de las Asambleas.

Emilio Gutiérrez, presidente.

e13 junio N.° 6725 v30 junio.

L. PEREYRA IRAOLA (HIJO) LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 12 de julio próximo, a las 17 horas, en el local de asambleas del Banco Popular Argentino, calle Florida esquina Cangallo, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1934.

2.° Elección de dos directores, por tres años; dos, por dos años; y uno por un año, en reemplazo de los señores Carlos L. Pereyra Iraola, Pedro C. Cichero, Américo E. Aliverti, Salvador Lezama y Emilio L. Pereyra Iraola, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Salvador Oría, Martín Pereyra Iraola y José R. Pereyra Iraola, que terminan sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos.

El Directorio

e20 junio N.° 6872 v7 julio

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE"

En liquidación

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 6 de julio de 1934, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, y estado de cuentas hasta el 31 de marzo de 1934.

2.° Elección de comisión liquidadora, de Síndico y Síndico suplente, determinando el término de la duración de sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, escritorio 19 B. hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934

La Comisión Liquidadora

e18 junio N.° 6800 v6 julio

"LOS ANDES" COMPAÑIA DE SEGUROS

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 4 de Julio, de 1934, a las 17 hs. en la sede social Avenida de Mayo número 1190, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 22.° ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos señores Directores por tres años, un Síndico titular y un suplente por un año.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934.

El Directorio

e15 junio N.° 6808 v3 julio.

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio próximo, a la 11 horas, en nuestro local de la calle Godoy Cruz 3054, a fin de considerar la siguiente

Orden del día

1.° Consideración de la Memoria, inventario y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, e informe del Síndico.

2.° Consideración de la renuncia presentada por el Director titular, Ing. Domingo Selva, y eventual elección de reemplazante.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor Ricardo C. Cranwell y doctor Gilberto Brunelli, respectivamente

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a la disposición del Art. 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

El Directorio

e13 junio N.° 6758 v30 junio

QUIMICA SCHERING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Perú 722, el día 16 de julio, a las 16 horas para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma ...

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e26 junio N.° 6989 v14 julio

RIVAS Y COMPAÑIA

Comercial e Industrial Limitada

Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Anual del Sábado 28 Julio 1934, a las 15 horas, en el local social Rioja 2040, para deliberar sobre la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio social.

2.° Renovación total del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Para asistir es necesario depositar las acciones o sus certificados en el local social con anticipación de dos días.

El Directorio

e23 junio N.° 6.970 v12 julio

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores delegados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 11 de julio próximo, a las 16 horas, en uno de los salones del edificio Tornquist (Bartolomé Mitre número 559), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Renuncia de los señores miembros del Consejo Directivo y síndicos titular y suplente.

2.° Elección de Presidente en reemplazo del señor Francisco Ceballos, cuyo mandato termina en diciembre próximo.

3.° Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores Tte. Coronel Enrique Padilla; doctor Tomás B. Kenny e Ing. Carlos R. Moy, cuyos mandatos terminan en diciembre de 1935.

4.° Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores Coronel Alberto de Oliveira Cézar, Marcelo Costa Paz y Juan D. Nelson, cuyos mandatos terminan en diciembre próximo.

5.° Elección de tres consejeros suplentes, en reemplazo de los señores Bartolomé Gutiérrez; doctor Juan José Poggio y doctor Ismael Mercado, cuyos mandatos terminan en diciembre próximo.

6.° Elección de síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores doctor Juan Carlos Cruz y doctor Daniel Amadeo Videla (h), respectivamente, cuyos mandatos terminan en diciembre próximo.

7.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Carlos R. Moy, a cargo de la Asociación.

Nota: Se recuerdan los artículos 8.° y 9.° en las partes que dicen:

Art. 8.° — El quórum en las asambleas ordinarias en la primera convocatoria estará constituído por la mitad más uno de los clubs afiliados. No logrando este número en la primera convocatoria, la asamblea quedará constituída una hora después con el número de delegados que hayan concurrido, cualquiera sea este número.

Art. 9.° — Solamente podrá tratarse en esas asambleas extraordinarias el objeto de la convocatoria. Las disposiciones del artículo anterior con respecto al quórum en la primera y segunda convocatoria, rigen para estas asambleas.

e26 junio N.° 6990 v11 julio

LUC[illegible] SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

Primera Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 20 de julio de 1934, a las 15 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avenida Alvear 1693, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° Ratificar la compra del inmueble y haciendas hechas por el Presidente y aceptar la transferencia del dominio del mismo a la Sociedad.

2.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934.

El Directorio

e23 junio N.° 6961 v16 julio

MUTUALIDAD ANTETUBERCULOSA DEL PERSONAL CIVIL MARINA DEL MINISTERIO DE

Convocatoria a elecciones de Delegados, para la 3.ª Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero 17 de 1934.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 36 de los Estatutos.

El Consejo de Administración— Dispone:

Art. 1.° — Convócase a los asociados para la elección de Delegados, el Lunes 21 de Mayo próximo.

Art. 2.° — Convócase a los Delegados electos para constituir la 3.ª Asamblea Ordinaria, el Lunes 2 de Julio próximo, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Sesión de apertura. — Presentación de credenciales y nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

b) Constitución — Designación de la mesa. Nombramiento de tres Comisiones, a saber: de Memoria y Balance; de Reformas de Estatutos; de Proyectos de Lucha Antituberculosa.

c) Consideración de los despachos de las comisiones en el orden que se vayan presentando.

d) Elección del Consejo de Administración de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes, y de dos asociados para que firmen el acta.

Doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, presidente. — Señor Carlos E. B. Morgan, secretario.

e27 junio N.° 7035 v2 julio.

EDITORA ITALO ARGENTINA S. A. "IL MATTINO D'ITALIA"

Maipú 245 — Buenos Aires

Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. — Memoria del Directorio. — Balance General. — Informe del Síndico.

2. Autorización al Directorio para proceder en el momento que lo considere oportuno, a la emisión de las acciones de la tercera serie del capital, de acuerdo con el artículo 5.° de los Estatutos dando plena facultad al mismo Directorio para fijar plazos y condiciones.

3.° Elección de siete Directores titulares y cuatro suplentes.

4. Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — Remuneración del Síndico.

5. — Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o con el Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 20 de Julio de 1934, a las 17 y 30 hs.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el 17 de Julio de 1934, inclusive, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — El Secretario.

e27 junio N.° 7033 v16 julio.

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Julio de 1934, a las 10 horas, en el local social Centenera 2950, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico para el Cuarto Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1934.

4.° — Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato del actual.

5.° — Elección de Síndicos, titular y suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Presidente

e27 Junio N.° 7021 v16 julio.

FEDERACION DE LAS CONGREGACIONES DE LAS HIJAS DE MARIA, DE LA CAPITAL

De acuerdo con los Estatutos, se cita a las Presidentas de las Congregaciones, o quien las represente, a la Asamblea Anual que tendrá lugar el Martes 10 de Julio a las 15 horas, en el Palacio Arzobispal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Dar cuenta de la marcha de la Asociación.

2.° — Balance.

3.° — Nombrar dos miembros presentes para firmar el acta.

Ernestina B. de Bringi, Presidenta. — Julia Laeroze, Secretaria.

e27 junio N.° 7028 v30 junio.

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA

Asamblea General

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18, capítulo III, de los Estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Perfumería, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 12 de julio, a las 13,30 horas, en el local del "[illegible] Hotel", Corrientes 240|80 (1er piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido, Julio 1933 a Junio 1934.

2.° Elección de cinco miembros titulares, cuatro suplentes y un Revisor de Cuentas.

3.° Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

"Artículo 22 de los Estatutos. — Las Asambleas Generales y Extraordinarias, inclusive la prevista por el artículo 35, se considerarán en quórum con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si no se consiguiera tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces celebrarse la sesión, cualquiera que fuese el número de asociados presentes.

En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente".

Buenos Aires, Junio ... de 1934. — Atilio Massone, presidente. — Carlos A. Dupont, secretario.

e27 junio N.° 7019 v12 julio

TALLERES GRAFICOS CARDENAL FERRARI Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio y con los Estatuto de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 2581, el día 10 de julio de 1934, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la prórroga que se ha producido hasta esta fecha en el mandato de los Directores salientes.

2.° — Designación de un Síndico "ad-hoc", para que en breve cuarto intermedio examine y apruebe el Balance de esta Memoria.

3.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1934.

4.° — Nombramiento de tres miembros titulares del Directorio y un suplente para reemplazar los miembros que terminan su mandato.

5.° — Designación del Síndico y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — El Directorio

Nota.—Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 20 de los Estatutos).

e22 junio N.° 6960 v10 julio

HECTOR MAZZEO LTDA.

S. A. Industrial del Caucho

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Julio de 1934, a las 16 horas, en la casa calle Bartolomé Mitre 341, 3er. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Elección del Directorio y Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e-21 junio N.° 6.897 v-2 julio

S|A. SOUTH AMERICAN TOUR

Charcas N.° 1143 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Julio del corriente año a las 10 horas, en el local social, calle Charcas N.° 1143, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación por no poder cumplir los fines para que fué constituída.

3.° Nombramiento de liquidadores con toda las facultades inherentes al cargo.

4.° Autorizar expresamente a los liquidadores para efectuar las gestiones y trámites necesarios para transferir el activo y pasivo de la S|A. South American Tour a la Sociedad Inmobiliaria Franco-Argentina S|A. o a cualquier otra Sociedad facultándoseles para suscribir cualquier documento, compromiso, acta o escritura que a tal fin fuese necesario.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de las acciones para tomar parte en la Asamblea, deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad o en un Banco, acompañando el recibo respectivos, tres días antes de la reunión.

Francisco Ortiz, Vicepresidente

Vicepresidente

e25 junio N.° 6981 v13 julio.

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA "RHODIUS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de esta Sociedad, calle Cangallo 318, escritorios 14 y 19, a las 11 horas del día 24 de julio de 1934, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance del ejercicio 1933|34.

2.° Elección de tres Directores titulares, de dos suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e13 junio N.° 6731 v30 junio

CASSELS & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 10 de Julio 1934, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 271, para:

1.° Tratar la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 31 de Marzo 1934.

2.° Elegir cuatro Directores.

3.° Nombrar un Síndico.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934.

El Presidente

Art. 21. — Las Asambleas quedarán legalmente constituídas con la presencia de Accionistas que suman más de la mitad del Capital Suscripto. Caso de no concurrir el número de Accionistas indicado, se convocará por avisos publicados durante diez días con trece de anticipación para una nueva sesión que se celebrará en las condiciones que determina el Artículo 351 del Código de Comercio. Sea en primera, sea en segunda citación, se consideran las Asambleas legalmente constituídas aún tratándose de los incisos 354 del Código de Comercio.

e25 junio N.° 6978 v10 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

COMISION VALUADORA DE INMUEBLES PARA CONSTRUIR EDIFICIOS POLICIALES

(Ley 11.687)

Llámase a licitación pública para las fechas que seguidamente se indican, a efecto de adquirir inmuebles con destino a la construcción de los edificios policiales que a continuación se mencionan:

Julio 4 de 1934—Comisarías 1ra., 2da., 3ra., 5ta., 6ta., 12, 24, 36, 25 y Alcaidía de Menores.

Julio 5 de 1934 — Comisarías 30, 32, 29, 45, 40, 41, 44, 43, 11 y Caballeriza Flores.

Julio 6 de 1934 — Comisarías 23, 33, 27, 15, 13, 10, 31, 35, 37, 38, 42 y Sección Tráfico.

Las respectivas propuestas, que se abrirán en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán presentarse hasta las 14 horas de los días que se dejan indicados y a dicha hora, dentro del orden que para cada día se ha establecido, se procederá a la apertura de las mismas.

Para la presentación de propuestas, obtención de pliegos e informes, dirigirse a la Secretaría de la Comisión, Balcarce N.° 278 (4.° piso).

Buenos Aires, Junio de 1934. — El Presidente.

e4 junio v 6 julio.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Goya (Dto. 13) y Reconquista (Dto. 5.°).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Dto. - Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce-Distrito 13.°.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Dto. - Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Capas impermeables y botas de goma", con destino al personal uniformado.

Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central, 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de Julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Carlos H. Sal.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Uniformes de brin", destinados al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central, 2.° piso, Sarmiento y L. N. Alem.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Carlos H. Sal.

e25 junio v26 julio.

Expte. 64.008-DC-32

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 12 de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce (Distrito 13.°) (Corrientes).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a ....

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio — v11 julio

Expte. 665-D|20.°-33

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Rioja y Aimogasta (Dto. 20.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 20.° Distrito La Rioja.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio — v10 julio

Expte. 405-D|30-32

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Villa María (Distrito 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 11.° Distrito, (Río Cuarto).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio — v10 julio

Expte. 1.026-D|2-33

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia desde Lobería a Estafeta y Estación Tomangueyú (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, (La Plata).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio — v10 julio

Expte. 34.014-D|C-33

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Luis (Dto. 7.°) y Villa Dolores (Cb.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 7.° Distrito (San Luis).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio — v10 julio

Expte. 340.025 D|C|3.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Mar del Plata, (Dto. 2.°), y recolección de la que se deposita en los buzones.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio v10 julio.

Expte. 880 - 11.° - 32.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre las distintas oficinas de correos de la Cabecera del 11.° Distrito, Río Cuarto, y las estaciones ferroviarias locales, atención de las estafetas Río Cuarto y Pueblo Alberdi, recolección de la correspondencia que se deposite en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Río Cuarto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 11.° Distrito, Río Cuarto.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio v10 julio.

Expte. 675-D-15°-1932

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Cabecera del Distrito 15°, Concordia, las estaciones y puerto locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 15°, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e-12 junio v-10 julio

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación por treinta días, para proveer una máquina para imprimir circulares y direcciones, simultáneamente, de las características y en las condiciones que se determinan **en el pliego** que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día 2 del próximo mes de julio, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934.

La Administración

e1.° junio v2 julio

Llámase a licitación por treinta días, para proveer e instalar en diversas dependencias de la administración central, doce relojes fechadores receptores y un reloj regulador central, eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día 2 del próximo mes de julio, a las 15.30 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934.

La Administración

e1.° junio v2 julio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de hacienda vacuna en pie, destinada al consumo de los siguientes establecimientos dependientes de este Ministerio: Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Colonia Nacional de Menores, en Olivera y Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, desde el 1.° de agosto al 31 de diciembre del año actual.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 238 altos, Capital Federal, el día 30 de junio del corriente año a las diez (10) horas, en presencia del Escribano de Gobierno y de los que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a la disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección de los establecimientos mencionados y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

Director de Administración.

e21 mayo v-30 junio

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de ocho armarios de acero, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, de 12 a 17 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración el día 6 de julio a las 11 y 15 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934.

e7 junio — v6 julio

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de julio de 1934, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un ascensor eléctrico, para el Hospital Nacional de Alienadas. Para bases de licitación y demás datos ocurrir Reconquista 269, Oficina N.° 5.

La Comisión de Obras

e7 junio — v5 julio

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1934, a las 14 y 30 horas, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. (Buenos Aires), por el término de seis meses, a contar desde el 10 de julio del año en curso. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la hora y fecha indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269 (Capital Federal), y en la Secretaría del establecimiento.

Las Inspectoras

e7 junio — v4 julio

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1934, a las 14 horas, para la provisión de pan, al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. (Buenos Aires), durante el término de seis meses, a contar desde el 10 de julio del año en curso. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del mencionado Asilo, en la hora y fecha indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269 (Capital Federal), y en la Secretaría del establecimiento.

Las Inspectoras

e7 junio — v4 julio

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Licitación pública para la provisión de materiales y artículos generales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de máquinas, de materiales y artículos generales, que necesita la Casa de Moneda. Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 18 de Julio de 1934, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto.

El Director.

e13 junio N.° 18 julio

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 30 del corriente mes, a las 10 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio próximo de los siguiente empréstitos:

Pavimentación - Ley 11.593, Serie 5a. $ 31.200,00.

Pavimentación - Ley 7.091, Serie 13a, (2do. llamado) $ 29.900,00.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934.

El Secretario Gerente

e23 junio v30 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Administración

Licitación pública para la adquisición de elementos para la instalación de la nueva Cárcel de Resistencia (Chaco).

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para la adquisición de elementos necesarios para la instalación de la nueva Cárcel de Resistencia (Chaco).

El detalle de los artículos a adquirirse es el siguiente:

252 armarios consrtuídos en chapa de hierro natural, de 1.20 m. de alto por 0.50 de frente y de 0.35 de fondo, con una puerta a bisagra, tres estantes interiores pestañados y soldados al autógeno.

252 mesas de chapa de hierro natural, de 0.60 de largo por 0.40 de ancho y 0.80 de alto, cuatro patas cuadradas de 0.05, soldadas a una faja de 0.08 cm. de ancho.

252 marcos para cama, caño de hierro natural de 0.038 de diámetro, 1.85 m. de largo por 0.70 de ancho, con dos pitones soldados al autógeno y grapas de pared.

252 banquitos, patas de caño de hierro, de 0.40 x 0.40 x 0.45 de alto, soldado al autógeno.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Julio de 1934, a las diez horas en presencia de los interesados que concurran al acto, con la intervención de la Dirección de Administración y del señor Escribano Mayor de Gobierno, los modelos de los elementos a adquirirse se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Institutos Penales, calle Charcas N.° 2218.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, en las planillas respectivas, de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria N.° 344, Ciudad.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934.
e28 junio v7 julio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 2163-C-930

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de Julio de 1934, a las 15 horas, para la adquisición de 500 bancos pupitres con destino al Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en la Dirección Adminisrtativa del Consejo (Calle Charcas 1670).
El Secretario General.
e1.° junio v6 julio.

Exp. 34.487-D-930

Llamar a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 3 de Julio próximo, a las 15 horas, para contratar la realización de las obras de ampliación del edificio del Consejo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.
El Secretario General.
e1.° junio v 3 julio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta término de treinta días, contados hasta el 27 de julio de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 34 de Realicó; y 31 de Jardón (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).
El Secretario General
e19 junio v27 julio

Llámase a licitación pública por el 27 de julio de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 9 de "Telén", 154 de "Trenel", 7 y 8 de "Victorica" (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).
El Secretario General
e19 junio v27 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 1.° de agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 54 de "Larroque", 77 de "1.° de Mayo" y 69 de "Rosario Tala" (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos).
El Secretario General
e19 junio v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Nros. 99 de San Benito y 53 del Real Sayana (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santiago del Estero.
El Secretario General
e19 junio v31 julio

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada por el término de tres días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante los meses de Julio y Agosto próximos:

Almacén—

20 litros alcohol puro, en frascos de 1|2 litro c|u.
80 kgs. dulce de batata especial.
120 cajas pomada "Cobra", N.° 2, negra.

Combustible—

10.000 kgs. carbón de piedra "Glasgow", para cocina.

Verduras y frutas—

65 kgs. acelga, verde y fresca.
16 kgs. ajos colorados, grandes y sanos.
120 docenas bananas, grandes, sanas y maduras.
70 kgs. cebolla de cabeza grande, sana y seca.
200 kgs. lechuga repollada, tierna y fresca.
120 docenas naranjas maduras, grandes y sanas.
270 kgs. repollos grandes, repollados y frescos.
300 kgs. verduritas surtidas (apio, puerro, nabo, perejil, zanahorias, etcétera).
80 kgs. zapallo angola, maduro, grande y sano.

Lavado y planchado de ropa—

112 blusas.
70 bolsitas.
400 camisas de niña.
400 calzones.
60 corpiños.
70 camisas de plancha.
38 cuellos.
25 camisas lisas.
600 camisetas.
525 calzoncillos.
300 colchas blancas.
12 cortinas.
30 cotíes de colchón.
300 delantales de niña.
80 delantales de servicio, blancos y azules.
220 enaguas de niñas.
12 echarpes.
30 frazadas de lana y algodón.
500 fundas de cama.
12 fundas de piano.
120 guardapolvos de hombre.
30 gorras.
106 manteles.
500 pares de medias.
300 pañuelos.
55 pantalones.
50 piezas varias.
350 repasadores.
500 sábanas.
345 servilletas.
70 sacos.
500 toallas turcas.
300 toallas de baño.
400 toallas higiénicas.
150 toallas sinfín.
12 tricotas de lana.
25 vestidos de niñas.
12 mamelucos.
16 lienzos de tapar carne.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones, en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.
e-28 junio v-30 junio.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDAS

Llámase a licitación privada por el término de 5 días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican para proveer a este Instituto durante los meses de Julio y Agosto del corriente año:

Comestibles de almacén—

2 litros alcohol de quemar.
2 litros alcohol puro, Mattaldi, de 1|2 litro c|u.
1/4 kilo ají molido.
2 frascos aceitunas, Manzanilla, 500 grs. c|u.
4 paquetes chuño de 200 gramos.
1/2 kilo canela de Ceylán.
1/2 kilo canela en rama.
1/4 kilo clavo de olor.
1 gruesa fósforos "Victoria".
40 kilos fariña de 1.°
30 kilos galletitas "Bagley", latas de 10 kilos, c|u.
25 kilos orejones medallones.
4 tarros pimientos morrones, de 45 gramos, c|u.
1/4 kilo pimienta blanca.
4 tarritos polvo "Royal".
6 paquetes velas estearina.

Verduras y frutas—

60 kilos acelgas.
10 docenas ajíes.
4 kilos ajos.
50 piezas coliflores.
60 kilos espinacas.
30 kilos lechuga.
2 doc. limones.
140 kilos repollos.
140 kilos verduritas frescas surtidas.
10 kilos nabos.
5 kilos apio.
140 kilos zapallo grande angola.
4 doc. zapallitos.
200 kilos batatas.
80 kilos cebollas.
2.400 piezas bananas.
4.800 piezas naranjas.

Combustible—

200 astillas leña sauce.
4.000 kilos carbón Cardiff, para cocina, zarandeado, en bolsas.
2.000 kilos carbón coke, en bolsas.
100 kilos carbón leña fuerte.

Material de Talleres y Ropería—

12 cajas alfileres N.° 3.
12 gruesas botones nácar.
12 gruesas broches presión.
50 metros mesalina azul.

Las propuestas serán abiertas el día Martes 3 de Julio, a las 15 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitada. Por más datos pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 9 a 11 horas o de 14 a 16.
La Dirección
e28 junio v3 julio

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, hasta el día 4 de julio próximo, para proveer a este Establecimiento durante los meses de julio y agosto del corriente año, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Combustible—

10.000 Kgs. de carbón Glasgow de 1ra., puesto en la carbonera;
300 Kgs. de madera dura;

Verduras y frutas—

6 Kgs. de albahaca;
4 Kgs. de ajos grandes y sanos;
6 Kgs. de ajíes morrones;
60 Kgs. de batatas grandes y sanas;
25 Kgs. de brécoles;
28 Kgs. de chauchas;
130 Kgs. de cebollas grandes y sanas;
90 Kgs. de espinacas;
170 Kgs. de naranjas de 1ra.;
90 Kgs. de lechugas;
80 Kgs. de nabos;
80 Kgs. de puerros;
4 Kgs. de perejil;
4 Kgs. de remolachas;
420 Kgs. de repollos, crespos;
10 Kgs. de radichas;
10 Kgs. de salsifí;
16 Kgs. de tomates grandes y sanos;
80 Kgs. de zanahorias;
4 Kgs. de zapallo de Angola, bien sazonado;
200 Kgs. de bananas de 1ra.;
50 Kgs. de mandarinas de 1ra.;
36 Kgs. de manzanas de cocinar;

Lavado y planchado de ropa—

740 blusas de brin;
40 blusas de cocinero;
300 bolsitas para ropa;
100 camisas de plancha;
290 camisas de color;
400 camisetas;
400 calzoncillos;
300 colchas;
250 cuellos;
120 delantales de cocina;
150 delantales azules;
900 fundas;
12 gorros de cocinero;
370 guardapolvos;
36 manteles;
800 pares de medias;
1.500 pañuelos;
450 pantalones de brin;
900 repasadores;
1.500 servilletas;
550 sábanas;
600 toallas de baño;
1.600 toallas de mano;

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 4 de julio próximo, a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda 1825.
El Director
e28 junio v4 julio

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz - F. C. S.

Expte. N.° 8 -L- 1934

Autorizado por S. Decreto número 43.689 de fecha 20 del mes en curso, llámase a licitación privada hasta el día 2 de Julio de 1934, a las 14.30 horas, para la provisión a la Institución, de los materiales para la fabricación de

calzado que más adelante se detallan:

600 metros cuadrados vaqueta negra, cromo, especial para botines "Patria".

250 metros cuadrados vaqueta color natural, especial para botines "Patria".

2.060 kilos suela de primera calidad.
700 kilos descarne de primera calidad.

50 metros cuadrados badana de muy buena clase.

200 paquetes clavos de hierro para máquina, 16 cabeza 12.

60 kilos puntillas para tacones número 7|8.
20 kilos clavos imitación número 15.
40 kilos clavos imitación número 18.
40 kilos clavos punta París, número 23.
60 paquetes semillas número 8.
60 paquetes semillas número 10.
60 paquetes semillas número 12.
2.800 pares cambrillones de madera para hombre.
20.000 ojalillos de bronce.
20 litros Balmoral, negro.
36 litros cemento sintético.
20 litros tinta de alcohol con cera, para desformar a máquina.
32 panes cera blanca para máquina.
24 panes cera negra para máquina.
200 hojas papel lija planta Nro. 1.
100 hojas papel lija planta Nro. 00.
100 hojas papel lija boca tapas.
72 carreteles hilo lustre negro, número 22 "Caballito".
48 carreteles hilo lustre marrón, número 22 "Caballito".
72 carreteles hilo negro, número 30, "Cadena".
4 Ovillos de 1 kg. c|u. hilo, para atar cortes.
28 gruesas cordones negros para botín.
8 gruesas cordones marrón, para botín.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Institución, con la inscripción en lugar bien visible: "Licitación expediente número 8 -L- 1934", hasta el día y hora antes indicados, en que tendrá lugar la apertura con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. B. A., todos los días de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. — Teléfono: U. T.: número 4, Marcos Paz.

El Secretario

e23 junio v26 julio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 1.° de Agosto de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela N.° 33 de Puerto San Martín (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Santa Fe.

El Secretario General

e19 junio v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Nros. 5 de Toay y 53 de Jacinto Aráuz (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

e19 junio v31 julio

CARCEL DE ENCAUSADOS

Licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los meses de Julio a Agosto de 1934, de los siguientes artículos:

ALMACEN—

40 litros alcohol desnaturalizado.
200 litros kerosene del país, refinado.

MERCADO—

960 docenas de naranjas.
1.000 docenas de limones.
960 kilos de cebollas.
370 kilos de puerros.
7.500 kilos de repollos blancos, libre de desperdicios.
200 kilos de tomates.
620 kilos de zanahorias.
620 kilos de zapallo Angola.
2.000 kilos de verduras surtidas, a saber: acelga, apio, ajos secos, ajíes, albahaca, alcauciles, arvejas, berenjenas, coliflores, chauchas, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, salsifí, tomillo y zapallitos tiernos.

COMBUSTIBLE—

15.000 kilos de carbón Glascow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

36.000 kilos de carbón Cardiff, en briquetas, de la mejor calidad.

2.000 kilos de carbón de leña fuerte, de quebracho.

LIBRERIA—

12 cajas de broches N.° 0|2 cajas 1|2 - 2|3 - 3|3 y del 4|2.
10 resmas de papel blanco, de envolver, "Barrilete".

FARMACIA—

1 litro de agua destilada de alquitrán.
1 litro de agua destilada de menta.
60 litros de alcohol rectificado.
60 kilos de algodón hidrófilo.
4 litros de amonio acetato líquido solución.
10 cajas de adrenosina "Biol".
2 kilos de aspirina sinónima.
25 gramos de antrasol.
100 cajas de cartón, redondas, número 8.
500 gramos de carbonato de plomo.
12 cepillos para dientes.
40 gramos de codeína.
250 gramos de cortezas de limón.
10 gramos de eriogenina.
100 gramos de extracto flúido hidrastis canaden is.
250 gramos de extracto flúido genciana.
36 piezas de gasa hidrófila.
36 piezas de género pa a vendas.
2 kilos de grasa de cerdo. Jabones "Regio", N.° 36.
1 gramo nitrato de pilocarpina.
250 gramos píldoras "Dechaut", París.

MERCERIA—

72 carreteles de hilo blanco, N.° 40, de 455 mts. c|u., "Cadena".
18 carreteles de hilo negro, N.° 30, de 455 mts. c|u., "Cadena".
48 carreteles de hilo negro, N.° 50, de 455 mts. c|u., "Cadena".
24 carreteles de hilo negro, N.° 40, de 455 mts. c|u., "Cadena".

FERRETERIA—

30 hojas de hojalata de 0.50 x 0,72.

La licitación privada de referencia, tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección de Administración. Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 16 horas.

Capital Federal, Junio 22 de 1934. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e-27 junio v-30 junio

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 10 de Julio de 1934

CAPITAL FEDERAL

Hora: 14. — "Construcción de un pabellón enfermería", en el Cuartel ocupado por el Regimiento de "Granaderos a Caballo General San Martín". — (Presupuesto Oficial: pesos 22.048.70 moneda nacional).

CAMPO DE MAYO

Hora: 14,15. — "Construcción de un pabellón para alojamiento de tropa" con destino a la II Brigada de Caballería. — (Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 28.492.13).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio .. de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel Secretario.

e12 junio v10 julio.

---

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día **4 de Julio de 1934.**

Capital Federal

Hora 13. "Construcción de un pabellón destinado a depósito de carros y forrajes" en el Cuartel que ocupa el Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín". (Presupuesto oficial: $ 20.425,39 m|n.).

Hora: 13,15. "Ampliación de cuatro galpones existentes" en el Parque Sanitario Central ubicado en el Hospital Militar Central y ejecución de varios trabajos de complemento. (Presupuesto oficial: $ 29.371,80 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel Secretario.

e12 junio v4 julio

---

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 21 de Julio de 1934

Hora 10. — "Construcción de un Pabellón Gimnasio", con destino a la Escuela Superior de Guerra" (Presupuesto Oficial: $ 62.633,70 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel, secretario.

e-23 junio v-21 julio

Ministerio de Marina

Bases de Licitación — Para la construcción de dos edificios para la Subprefectura de Santo Tomé (Corrientes)

Artículo 1.° — Hasta el día 17 de Julio de 1934, a las 15 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, calle **Reconquista N.° 281, 5.°** piso, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "ajuste alzado" de dos edificio para Subprefectura de Santo Tomé (Corrientes).

A la hora indicada, las propuestas recibidas, serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas, se les proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las Cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y planillas para precios unitarios. — En cuanto a los planos de las obras a construir, abonando su importe serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya designado la División, con autorización escrita del Jefe de la misma. — Un juego completo de los documentos citados quedarán depositados en las oficinas del Juzgado Federal de Corrientes, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional y las subsiguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2,00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por éstas.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que se retendrá como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este depósito como el indicado en el Art. 3.°, podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno u Empréstito Patriótico y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. — Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno o Empréstito Patriótico, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se terminará en un plazo de (180) ciento ochenta días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — Los interesados presentarán sus propuestas en la siguiente forma:

a) Precio por la totalidad de las obras, de acuerdo a planos y especificaciones.

b) Precio por el total de las obras pero suprimiendo los siguientes items de la planilla de presupuestos.

1.° — Cerco y verjas exteriores.

2.° — Pozo semisurgente y bomba elevadora del agua.

3.° — Celosías metálicas y pintura de las mismas.

4.° — Supresión del depósito de Inflamables.

c) Precio de las obras según el inciso b) anterior, pero suprimiendo los items siguientes:

1.° — Mosquiteros de madera, con tejido y pintura.

2.° — Canaletas de desagüe exteriores del techo y pintura.

e-18 junio v-17 julio

DIVISION DE INGENIERIA CIVIL

Reconquista 281 - 5.° piso - C. Federal

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios para las Subprefecturas y Cuadra de Tropa Anexa, en Santo Tomé (Corrientes) hasta el día 17 de Julio de 1934, a las 15 horas.

El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en las oficinas del Juzgado Federal de Corrientes y en las de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 - 5.° piso), en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos en esta última repartición.

e18 junio v17 julio.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos forrajes con destino a la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuarán el día 12 de Julio de 1934 a las 15.30 horas.

Horacio Ibarlucia
Director de Administración.

e4 junio v12 julio.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Postérgase licitación pública (Pliego 2549) por calderas y accesorios, para el día 16 Julio 1934, a las 14 horas, retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e-23 junio N.° 16 julio

Llámase a licitación pública para 13 Julio 1934, de 14,00 a 15,15 horas por: útiles de escritorio (pliego 2568); herramientas en general (2569); instalación de surtidores (2576); útiles de taller (2571); material eléctrico (2572); bombas rotativas (2573); Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e12 junio v13 junio

Llámase a licitación pública para el 12 Julio 1934, de 14,00 a 15,15 horas por: pintura, alcohol y aceite lino (pliego (2562); grupo electrógeno (2563); cañerías (2564); válvulas (2565); equipos y materiales para soldadura autógena (2566); moto-bombas (2567); Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos **Aires.**

e12 junio v12 julio

Postérgase licitación pública (pliego 2526), por tractores para el día 12 de Julio de 1934, a las 15 y 30 horas. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e27 junio v12 julio

Licitación pública N.° 2553, por maderas queda anulada y reemplazada por la 2651.

e27 junio v2 julio

Llámase a licitación pública para el 24 de julio, a las 14 horas, por motores y elementos complementarios destinados accionamiento de aparato perforador a cable (pliego 2552). Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41. Buenos Aires.

e29 mayo v24 julio

Llámase a licitación pública, para el 25 de Julio 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por material de perforación (Pliego 2574); Cañería de Entubación y accesorios (2575); mangueras para surtidores (2576); sacatestigos y coronas (2577); accesorios de cañerías (2578); mangueras, lonas y lonetas (2579. — Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e25 junio v25 julio.

Llámase a licitación pública, para el día 26 de Julio de 1934, de 14 a 15 y 15 hs. por: ladrillos refractarios (Pliego 2580); máquinas y útiles para taller (2581); equipo de bombas centrífugas (2582); tanque de acero (2583); torres para reforar y coronas (2584); herramientas para perforación (2585). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e25 junio v26 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 3 de Julio de 1934, a las 17 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor en el Palacio Episcopal de Paraná (Entre Ríos).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e2 junio v3 julio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 172-DP-1934)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a Oficinas de la Inspección en el Distrito de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficianes del citado Distrito hasta el día 6 de julio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 11 del mencionado mes de julio, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 29 de de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e1.° junio v6 julio

(Expte. 8120-DP-934)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para atender las necesidades de las maquinarias del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de julio próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 26 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

e28 abril v3 julio

(Expte. 8548-DP-934). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, destinadas a las obras de saneamiento en la ciudad de Godoy Cruz (Provincia de Mendoza), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de julio próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e9 mayo — v2 junio

Expte. 10.140-DC-1934

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 30.000 tornillos tensores para la cañería de madera destinada a la conducción del coagulanete desde San Isidro hasta el Establecimiento Palermo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

e27 junio v3 julio

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Tres Arroyos, $ 34.487,—. Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 19 de julio en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 24 de julio, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e26 junio — v24 julio

Licitación pública de las obras del camino de Meridiano V° a Choele-Choel, Sección Pringles. — Merid ano V°. — Territorio de Río Negro. — Ley 11.658. — $ 43.192.—

Hasta el día 5 de Julio en el Juzgado Letrado de Río Negro, o para el día 12 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e28 junio v12 julio.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Barker, camino de inmediato acceso hacia Azucena y hacia Negra, Provincia de Buenos Aires. Ley 5315. Licitación pública, pesos 7.001,—.

Hasta el día 26 de junio en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 3 de julio próximo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 junio — v3 julio

Licitación púbica de las obras del camino de General Acha a Jacinto Aráuz, $ 156.000 — Ley 11.658.

Hasta el día 4 de julio en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 11 de julio, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e21 junio — v11 julio

Licitación pública de las obras para los embarcaderos en los puntos de Zárate y Constanza, $ 157.530 — Ley 11.658.

Hasta el día 3 de julio en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 10 de julio, a las 14,30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e21 junio — v10 julio

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Guayquiraró, en el camino de Buenos Aires a Corrientes, tramo La Fas a Esquina, Provincias de Entre Ríos y Corrientes. Ley 1.658. Licitación pública, $ 348.565,—.

Hasta el día 26 de junio en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 3 de julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 junio — v3 julio

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a Rafaela, tramo Rafaela a Nueva Torino, Provincia de Santa Fe. Ley 11.658. Licitación pública, $ 1.254.607,—.

Hasta el día 26 de junio en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 3 de julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 junio — v3 julio

Licitación pública de las obras del camino de Colón a Concordia, tramo Villa San José a Colonia Yeruá. — Longitud Kms. 84.170,—. Provincia de Entre Ríos. — $ 36.054.—

Hasta el día 30 de junio en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 6 de julio próximo, a las 14,30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e-11 junio v-6 julio

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó a Mar del Plata, tramo Blanca Grande a Olavarría. — Longitud Kms. 70,100. Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año. — $ 19.656.—.

Hasta el día 13 de julio en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 19 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e27 junio — v19 julio

Licitación pública de las siguientes obras: Camino de San Javier a Santa Ana por Picada San Javier, Leandro N. Alem y Bompland. — $ 7.593,20 m|n.

Camino de Posadas a San José, tramo San Isidro a San José, por San Carlos. — $ 8.875.— m|n.

Camino de Posadas a Iguazú, tramo Santa Ana — Campo Grande. — pesos 10.978.— Territorio de Misiones.

Hasta el día 3 de julio próximo en el Juzgado Letrado de Misiones, o para el día 10 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e13 junio — v10 julio

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo San Justo — Cañuelas. — Longitud Km. 43,780. — Provincia de Buenos Aires. — $ 10.484,—

Hasta el día 30 de junio en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 6 de julio próximo a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-11 junio v-6 julio

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a Catamarca, por Cebollar y Chumbicha, tramo La Rioja a Progresiva Kms. 22,500. — Provincia de La Rioja. — $ 9.472,—

Hasta el día 30 del corriente mes en el Juzgado Federal de La Rioja o para el día 6 de julio a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-11 junio v-6 julio

Licitación pública de las obras del camino de Posadas a Taba, Territorio de Misiones. — Segundo llamado. — Plan de conservación 1934. — $ 19.859.61.

Hasta el día 3 de Julio en el Juzgado Letrado de Misiones o para el día 10 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e13 junio v10 julio.

Embarcaderos para servicio de automóviles (trasbordo), en los puertos de Zárate y Constanza, $ 157.630.—

Camino de Puerto Constanza a Gualeguaychú, tramo Km. O. a Km. 10,501, $ 284.972.—

Tramo Km. 10,501 y Km. 20,859, pesos 254.928.—

Tramo progresivas 21,504 a Km. 31.801, $ 161.461.—

Para estas obras se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 11 de Julio, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 17 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e23 junio v17 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Arboledas hacia Dairéaux, $ 61.948.— Ley 5315.

Hasta el día 11 de Julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 17 de Julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v17 julio.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Saldungaray, camino de inmediato acceso, pesos 13.364.— Ley 5315.

Hasta el día 10 de Julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 16 de Julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v16 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Martínez de Hoz a Smith. — Provincia de Buenos Aires. — Ley 5315. — $ 15.112.—

Hasta el día 10 de Julio, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 16 del precitado mes a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v16 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó a Mar del Plata, tramo Azul - Tandil. — Provincia de Buenos Aires. — Longitud Kms. 97.680. — Conservación por un año. — Pesos 40.068.—

Hasta el día 11 de Julio próximo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 17 del precitado mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e25 junio v17 julio.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Tartagal, en el camino de Jujuy a Bolivia por Río Piedra y Tartagal, $ 57.652.— Ley 11.658.

Hasta el día 10 de Julio, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 16 del mismo mes, en San Martín 871, a las 15 horas, Buenos Aires.

e25 junio v16 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Patagones, $ 34.988.— Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 12 de Julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 18 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v18 julio.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Colonia Seré, camino de Colonia Seré a Colonia El Toro. — Provincia de Buenos Aires. — Ley 5315. — $ 12.692.—

Hasta el día 4 de Julio, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 11 del precitado mes a las 16.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v11 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba tramo Tortugas, Leones. — Kms. 108,000 a Kms. 150.215. — Provincia de Córdoba. — Ley 11.658. — $ 1.723.269.—

Hasta el día 5 de Julio en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 12 del precitado mes a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v12 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a San Juan por Tanti, tramo de Km. O. a Cibeilla Nevada. — Provincia de Córdoba, longitud Kms. 50,660. — Conservación por un año. — $ 12.531.16.

Hasta el día 30 del corriente mes, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 6 de Julio próximo, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e14 junio v6 julio.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Guayquiraró en el camino de Buenos Aires a Corrientes, tramo La Paz a Esquina (provisión de la parte metálica). $ 111.735.—.

Hasta el día 26 de junio, en el Juzgado Federal de Paraná o para el día 3 de julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-15 junio v-3 julio

Licitación pública de adquisición de diez tramos metálicos, uno para el puente Feliciano y nueve para el puente sobre el río Neuquén. $ 415.778.—.

Prorrogada para el día 2 de Julio, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e1.° junio v2 julio.

Licitación pública de un puente metálico o en sustitución del mismo, de hormigón armado, sobre el río Neuquén, en el camino de Neuquén a Cipolletti, $ 998.517 y 1.653.298, respectivamente — Neuquén — Ley 11658.

Hasta el día 28 de junio en el Juzgado Letrado de Neuquén o para el día 5 de julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-18 junio v-5 julio

Licitación pública de las obras del camino de San Luis a Buenos Aires, por Villa Mercedes y Justo Daract. $ 24.363,50 — Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 4 de julio en el Juzgado Federal de San Luis o para el día 11 de julio, a las 14,30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e-18 junio v-11 julio

FF. CC. DEL ESTADO

Expte. O. C. 394|934. — Llámase a licitación pública para la provisión de 773.000 ladrillos con destino a Federal y de acuerdo al pliego de condiciones número 394|934.

La apertura de las propuestas se realizará en los Almacenes de los FF. CC. del Estado de Strobel, el día 19 de Julio de 1934, a las 15 horas.

El pliego respectivo puede ser retirado en los mencionados almacenes.

La Administración.

e18 junio v19 julio.

Exptes. O. C. 657|34; O. C. 883|33 A-1; O. C. 716|34; O. C. 132|34; O. C. 1065|33. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

23 de Julio de 1934. — Carpas de lona (O. C. 657|34).

24 de Julio de 1934. — Material eléctrico (O. C. 883|33. A-1).

25 de Julio de 1934. — Cueros, etc. (O. C. 716|34).

26 de Julio de 1934. — Piedras esmeril. (O. C. 132|34).

7 de Agosto de 1934. — Cambios y tirafondos. (O. C. 1065|33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señaldos y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se le asigne.

La Administración

e-25 junio v-7 agosto

Exp. 1628|29

Llámase a presentación de propuestas para contratar el servicio de lavado, planchado, desinfección, arreglos, etc., de la ropa de coches de la División Oeste del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo con los detalles y demás condiciones del pliego número 1628|29.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, Buenos Aires, el día 24 de Julio de 1934, a las 14 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo, podrá ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

e23 junio c24 julio.

Exp. 439|34

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de tabloncitos de quebracho blanco u oreo cevil para pisos de vagones, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalla el pliego N.° 439|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso. Buenos Aires, el día 23 de Junio de 1934, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

e23 junio v23 julio.

Exp. O. C. 857|34. — Llámase a licitación pública, para adjudicar la ejecución de los trabajos para la construcción de los edificios para pasajeros en las Estaciones "La Cumbre" y "Valle Hermoso", en la línea de Córdoba a Cruz del Eje, de acuerdo con el pliego O. C. 857|34.

La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, Buenos Aires, el día 25 de Julio de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50.— m|n., cada uno.

La Administración.

e25 junio v25 julio.

Exptes.: O.C. 501|934 - O. C. 250|934 - O. C. 429|934.— Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

13 de Julio de 1934 — Vestuario para el personal. (O. C. 501|934).

18 de Julio de 1934 — Pinceles. (O. C. 250|934).

19 de Julio de 1934. — Manómetros. (O. C. 429|934).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José N.° 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración.

e18 junio v19 julio.

Expte. O. C. 305|934. — Se hace saber a las firmas interesadas que la licitación pública N.° 305|934 relacionada con la provisión de coches motores y cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 5 de Julio de 1934, a las 15 horas, ha sido diferida para el día 8 de Agosto del corriente año a la misma hora.

La Administración.

e18 junio v5 julio.

Exptes. O. C. 509|934 - O. C. 650|934. — Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y los materiales siguientes:

16 de Julio de 1934 — Prensas hidráulicas y tornos para tornear llantas de ruedas de vagones. (O. C. 509|934).

17 de Julio de 1934. — Maquinarias para carpintería. (O. C. 650|934).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, los días señalados a las 15 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago de $ 2,00 m|nal. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

e18 junio v17 julio.

O. C. 715-934. — Llámase a licitación pública para la ejecución de la renovación de vía con riel de 42 kgs. por metro lineal y aumento del número de durmientes hasta 1.558 durmientes por Km., en el tramo de vía comprendido entre Kms. 274-252 y 322-918 de la línea Patagones al Lago Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 2 de julio de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de $ 20.— moneda nacional, cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración

e2 junio — v2 julio

O. C. 602|34

Llámase a licitación pública para la provisión de autos y camiones para vía, de acuerdo con las condiciones y características del Pliego N.° 602|34

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 4 de Julio de 1934, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago de $ 2.— m|n. cada uno, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración

e- 7junio v-4 julio

Exptes. O. C. 331|34; O. C. 514|34; O. C. 721|33. — Llámase a licitación pública para la adjudicación en concesión de un terreno y provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

28 de Junio de 1934. — Arrendamiento del terreno de propiedad de estos Ferrocarriles, situado en el pueblo de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires. (Expte. 331|34).

3 de Julio de 1934. — Provisión de vidrios. (Expte. 514|34).

4 de Julio de 1934. — Instrumentos de medición y control. (Expte. 721|33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, los días señalados a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 17, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración

e30 mayo v4 julio.

O. C. 919|34

Llámase a licitación pública para adjudicar el relleno de las pilas metálicas, desarme de los tramos existentes, montaje y pintura de los tramos, apoyos y

accesorios del puente sobre el río Cosquín, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 919|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 6 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 30,00 m|n. cada uno.

La Administración
e27 junio v6 agosto

Exptes. O-C-586|34. — O-C-764|34. — O-C 736|34. — O-C-735|34. — O-C-742|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

27 de julio de 1934. — Amianto y empaquetaduras. (O-C-586|34).

30 de julio de 1934. — Chapas de acero especiales para calderas y para tenders. (O-C-764|34).

31 de julio de 1934. — Correa balata, correa de suela sencilla y correa de suela doble. (O-C-736|34).

1.° de agosto de 1934. — Mechas para madera dura. (O-C-735|34).

27 de agosto de 1934. — Tornos verticales. (O-C-742|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San Jose 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración
e26 junio v27 agosto

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 372, hasta el día 25 de Julio de 1934, a las 16 horas, para la provisión de estructura metálica y demás accesorios para la construcción de un galpón destinado al Puerto Concordia.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.—, en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e25 junio v25 julio.

Llámase a licitación pública N.° 371, hasta el día 13 de Julio de 1934, a las 16 horas, para la provisión de estructuras metálicas y demás accesorios para la construcción de tres galpones destinados al Puerto de Reconquista. Las planillas y especificaciones pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10 m|n.. en sellado nacional. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e15 junio v13 julio

Llámase a licitación pública N.° 369, para la provisión de 3 balsas automóviles de 1.30 m. de calado, con propulsión a motor Diesel, destinados al transporte de camiones, automóviles y pasajeros entre Puerto Victoria — Rosario y entre Puerto Constanza — Zárate, de acuerdo al pliego oficial y planos, que puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), abonando m$n. 40.— en papel sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 9 de agosto de 1934, a las 15 horas.

e30 mayo — v9 agosto

Llámase a licitación pública N.° 370, para la provisión de dos camiones automóviles, uno de 1 1|2 tn. y otro de 3 toneladas de capacidad, con cajas metálicas volcadoras. El Pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3re. piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas.

e7 junio v10 julio.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex empleado de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, **Juan Enrique Risler**, para que dentro del término de nueve días, contado desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar del cargo de ($ 10.— m|n.) diez pesos moneda nacional, que se le formaliza por resolución N.° 3521, ampliación del ya formulado por resolución N.° 3298|932; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 36.—
e20 junio N.° 420 s|p|p. v30 junio.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Crispín L. Varela**, ex Jefe de la Oficina de Correos "Nuevo Torino, Distrito 5.°. — Santa Fe", para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 1.860,16 m|n., para responder al déficit que dejó en los fondos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, reposición de fojas y gastos de edictos. — Intímase a su fiador C. Conteponni, para que ingrese el importe de $ 200.— m|n., a que asciende su fianza. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 53|1934).

Los secretarios
Se debe por la publicación $ 60.—
e27 junio N.° 421 s|p|p. v10 julio

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Timoteo Cabo**, ex Auxiliar de la "Cabecera del Distrito 2.°. — La Plata", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 2.120,32 m|n., para responder al cargo que se le formalizó por Resolución N.° 2119|934, gastos de edictos y reposición de fojas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 68|1934).

Los secretarios
Se debe por la publicación $ 50.—
e27 junio N.° 422 s|p|p. v10 julio

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 157, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 157

Vapor Andalucía Star, paquete 1650, fecha de entrada al puerto, Marzo 17 de 1933, marca F. D. M. C., números 3199, 1 fardo.

Vapor Andalucía Star, paquete 1650, fecha de entrada, Marzo 17|933, marca M. M. F. x C. números 3.200, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 158

Vapor A. Legión, paquete 1.118, fecha de entrada al puerto, Febrero 22|933, marca Herrero, N.° 1, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 159

Vapor Almánzora, paquete, 7.452, fecha de entrada al puerto, Diciembre 10|932 marca Piazitelli, números 1-2, 2 cajones.

Vapor Almanzora, paquete 7.452, fecha de entrada al puerto, Diciembre 10|932, marca Piazitelli, sin., 4 bolsas.

Legajo de Rezagos N.° 160

Vapor Florida, paquete 635, fecha de entrada al puerto, Enero 28|932. marca C. E. P. L., números 1|11, 11 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 161

Vapor Mendoza, paquete 1230, fecha de entrada al puerto, Febrero 28|933, marca J. P., números 266-67, 2 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 162

Vapor Madrid, paquete 4.419, fecha de entrada al puerto, Julio 11|931, marca X, s|n, 98 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 163

Vapor G. Osorio, paquete 1.125, fecha de entrada al puerto, Febrero 22|933, marca O. P. M., números 345|52, 8 cajones.

Legajos de Rezagos N.° 164

Vapor Tarapaca, paquete 358 fecha de entrada al puerto, Enero 18|933, marca S. R., números 101|08, 8 cajones.

Vapor Tarapaca, paquete 358, fecha de entrada al puerto, Enero 18|933, marca S. R., números 201|08, 8 cajones.

Legajos de Rezagos N.° 165

Vapor G. Artigas, paquete 5.202. fecha de entrada al puerto, Agosto 25|932, marca J. S. B., número 731, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 166

Vapor Campana, paquete 4.795, fecha de entrada al puerto, Agosto 8|933, marca C. V., números 3.599|600, 2 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 167

Vapor Campana, paquete 4.795. fecha de entrada al puerto, Agosto 8|933, marca A. A., s|n., 6 bolsas.

Legajo de Rezagos N.° 168

Vapor Alhperat, paquete 7.010. fecha de entrada al puerto, Noviembre 18|930, marca, arriba E. N. K. A., abajo 2.453, números 67.562|62, 3 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 169

Vapor Aceñri Mendi, paquete 2 626, fecha de entrada al puerto, Mayo 5|933, marca R. Eisler, número 1, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 170

Vapor Arantza Mendi, paquete 5.306, fecha de entrada al puerto, Agosto 30|933, marca P. C. B. arriba, 654 abajo, s|n., 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 171

Vapor Arola Mendi, paquete 3.791, fecha de entrada al puerto, Junio 20|930, marca J. A. L., números, entre 4.534|39, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 172

Vapor Macedonier, paquete 3.150, fecha de entrada al puerto, Mayo 18|931, marca B. F., número 13, 1 cajón.

Vapor Macedonier, paquete 3.150, fecha de entrada al puerto, Mayo 18|931, marca C. P. C., números 3.118|24, 2 cajones.

Vapor Macedonier, paquete 3.150, fecha de entrada al puerto, Mayo 18|931, marca C. P. C. números 1.569-1.417, 2 cajones.

Vapor Macedonier, paquete 3.150, fecha de entrada al puerto, Mayo 18|931, marca, C. P. C., números 3.284-85, 2 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 173

Vapor Erato, paquete 4 972, fecha de entrada al puerto, Agosto 16|933, marca P. R. S., s|n., 8827 piezas.

El Jefe
e26 junio v2 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Basilisa C. de Villanueva**, por sí y su hija menor **María Elsa Villanueva** y por cuenta propia, doña Elvira Villanueva, en su carácter de viuda e hijas del ex Peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Secundino Villanueva.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Prosecretario.
e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Brites de Reynoso**, por sí y su hijo menor **Andrés Florencio Reynoso**, en su carácter de viuda e hijo del ex Capataz de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Ventura Reynoso.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Prosecretario.
e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Josefa Arancet de Mazzei**, en su carácter de viuda del ex Conductor de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Mazzei.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Prosecretario.
e28 junio v2 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosendo López** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934.

El Secretario
e15 junio v21 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alonso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Secretario

e28 junio v3 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gaspar Krahk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Secretario

e28 junio v3 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Sandoval**, que denben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Secretario

e28 junio v3 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Julia Farsi de Intaglietta**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Antonio Intaglietta.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Alejandra S. B. de Capurro**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Nicandro Capurro.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **Francisco Elosegui**, para sus pupilos **Ernesto Juan y María Margarita Gutiérrez**, en su carácter de hijos de la ex Maestra de la Escuela número 6, del C. E. 7.°, doña Petronila Islas Moldes de Gutiérrez.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Laudelina Sarto de Méndez Firpo**, por sí y su hijo menor, **Angel Floro**, y por cuenta propia, doña **Orfilia Luisa Méndez Firpo**, en su carácter de viuda e hijos del ex Emp. de la Prefectura Gral. Marítima, don Arturo C. Méndez Firpo.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **María Teresa Soler de Aliverti**, por sí y sus hijos menores, **Blanca y José Domingo**, en su carácter de viuda e hijos del ex Smpleado del Ministerio de Obras Públicas, don Juan B. Aliverti.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Matilde Moyano de Funes**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Roque C. Funes.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **María Teresa P. de Granillo Posse**, para sí y sus hijos menores, **Solano Ricardo Ramón, Francisco Leandro, María Elena Sabina, María Mercedes Dolores, María del Carmen, María Teresa y Abel Granillo Posse**, en su carácter de viuda e hijos del ex Emp. de las Obras Sanitarias de la Nación, don Francisco Granillo Posse.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley **9688**, de la depedencia de esta Institución con motivo del accidente de que **fué víctima el obrero don José Hauser que** deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934.

El Secretario

e15 junio v21 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Colli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. —

El Secretario

e-5 junio v-11 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Mauricio Fich, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934. — El Secretario.

e30 mayo v4 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente que fué víctima el obrero don **Raimundo Cozza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934

El Secretario

e-28 mayo v-3 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Gunzel, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mazo 23 de 1934. — El Secretario.

e30 mayo v4 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. Francisco Laines Guzmán, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — El Secretario.

v-12 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Alvarado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

El Secretario.

e14 junio v20 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Rojas, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

El Secretario

e-14 junio v-20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lóis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — El Secretario.

e23 junio v30 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro de Comercio el contrato de la Sociedad **Manufactura Argentina de Pelo (MADEP)**, Sociedad de Responsabilidad Limitada que dice as:

Escritura número quince. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a primero de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Carlos Alexis Mendel, que firma "C. Mendel", casado en primeras nupcias; Américo Marocchi, soltero; y Beatriz Rosa Levy, soltera; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, con domicilios en la calle Guardia Vieja, número cuatro mil cuatrocientos treintinueve el primero y los otros en el número cuatro mil cuatrocientos treinticinco, de tránsito aquí, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que forman una sociedad, bajo el régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenticinco y de acuerdo al articulado siguiente: — Primero: La sociedad formada es por el plazo de diez y nueve años y siete meses, a contar desde la fecha y vence el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuentitres. — Es derecho optativo de cualesquiera de los socios retirarse del seno social el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarentitres, previo aviso de seis meses. — Segundo: El objeto es la fabricación de pelos para sombreros y su venta; y exportación de pelos y cueros en general. — La sociedad podrá conferir poderes generales y especiales, de cualquier objeto; celebrar toda clase de contratos, incluso de obra, de servicio y de locación, ya activa o pasivamente. aún por plazo mayor de seis años; adquirir y ceder derechos y acciones de toda clase; adquirir y transmitir el dominio de bienes inmuebles ubicados en esta República, por cualquier título oneroso: aceptar y constituir hipotecas activas y pasivas, en garantía de créditos, saldos de precios, préstamos de dinero o valores representativos de él, y por cualquier otra causa o título, ya sea con particulares, empresas, sociedades, incluso el Banco Hipotecario Nacional; reformar, refaccionar e innovar en los inmuebles adquiridos y construir edificios; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; novar, transigir, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; convenir por los actos y contratos que se celebren los precios, plazos, intereses, garantías reales y personales, pactos, formalidades, modos y demás condiciones necesarias y en todos los casos cobrar y percibir el importe convenido así como los restos de precio aplazados o pagarlos en su caso; otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados con las cláusulas necesarias, incluso cancelaciones de inscripciones. — Esta enumeración no es limitativa. — Tercero: El domicilio social es en la Ciudad de Buenos Aires. — Cuarto: La firma que se adopta: "Manufactura Argentina de Pelo (MADEP), Sociedad de Responsabilidad Limitada" será empleada únicamente por el señor Mendel, quien queda nombrado gerente, el que además del mandato general de administración para los negocios ordinarios de la sociedad que tiene a los términos del artículo mil seiscientos noventicuatro del Código Civil, queda investido de los pertinentes poderes especiales que legisla el artículo mil ochocientos ochentiuno del mismo Código y demás establecidos en las leyes de fondo y de forma, los que se dan por reproducidos en este acto a los efectos de derecho. — El gerente no podrá ser removido, mientras sea acreedor de la sociedad. — Quinto: La sociedad, por

unanimidad de sus miembros, puede incorporar otros socios, que aporten capital. — Sexto: El capital se suscribe por dieciocho mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiendo a cada socio seis cuotas de un mil pesos nacionales. — La subscripción de la señorita Levy, está representada por tres mil quinientos pesos nacionales, en mercaderías y el saldo o sea dos mil quinientos pesos de igual moneda nacional lo subscribe en dinero efectivo, integrando en este acto el cincuenta por ciento, que recibe el gerente por ante mí y testigos, de que doy fe y el cincuenta por ciento restante, lo integrará a más tardar el treinuno de Diciembre del año actual. — Y las subscripciones de los otros socios, por integrarse en proporciones iguales y en bienes de la misma clase, se representan para cada uno, así: dos mil ochocientos treinta pesos cincuenta centavos nacionales en mercaderías; dos mil quinientos ochenticuatro pesos en maquinarias; trescientos treintiocho pesos cincuenta centavos en instalaciones y doscientos cuarentisiete pesos en muebles y útiles o sea en total seis mil pesos nacionales. — El valor de costo es el importe asignado a los bienes que integran los aportes. — Séptimo: Los socios podrán facilitar dinero a la sociedad en la forma que se convenga, mediante el interés que se fije. — Octavo: El Gerente el treinta y uno de Diciembre de cada año, practicará el inventario y balance general de los negocios y una vez terminados los someterá a la aprobación de sus consocios y si dentro de los quince días de presentados no los observaren quedarán de hecho aprobados. — Determinadas las utilidades anuales, se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y el remanente se acreditará por terceras partes en la cuenta de cada socio. — Los socios no gozarán de sueldo alguno. — Noveno: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, se practicará un inventario y balance general ajustado a la fecha del suceso para determinar el haber que le corresponda, el cual se entregará al socio saliente o al representante de los derecho-habientes del socio premuerto o representante del incapaz, en cuatro pagarés de cantidades iguales con más el interés del seis por ciento anual acumulado a cada pagaré y a los plazos de seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, cuando no excediera de cincuenta mil pesos nacionales y si el haber fuera de mayor cantidad, los plazos serán a uno, dos, tres y cuatro años, contados en ambos casos desde la fecha del suceso. — Los derecho-habientes del socio premuerto, deberán unificar su representación. — Décimo: En caso de que la sociedad tuviera que liquidarse y no se pudiera nombrar el liquidador por unanimidad de los socios, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Undécimo: Toda duda, cuestión o diferencia entre los socios o sus derecho-habientes, se dilucidará ante los Tribunales de Comercio del domicilio social. — Duodécimo: En defecto de convención, se aplicarán subsidiariamente la ley citada, Códigos de Comercio y Civil. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, siendo testigos hábiles don Angel G. Echeguren y don Raúl Parody Núñez, vecinos, a quienes conozco, doy fe. — Sigue esta escritura, a la que bajo el número catorce, pasó ante mí, el veintinueve de Mayo último, de que certifico. — C. Mendel. — Américo Marocchi. — Beatriz Rosa Levy. — Tgo.: Angel G. Echeguren. — Tgo.: Raúl Parody Núñez. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio C. D. Barón Baget. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio treintitres del Registro ciento sesenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para el señor Mendel expido el presente en tres sellos de un peso, numerados del tres millones seiscientos noventitres mil quinientos sesentidos al sesenticuatro, que sello y firmo en La Plata, fecha ut-supra. — Hay un sello. — Emilio C. D. Barón Baget. — Dchos $ 220. — m|n. Honorarios, Ley 4112. — Certifico que D. Emilio C. D. Barón Baget es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son los que usa en todos sus actos. — La Plata, Junio 5 de 1934. — Hay un sello. — A. C. Rivarola. — El que suscribe Presidente de la Exma. Cámara Segunda de Apelación certifica que el abogado señor Alfredo C. Rivarola es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, Junio 5 de 1934. — Hay un sello. — José María Laurel. — Buenos Aires, Junio 12 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.

e-28 junio N.° 6.996-v-2 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Wallace Ebert**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Hugo Vivot, secretario.

e27 junio N.° 952 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gawland, se cita, llama y em plaza a la prófuga **Angela Lombardo de Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 junio N°. 965 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Blanco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 966 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ríos y Antonio Cicero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 967 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a **Ziege Hermanos**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), el señor Juez ha dictado sentencia, la que transcribo a continuación: "Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción alguna el señor Defensor Oficial llévese adelante el apremio contra Ziege Hnos, hasta hacerse al Fisco Nacional, íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y las costas del juicio. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e27 junio N.° 00935 s|p.p. v30 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don José Sgró, en su carácter de fiador de don Víctor Mónaco, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e27 junio N.° 00936 s|p.p. v30 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente a la **Compañía de Comercio Transmarina**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, la que para su conocimiento transcribo a continuación: "Buenos Aires, Abril 4 de 1934. Autos y Vistos: Atento lo solicitado por el señor Defensor de la demandada y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 50, sentencio este juicio de remate, mandando llevar la ejecución adelante, hasta que la Compañía de Comercio Transmarina pague al Fisco Nacional la cantidad de cuatrocientos sesenta y dos pesos cuarenta y tres centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Notifíquese, repónganse los sellos y archívese. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e27 junio N.° 00937 s|p.p. v30 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carrizo y Esteban Tabulich**, que el 18 de Junio de 1934, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional, en la causa que se les seguía por tentativa de robo y lesiones, respectivamente y que el 19 del mismo mes y año, se ha concedido la apelación interpuesta contra dicho auto, por el señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e27 junio N.° 00938 s|p.p. v30 junio.

El señor Juez de Paz de la Sección 10, doctor Félix Sobrero, cita y emplaza, a don **Valentín Castellani**, por el término de ocho días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Félix Sobrero, Juez de Paz.

e27 junio N.° 00939 s|p.p. v6 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Giménez, hijo**, procesado por el delito de defraudación, quiebra y balance falso, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 946 s|p.p. v2 agosto

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas a cargo del Juzgado N.° 5, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Plácido Alcáraz**.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e27 junio N.° 00943 s|p.p. v2 agosto.

El Juez doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **"María Pérez"**.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e27 junio N.° 0094 s|p.p. v 2 agosto.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bonhomme Hnos.**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 970 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos Héctor Lucero Peñaflory y N. Menéndez o Manuel Saavedra** procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autoriazante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-27 junio N.° 968 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Martínez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-27 junio N.° 969 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Castellano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-27 agosto N.° 973 s|p.p. v- 2 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 10, doctor Félix Sobrero, cita y emplaza, a doña Dolores A. de Treserra, por el término de ocho días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldía, por la sucesión de **Rafael Santelmo**.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Félix Sobrero, Juez de Paz.

e27 junio N.° 00940 s|p.p. v6 julio.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Antonia Valeria o Valeria Antonia o Antonina Valeria Przybyl o Pszybyl.**

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e-27 junio N.° 977 s.p.p. v-2 agosto

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Palmira Lencini o Lencine.**
Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e13 junio N.° 870 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Cándido Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e13 junio N.° 00873 s|p|p| v19 julio

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Filomena Malvone.**
Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — **Ramón Peña**, secretario.
e13 junio N.° 867 s|p.p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Stekar**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio dos de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-13 junio N.° 00884-s.p.p.-v-19 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sebastián García**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-13 junio N.° 893 s.p.p. v-19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dionisio Lujambio**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley
Buenos Aires, 4 de Junio de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e13 junio N.° 00893-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza, a **Antonio Pérez García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e6 junio N.° 846 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Sargenti o M. Romano, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**
Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-6 junio N.° 838 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Pereira Civit**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-6 junio N.° 839 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Negri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 junio N.° 951 s|p.p. v2 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 10, doctor Félix Sobrero, cita y emplaza, a don **Pascual Ciancio**, por el término de ocho días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Félix Sobrero, Juez de Paz.
e27 junio N.° 00941 s|p.p. v6 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 10, doctor Félix Sobrero, cita por ocho días a don **Luis de Angelis**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Consejo Nacional de Educación por la sucesión de don Rafael Santelmo, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Félix Sobrero, Juez de Paz.
e27 junio N.° 00942 s|p.p. v6 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Sandalio Palacios**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e27 junio N.° 947 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rico**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e27 junio N.° 948 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Hernán Cortez y a Ricardo Cotos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por asociación ilícita, tentativa de extorsión y daño, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-27 junio N.° 00962 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Di Paola**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se el sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, Junio 1 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-13 junio N.° 00887-s.p.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eladio López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 junio s|pp. 822 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Lavorello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 junio s|pp. 820 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bruno Antonelli Debella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito le robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 junio s|pp. 821 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Bercovich** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Manuel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e-13 junio N.° 896 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pinkus Herman o Pedro Herman o Herman Pinjus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-13 junio N.° 897 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Sarmiento Junio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-13 junio N.° 898 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Bosco**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio dos de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-13 junio N.° 00883-s.p.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Revelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde
Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-13 junio N.° 00891s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Schinco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-30 mayo N.° 786 s.p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez Idizarri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e20 junio N.° 00916 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Rustja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio dos de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio N.° 00885s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Taghaferro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 2 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-13 junio N.° 00886-s.p.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Louro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-30 mayo N.° 00.774-s.p.p.-v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, lama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio López**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-30 mayo N.° 00.775-s.p.p.-v-5 julio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Costanzó**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 13 de 1934. — Juan Bernabé Molina, hijo, secretario.
e27 junio N.° 945 s|p.p. v2 agosto

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **José Losito**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Arturo G. González, secretario.
e27 junio N.° 950 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante 30 días, a acreedores y herederos de **José Hilario Allende**.
Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Horacio Wásserzug, secretario.
e27 junio N.° 949 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Antúnez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, baja apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e20 junio N.° 00915 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y empaza a **Lucas o José o Luis o Raúl Domínguez**, procesado por el delito de corrupción y matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-30 mayo N.° 00.773-s.p.p.-v-5 julio.

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Ana Rosa Laporfido o Loperfidio de Zito**.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1934. — Luis Quirno Costa, secretario.
e30 mayo N.° 00760 s|p.p. v5 julio.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Eusebia Munilla de Lara**.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1934. — Simón de Iriondo, secretario.
e30 mayo N.° 00761 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio **Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aristóbulo Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 00762 s|p.p. v5 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro F. García**, procesado por quiebra fraudulenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.
e30 mayo N.° 00763 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Mateo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e30 mayo N.° 768 s|pp. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Brusilovsky**, procesado por el delito de incendio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-30 mayo N.° 785 s.p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Rodríguez (a) "Carmona"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e30 mayo N.° 00783 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Blas Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 00765 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Bonazzo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e30 mayo N.° 00782 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Ayerza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 00780 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Manes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e30 mayo N.° 00781 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo López o Loto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 00778 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agapito Luján Kettle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 00779 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera pubicación del presente, a **Emilio Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-30 mayo N.° 00.776-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Mahamud Geder**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e23 mayo N.° 00734 s|p.p. v28 junio.

El Juez Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Felipe Salazar**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Julián C. Alderete, secretario.
e20 junio N.° 00913 s|p.p. v26 julio.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Fidel Torres i Sal**.
Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e20 junio N.° 00914 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 777 s|pp. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **María Pilar Fernández y José Blanco**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00835 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Calcagno**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 00881-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Argentino**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-13 junio N.° 00882-s-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Boquete**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

e30 mayo N.° 787 s.p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Sanabria** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-27 junio N.° 978 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Moisés Jacobo Gerlak y a Carmen Lluch Killius**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 974 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasas (a) "El Chueco"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-27 junio N.° 971 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Eckell** y demás componentes de la firma "Eckell y Cía.", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.928-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Gey**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-30 mayo N.° 789 s.p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Baltazar Binaschi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-30 mayo N.° 790 s.p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan A. Blanes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-30 mayo N.° 788 s.p.p. v-5 ju

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Galileo Maurize**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. —Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 00889-s.p.p.v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Casal**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.

e-13 junio N.° 00890-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angela Varela**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e6 junio s|pp. 823 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Prina o Roberto Molina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atent. autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio N.° 00818 s|p|p|. v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez Oliver**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio N.° 00819 s|p|p|. v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Gualdoni**, para que dentro de dicho término conparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-6 junio N.° 00840 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Termine**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e-6 juni N.° 00841 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Barronte**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. — Centro.

e-6 junio N.° 00842 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a **José M. Vázquez, A. Molina Torres y Fernando Olguin**, que en los autos caratulados "Redaeli Virgilio, Impuestos Internos, 505 1.ª 1926.- Incidente por reposición de sellado y multa" y por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Abril 17 de 1933. — Autos y Vistos: Por las consideraciones aducidas precedentemente por el señor Procurador Fiscal, que el Fiscal hace suyas por considerarlas arregladas a derecho, se desestima la excepción opuesta y sentencio de venta en esta causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Firma de: Jantus".

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — B. Goche Piran, secretario.

Palacio de Justicia, planta baja, Talcahuano y Tucumán.

e-6 junio N.° 00843 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Armando Fresco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-6 junio N.° 845 s.p.p. v-12 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Kurt Lommtzsch**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 mayo N.° 00733 s|p.p. v28 junio.

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Pilar Desia de Alfredi**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e6 junio N.° 817 s|pp. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Mario Bantar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio N.° 00874 s|p|p| v19 julio

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a doña **Julia Frigerio**, durante seis meses, por cinco días cada mes, en virtud de haberse presentado el Consejo Nacional de Educación solicitando se declare el día presuntivo de su fallecimiento, a fin de que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y Secretaría Actuaria, a estar a derecho, bajo apreibimiento de dársele por fallecido presuntivamente.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934. — Manuel C. Olmos, secretario.

e23 mayo N.° 00737 s|p.p. v29 mayo.
e-26 junio N.° 00737-s.p.p.-v2 julio.
e23 julio N.° 00737 s|p.p. v27 julio.
e23 agosto N.° 00737 s|p.p. v28 agosto.
e24 sepbre. N.° 00737 s|p.p. v28 sepbre.
e23 octubre N.° 00737 s|p.p. v27 octubre.

El Juez doctor Rafael D Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **José Murgia**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934. —Julián C. Alderete, secretario.

e-20 junio N.° 00.924-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Soto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, 11 de Junio de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e 20 junio N.° 00.923-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rufino García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.925-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Squilache**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.922-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil ,Dr. Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Zenón Suárez.**

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e13 junio N.° 869 s|p.p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rojas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e13 junio N.° 871 s|p.p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Nassei y Spartaro Grassini**, procesados por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1934.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e 20 junio N.° 00.927-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, al procesado **Luis Schileno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Buenos Aires, Junio . . de 1934. — C. S. Vásquez, secretario.

e-20 junio N.° 00.929-s.p.p.-v-26 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilia González**, procesado por el dedito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 14 de Junio de 1934.— R. S. Naón (hijo), secretario.

e-20 junio N.° 00.930-s.pp-v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Lezona Almagro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de . . . . . bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1934.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-30 mayo N.° 00.772 s.p.p. v-5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Ungar**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-13 junio N.° 00894-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mella**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 972 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Maneiro**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-27 junio N.° 00960 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Massi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Sadí Masöe, secretario.

lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-27 junio N.° 00961 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Walter Carlos o Juan Fornet**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 00963 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Juan F. Folco**, para que comparezca ante S. E. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscripto. Bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e27 junio N.° 00933 s|p|p. v30 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **José E. Goycochea**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, camparezca ante S. E. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio ... de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e27 junio N.° 00934 s|p|p. v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Julián Cabrera**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 junio N.° 953 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nunzio Ranno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 junio N.° 954 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel, Vicente y José Stafa**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 junio N.° 955 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Dedoich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e30 mayo N.° 791 s.p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José o Manuel Prado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. —Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.921-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge Alí**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e 20 junio N.° 00.926-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Tomás Ugarte**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 mayo N.° 00.771-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alonso y a Diego Díaz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-30 mayo N.° 00.766-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Miguel Ríos Sánchez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 956 s.p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Teresa Urquiza y Carlos Ricardo Franchi**, procesados por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 00888-sp.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge María Ofilipinto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.932-s.p.p.-v-26 julio

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil ,Dr. Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Eduardo Sarmiento y doña María Marina Fornes de Sarmiento**.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e13 junio N.° 868 s|p.p. v19 julio.

El Juez Dr. **Rafael D. Mantilla**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Peirano de Brisco**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Julian C. Alderete, secretario.

e-13 junio N.° 901 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Alonso**, procesado por el delito de tentativa de robo y abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e13 junio s|pp. 878 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Annunziata**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-13 junio N.° 902 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Quadro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e13 junio s|pp. 877 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Tornello**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

e-20 junio N.° 00.931-s.p p-v-26 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y empaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eladio Campos**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e6 junio N.° 837 s|p|p. v11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo M. Cabot**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e20 junio N.° 00919 s|p.p. v26 julio.

El señor Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Graciana Sarrande**.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e-27 junio N.° 00959 s|.p.p. v-2 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Clementi** procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — R. S. Naón (h.), secretario.

e-27 junio N.° 00964 s|.p.p. v-2 agosto

Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Agustín Silvio o Silvio di Giusti**.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Horacio Wásserzug, secretario.

e20 junio N.° 00920 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Desia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e13 junio N.° 00895-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Bianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio s|pp. 876 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carmen Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio s|pp. 875 v19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 899 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Burgos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. 879 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Chafe o Jafe**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. 880 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Gómez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 junio N.° 00872 s|p|p| v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Cuc**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 957 s|p p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 958 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio J. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Bocchio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 mayo N.° 00.769-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Rubistein**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 900 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-30 mayo N.° 00.767-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Rogelio Luski Durand, o Roger Luski**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e30 mayo N.° 764 s|pp. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 junio s|pp. 824 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Saturnino Rivas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.**

e20 junio N.° 00918 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual León Ferrero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-13 junio N.° 904 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Alberto Rimoldi y Julio C. López**, procesados por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e30 mayo N.° 00784 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guerra y Cía.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e junio N.° 00892-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elas Modica**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

e 27 junio N.° 975 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto José Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934. — Juan Manuel Pedró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 976 s.p.p. v-2 agosto

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Núñez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e20 junio N.° 00912 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Ercilia Tello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 junio N.° 00917 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Schvartz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 junio s|pp. 825 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Santos (a) "El Chiquito" y Felipe Santos**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e6 junio N.° 00826 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julia Irma Olguín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 junio N.° 00827 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carlos Freyres**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro - Palacio de Justicio.

e6 junio N.° 00828 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rey y María Esther Leisa**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e6 junio N.° 00829 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Bernabé García**, para que comparezca **dentro de dicho plazo a estar a derecho** en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e6 junio N.° 00830 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Atilio Albornoz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio N.° 00831 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Vázquez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00832 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María Luisa Lascano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00833 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Mario Braga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00834 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Benguria B.**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — **Eduardo Tolosa Castro, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e6 junio N.° 00836 s|p|p. v12 julio.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20, y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

Acta N.° 175.281

LAKIRIS

Mayo 28 de 1934. — Etablissements Expert Bezancon, de Aubervilliers (Seine), Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 17.424.

v-30 junio

Acta N.° 175.284



Mayo 28 de 1934. — Etablissements Expert Bezancon, de Aubervilliers (Seine), Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 17.427.

v-30 junio

Acta N.° 174.453

NO SE PUEDE CON MUÑOZ

Abril 14 de 1934. — A. de la Torre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 84.508. — Aviso número 16.573.

v-30 junio

Acta N.° 175.214

OLYMPIA BOND

Mayo 24 de 1934. — John Dickinson & C.° Ltd., de Hemel Hempstead, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18; menos revistas, máquinas de escribir, sus partes y accesorios y atriles. — Renovación de la número 86.418. — Aviso número 17.367.

v-30 junio

Acta N.° 175.538

THE BRITANNIA

Junio 11 de 1934. — S. Kiquel & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 17.689.

v-30 junio

Acta N.° 175.541

CYTOBIASE

Junio 11 de 1934. — H. Millet & J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.875.

v-30 junio

Acta N.° 175.542

PAJARITO

Junio 11 de 1934. — Goodlass Wall & Cía. Argentina Ltda., Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos, S. A. — Para distinguir pinturas, aceites, barnices y colores en general, de la clase 10. — Renovación de la número 86.984. — Aviso número 17.698.

v-30 junio

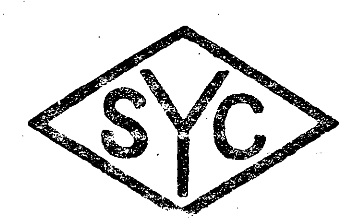
Acta N.° 175.543

LACTARIS

Junio 11 de 1934. — Abram Simsilevich. — Para distinguir alimentos de cereales elaborados y harinas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 86.533. — Aviso N.° 17.699.

v-30 junio

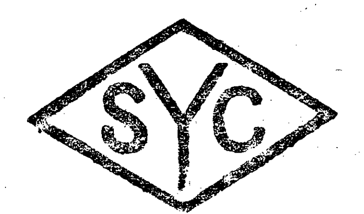
Acta N.° 175.544



Junio 11 de 1934. — S. Yamada y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte; artículos de fantasía; joyería falsa; juguetería, artículos de deporte; juegos; naipes; ornamentos de iglesia; objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 17.697.

v-30 junio

Acta N.° 175.545



Junio 11 de 1934 — S. Yamada y Cía. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.696.

v-30 junio

Acta N.° 175.546

"MORENO"

Junio 11 de 1934. — Juan Moreno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 17.695.

v-30 junio

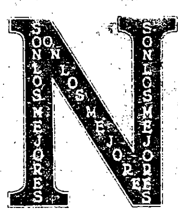
Acta N.° 175.547

EUSEDAN

Junio 11 de 1934. — Edgardo Herschel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.692.

v-30 junio

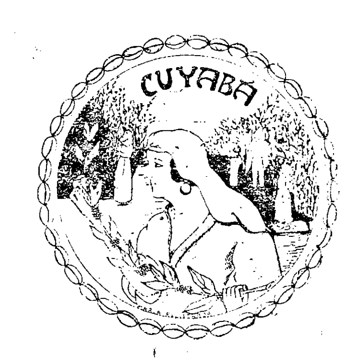
Acta N.° 175.548



Junio 11 de 1934. — Kirschbaum & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 17.681.

v-30 junio

Acta N.° 175.549



Junio 11 de 1934. — Manuel Díaz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.693.

v-30 junio

Acta N.° 175.550



Junio 11 de 1934. — Severio Nipoti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.065.

v-30 junio

Acta N.° 175.552

Junio 11 de 1934. — La Papelera Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, en señanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 17.534.

v-30 junio

Acta N.° 175.553



Junio 11 de 1934. — S. A. "Fuerte Sancti Spíritu", Establecimiento Ganadero, Agrícola, Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 86.063. — Aviso número 17.700.

v-30 junio

Acta N.° 175.554

PARAMOUNT

Junio 11 de 1934. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 17.701

v-30 junio

Acta N.° 175.555

PARAMOUNT

Junio 11 de 1934. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 17.702.

v-30 junio

Acta N.° 175.556

PARAMOUNT

Junio 11 de 1934. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas y ratoneras; aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales; preparados sin goma ni cemento; para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 17.703.

v-30 junio

Acta N.° 175.557

CLEOPATRA

Junio 11 de 1934. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 17.704.

v-30 junio

Acta N.° 175.539



Junio 11 de 1934. — Luis F. J. Mirabel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.690.

v-30 junio

Acta N.° 175.560

RAINBOW

Junio 11 de 1934. — Columbia Ribbon y Carbon Manufacturing C.° Inc. de Glen Cove, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. Menos: tubos luminosos en general, en forma de letras y signos. — Aviso número 17.674.

v-30 junio

Acta N.° 175.559

KALMOID

Junio 11 de 1934. — Dr. G. Brand y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.706.

v-30 junio

Acta N.° 175.561

ANANKE

Junio 11 de 1934. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.709.

v-30 junio

Acta N.° 175.562



Junio 11 de 1934. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.711.

v-30 junio

Acta N.° 175.563

GRAN PREMIO

Junio 11 de 1934. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.710.

v-30 junio

Acta N.° 175.564

TALA

Junio 11 de 1934. — López Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.714.

v-30 junio

Acta N.° 175.565

OROPESA

Junio 11 de 1934. — Salvador Macagno y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.715.

v-30 junio

Acta N.° 175.566

CRONICA LEGAL

Junio 12 de 1934. — Antonio Roberto Fraga Patrao, Carlos Alberto Saráchaga y David Royansky. — Para distinguir reproducciones, impresiones y publicaciones en general de la clase 18. — número 17.712.

v-30 junio

Acta N.° 175.567

ARLETTE

Junio 12 de 1934. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires) Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.022. — Aviso N.° 17.734.

v-30 junio

Acta N.° 175.568



Junio 12 de 1934. — Sternberg, Despirito y Bernardi. — Para distinguir cueros en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.735.

v-30 junio

Acta N.° 175.569

KELY

Junio 12 de 1934. — Ramón Martín y Hno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.736.

v-30 junio

Acta N.° 175.570



Junio 12 de 1934. — Ing. Benedetto Sorge y Antonio Masetti. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 17.719.

v-30 junio

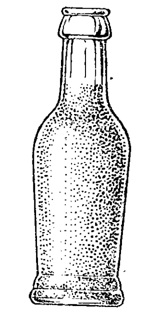
Acta N.° 175.571

Vasconcel

Junio 12 de 1934. — Roberto Chauveau Vasconcel, de Barcelona, España. — Para distinguir perfumería y productos para embellecer y conservar la belleza, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.405. — Aviso N.° 17.720.

v-30 junio

Acta N.° 175.572



INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 12 de 1934. — Merello Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (envase). — Aviso número 17.721.

v-30 junio

Acta N.° 175.573

MARBO

Junio 12 de 1934. — Marcelo Bonaventure. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 menos cisnes en general. — Aviso N.° 17.722.

v-30 junio

Acta N.° 175.574



Junio 12 de 1934. — Guillermo José Dowbley. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 85.418. — Aviso número 17.723.

v-30 junio

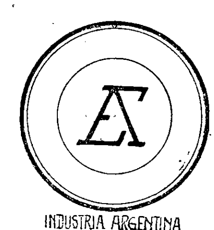
Acta N.° 175.576



Junio 12 de 1934. — Alfa Bendito. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.725.

v-30 junio

Acta N.° 175.577



Junio 12 de 1934. — Leonor Uriburu de Anchorena. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.726.

v-30 junio

Acta N.° 175.578



Junio 12 de 1934. — Agustín Muguerza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.727.

v-30 junio

Acta N.° 175.579



Junio 12 de 1934. — A. Stanislavsky Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.728.

v-30 junio

Acta N.° 175.580

RULO

Junio 12 de 1934. — José Rodríguez López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.480. — Aviso N.° 17.585.

v-30 junio

Acta N.° 175.581

EMBAJADOR

Junio 12 de 1934. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.450. — Aviso N.° 17.583.

v-30 junio

Acta N.° 175.582

ABROMA

Junio 12 de 1934. — David Gerest. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.729.

v-30 junio

Acta N.° 175.583

CURAZUL

Junio 12 de 1934. — La Química "Bayer-Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.730.

v-30 junio

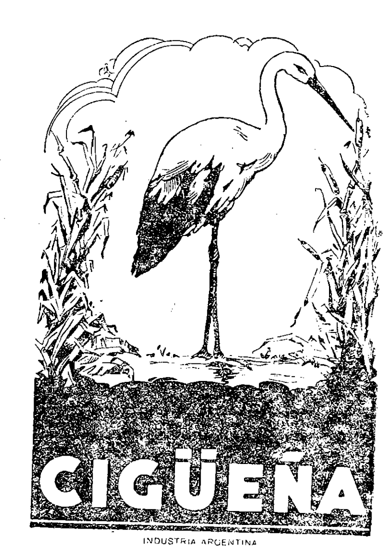
Acta N.° 175.584

VIKING

Junio 12 de 1934. — A. Cabantous & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.731.

v-30 junio

Acta N.° 175.585



Junio 12 de 1934. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.707.

v-30 junio

Acta N.° 175.586

UVACURA

Junio 12 de 1934. — Víctor M. Cremaschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preradas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.732.

v-30 junio

Acta N.° 175.589



Junio 12 de 1934. — Domingo Sanguinetti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.611.

v-30 junio

Acta N.° 175.590



Junio 12 de 1934. — Societá Anonima delle Terme di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 85.630. — Aviso N.° 17.708.

v-30 junio

Acta N.° 175.591



Virgen de Luján

Junio 12 de 1934.— Noel & Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.688.

v-30 junio

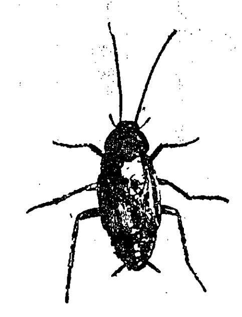
Acta N.° 175.592

SAVING

Junio 13 de 1934. — Francisco Ferraro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clases de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.737.

v-30 junio

Acta N.° 175.593



"CUCARACHA"

Junio 13 de 1934. — G. Blache & Cía. — Para distinguir polvos y líquidos insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 86.254. — Aviso N.° 17.738.

v-30 junio

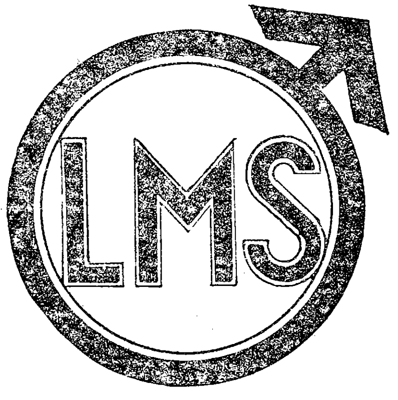
Acta N.° 175.594

BARNEKOW

Junio 13 de 1934. — Alfa-Laval S. A. Importadora. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.255. — Aviso N.° 17.739.

v-30 junio

Acta N.° 175.595



Junio 13 de 1934. — La Metalúrgica Sueca, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.740.

v-30 junio

Acta N.° 175.596

SOFOCALARM

Junio 13 de 1934. — Juan Carlos Tobal & Emilio Gómez Bustillo. — Para distinguir aparatos extinguidores y de alarma contra incendio, de la clase 5.— Aviso N.° 17.713.

v-30 junio

Acta N.° 175.597

RANDEX

Junio 13 de 1934. — Remington Rand Inc., de Buffalo, N. York, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 86.245. — Aviso N.° 17.742.

v-30 junio

Acta N.° 175.598



Junio 13 de 1934. — Walworth Company, de Boston, Massáchussetts, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 86.393. — Aviso N.° 17.743.

v-30 junio

Acta N.° 175.599

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, con excepción de ratonicidas. — Renovación de la N.° 86.185. — Aviso N.° 17.744.

v-30 junio

Acta N.° 175.600

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 86.186. — Aviso N.° 17.745.

v-30 junio

Acta N.° 175.601

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 86.187. — Aviso N.° 17.746.

v-30 junio

Acta N.° 175.602



Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 86.188. — Aviso N.° 17.747.

v-30 junio

Acta N.° 175.603

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 86.189. — Aviso N.° 17.748.

v-30 junio

Acta N.° 175.604

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, másica y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 86.190. — Aviso N.° 17.749.

v-30 junio

Acta N.° 175.605

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 86.191. — Aviso N.° 17.750.

v-30 junio

Acta N.° 175.606

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 86.192. — Aviso N.° 17.751.

v-30 junio

Acta N.° 175.607

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 86.193. — Aviso N.° 17.752.

v-30 junio

Acta N.° 175.608

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 86.194. — Aviso N.° 17.753.

v-30 junio

Acta N.° 175.609

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 86.195. — Aviso N.° 17.754.

v-30 junio

Acta N.° 175.610

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 86.196. — Aviso número 17.755.

v-30 junio

Acta N.° 175.611

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir confecciones sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: calzados. — Renovación de la número 86.197. — Aviso número 17.756.

v-30 junio

Acta N.° 175.612

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 86.198. — Aviso número 17.757.

v-30 junio

Acta N.° 175.613

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 86.199. — Aviso número 17.758.

v-30 junio

Acta N.° 175.614

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 86.200. — Aviso número 17.759.

v-30 junio

Acta N.° 175.615

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 86.201. — Aviso número 17.760.

v-30 junio

Acta N.° 175.619

" NEBRASKA "

Junio 13 de 1934. — Peña, Pérez & Peña. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.772.

v-30 junio

Acta N.° 175.558

CAPRICHO IMPERIAL

Junio 11 de 1934. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 17.705.

v-30 junio

Acta N.° 175.616

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales; preparados para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la número 86.202. — Aviso número 17.761.

v-30 junio

Acta N.° 175.620

FEDERAL

Junio 13 de 1934. — Frezza y Pinchetti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 85.728. — Aviso número 17.766.

v-30 junio

Acta N.° 175.621

LEUSERAN

Junio 13 de 1934. — Pablo Pedro Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.622.

v-30 junio

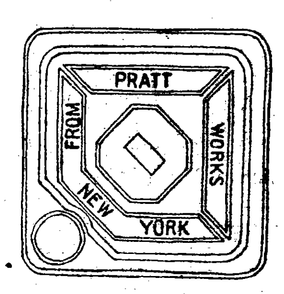
Acta N.° 175.622

SEROPHS PRATT WORKS NEW YORK U.S.A. SPIRITS OF TURPENTINE THE GUARANTY PATENT CANS

Junio 13 de 1934. — Socony-Vacuum Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir trementina únicamente, de la clase 3. — Renovación de la número 85.506. — Aviso número 17.643.

v-30 junio

Acta N.° 175.623



Junio 13 de 1934. — Socony-Vacuum Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos nafta. — Renovación de la número 85.507. — Aviso número 17.644.

v-30 junio

Acta N.° 175.625

EL ULTIMO AMOR DE DON JUAN

Junio 13 de 1934. — U. A. South American Corporation. — Para distinguir películas o cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 17.764.

v-30 junio

Acta N.° 175.626

EL GATO NEGRO

Junio 13 de 1934. — Universal Pictures Corporation Of Argentina. — Para distinguir películas o cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 17.762.

v-30 junio

Acta N.° 175.627

KERUBIN

Junio 14 de 1934. — Donadío & Rossato. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 17.553.

v-30 junio

Acta N.° 175.628

YERBITA

Junio 14 de 1934. — Vicario, Vedere & Texidor. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 85.473. — Aviso número 17.653.

v-30 junio

Acta N.° 175.629

YERBITA

Junio 14 de 1934. — Vicario, Vedere & Texidor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 85.474. — Aviso número 17.652.

v-30 junio

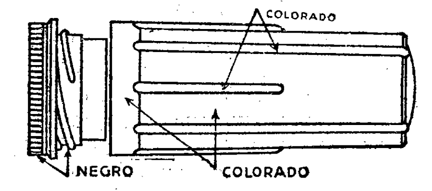
Acta N.° 175.630

PRIMAVERA FLORIDA

Junio 14 de 1934. — Emilio Nogués. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Menos jabones. — Renovación de la número 87.309. — Aviso número 17.718.

v-30 junio

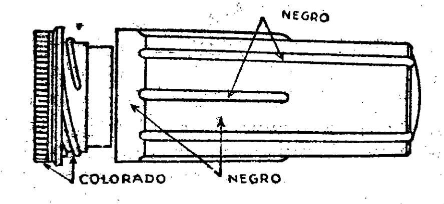
Acta N.° 175.631



Junio 14 de 1934. — Calle & Pérez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 17.775.

v-30 junio

Acta N.° 175.632



Junio 14 de 1934. — Calle & Pérez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 17.774.

v-30 junio

Acta N.° 175.633

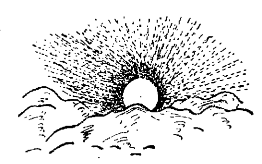
LA INDUSTRIA

AZUL ROJO

Junio 14 de 1934. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.776.

v-30 junio

Acta N.° 175.634



Junio 14 de 1934. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.777.

v-30 junio

Acta N.° 175.635

AVVENIRE

Junio 14 de 1934. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.778.

v-30 junio

Acta N.° 175.636

" FEOLA "

Junio 14 de 1934. — Société des Produits et Appareils Vincit, de Lyon, Francia. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 85.504. — Aviso número 17.783.

v-30 junio

Acta N.° 175.637

AUTOPIQUEUR

Junio 14 de 1934. — Société D'Etudes et de Fabrication D'Appareils Medicaux, de París, Francia. — Para distinguir aparatos para inyecciones en general, de la clase 6. — Aviso N.° 17.782.

v-30 junio

Acta N.° 175.638

TRAMPERA

Junio 14 de 1934. — Humberto Figallo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.781.

v-30 junio

Acta N.° 175.639

ARTOS

Junio 14 de 1934. — Photo-Produits Gevaert S. A., de Nortsel-les-Anvers, Bélgica. — Para distinguir papel fotográfico, de la clase 1. — Renovación de la N.° 85.372. — Aviso N.° 17.780.

v-30 junio

Acta N.° 175.640

LECITINOL NIVELLE

Junio 14 de 1934. — Dalmacio Sobrón & Carlos Lizárralde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la número 85.535. — Aviso número 17.797.

v-30 junio

Acta N.° 175.641

DESSERT

Junio 14 de 1934. — Lagorio & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.837. — Aviso N.° 17.801.

v-30 junio

Acta N.° 175.642

THE VICTORIA'S SQUADRON

Junio 14 de 1934. — Lagorio & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.836. — Aviso N.° 17.802.

v-30 junio

Acta N.° 175.643

HARTSHORN

Junio 14 de 1934. — Stewart Hartshorn Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 86.704. — Aviso N.° 17.786.

v-30 junio

Acta N.° 175.644

Stewart Hartshorn

Junio 14 de 1934. — Stewart Hartshorn Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 86.705. — Aviso N.° 17.785.

v-30 junio

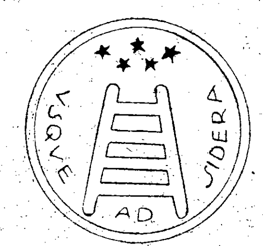
Acta N.° 175.645



Junio 14 de 1934. — Jacob Anzarut & Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.787.

v-30 junio

Acta N.° 175.647



Junio 14 de 1934. — Grigio Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.794.

v-30 junio

Acta N.° 175.649



Junio 14 de 1934. — Nouvelles Savonneries Lever & La Vierge Reunies, de París, Francia. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso número 17.796.

v-30 junio

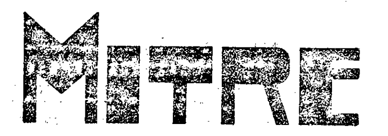
Acta N.° 175.650

LAVENOR

Junio 14 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711. Gegenuber der Pferdepost von. Ferd. Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.789.

v-30 junio

Acta N.° 175.651



Junio 14 de 1934. — Palmer Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.779.

v-30 junio

Acta N.° 175.652

CVARSAC

Junio 14 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.790.

v-30 junio

Acta N.° 175.653

RELOX

Junio 14 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.792.

v-30 junio

Acta N.° 175.654

"Instituto Argentino de Terapéutica Aplicada" (I. A. T. A.) Industria Argentina

Junio 14 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.791.

v-30 junio

Acta N.° 175.655

NELLI

Junio 14 de 1934. — Alfredo Antonio Raffaele & Ricardo Joaquín Ricotti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.793.

v-30 junio

Acta N.° 175.657



Junio 15 de 1934. — Juan Ruggia. — Para distinguir un barniz para lustrar muebles, de la clase 10. — Renovación de la número 86.139. — Aviso número 17.359.

v-30 junio

Acta N.° 175.658



Junio 15 de 1934. — Sindicato Pro "Molenia" S. A. (Corporación Argentina de Carburante Nacional y Hielo Seco). — para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.767.

v-30 junio

Acta N.° 175.659

VICCAS
Industria Argentina

Junio 15 de 1934. — Juan Víctor Casterán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.784.

v-30 junio

Acta N.° 175.660

PAMPERO

Junio 15 de 1934. — Bolsalona S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos calzados en general. — Aviso N.° 17.798.

v-30 junio

Acta N.° 175.661

DOMADOR

Junio 15 de 1934. — Bolsalona S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.799.

v-30 junio

Acta N.° 175.662



Junio 15 de 1934. — Ubaldo Angelino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.800.

v-30 junio

Acta N.° 175.664

SACARINETTAS

Junio 15 de 1934. — Juan Kormos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.807.

v-30 junio

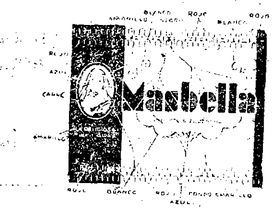
Acta N.° 175.665

LA CRIOLLA

Junio 15 de 1934. — Cía. Swift de La Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos café y yerba mate. — Aviso N.° 17.810.

v-30 junio

Acta N.° 175.666



Junio 15 de 1934. — López Goya & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.811.

v-30 junio

Acta N.° 175.668

TERMOLIT

Junio 15 de 1934. — Arturo Grassi & Lorenzo Codebo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.813.

v-30 junio

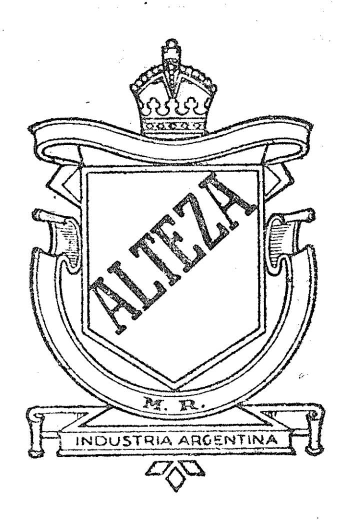
Acta N.° 175.669

ENTRE VOS MAINS

Junio 15 de 1934. — Luis Ceratti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.812.

v-30 junio

Acta N.° 175.670



Junio 16 de 1934. — Isaac Lavintman. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 17.771.

v-30 junio

Acta N.° 175.671



Junio 16 de 1934. — Isaac Lavintman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.770.

v-30 junio

Acta N.° 175.672



Junio 16 de 1934. — Isaac Lavintman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.768.

v-30 junio

Acta N.° 175.673



Junio 16 de 1934. — Isaac Lavintman. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.769.

v-30 junio

Acta N.° 175.677

Princesa del Dólar



Industria Argentina

Junio 16 de 1934. — Víctor De Nicolo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.823.

v-30 junio

Acta N.° 175.674

HIRCANIA

Junio 16 de 1934. — Víctor De Nicolo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.824.

v-30 junio

Acta N.° 175.675



Junio 16 de 1934. — Víctor De Nicolo & Cía. — Para distinguir bay-rum, de la clase 16. — Aviso N.° 17.825.

v-30 junio

Acta N.° 175.676



Junio 16 de 1934. — Víctor De Nicolo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.822.

v-30 junio

Acta N.° 175.678

CONTRAGUA

Junio 16 de 1934. — Juan E. & Víctor José De Nicolo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.821.

v-30 junio

Acta N.° 175.679

NEUMOLIXIR

Junio 16 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.805.

v-30 junio

Acta N.° 175.680

LECITO-ESTRICNOL

Junio 16 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.806.

v-30 junio

Acta N.° 175.681

FITOPEPTON-IODO

Junio 16 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinas, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 02831.

v-30 junio

Acta N.° 175.682

SEPTO-VACUNA

Junio 16 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.804.

v-30 junio

Acta N.° 175.683

CRIOLLA

Junio 16 de 1934. — Melecio L. Pérez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.826.

v-30 junio

Acta N.° 175.540

MUSICA Y ARTE

Junio 11 de 1934. — José B. Romero e Hijos. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 17.691.

v-30 junio

Acta N.° 175.617



Junio 13 de 1934. — Sociedad Comercial Feit & Olivari Ltda. — Para distinguir flúidos antisárnicos, de la clase 2. — Aviso N.° 17.717.

v-30 junio

Acta N.° 175.618

INDICACIONES GENERALES

SIENDO ESTE REMEDIO VENENOSO, no deben bañarse los animales sedientos, ni cansados, ni en estado de preñez.

Cuando se vacíe el bañadero, volcar el líquido en un pozo cercano, donde no puedan beber los animales. Si el sol ha evaporado el remedio, debe agregarse agua para mantener la proporción y si ha llovido agregarle lo suficiente de remedio; si la temperatura es muy fría, conviene calentar sobre el fuego los tambores ya abiertos.

Certificado de Aprobación

GARRAPATICIDA MANCHESTER

APROBADO POR LA DIVISION DE GANADERIA



INSTRUCCIONES

Antes de hacer entrar los animales debe agitarse bien el baño a fin de que el remedio esté bien mezclado.

La duración del baño debe ser de UN minuto repitiéndose cada 12 días.

ESTE REMEDIO ES VENENOSO

Junio 13 de 1934. — Sociedad Comercial Feit & Olivari Ltda. — Para distinguir garrapaticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 17.716.

v-30 junio

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional